



NO

Informe de repercusiones

RECHAZO GRADO
SOCIOASISTENCIAL - RESIDENCIAS



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

SUMARIO

5 Notas de prensa

11 Repercusiones

19 Agencias

30 Internet

114 Regional

118 Medios del CGE

119 Diario Enfermero

126 Enfermería Facultativa



NOTAS

NOTAS DE PRENSA



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

NOTA DE PRENSA

Consejo General y sociedades científicas de Enfermería muestran su absoluto rechazo a la creación de un grado de supervisión socioasistencial en residencias que propone el PSOE

- La Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados ha aprobado una Proposición No de Ley (PNL) del grupo socialista por la que insta al Gobierno a crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores.
- El Consejo General de Enfermería recuerda que las enfermeras -tanto generalistas como especialistas en Geriátrica- son el personal cualificado para llevar a cabo esa labor.
- Colegios profesionales y sociedades científicas exigen la retirada de la PNL al considerar que no contribuye a solucionar el problema en los centros sociosanitarios que ha puesto de relevancia la pandemia.
- **"La propuesta socialista no soluciona nada. Las enfermeras han llevado el peso de la pandemia en las residencias y lo que debe legislar el Gobierno es que las compañeras que trabajan en el ámbito sociosanitario sean reconocidas y se amplíen las plazas de enfermeras generalistas y especialistas en geriatría, y que no ejerzan en condiciones de precariedad e inestabilidad".**

Madrid, 30 de marzo de 2021.- La Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados ha aprobado una Proposición No de Ley (PNL) del grupo socialista por la que insta al Gobierno a crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores. El Consejo General de Enfermería quiere mostrar su absoluto rechazo a una iniciativa que se justifica, según ha expuesto la diputada del PSOE María Luz Martínez, en que la pandemia «ha tensionado hasta límites inimaginables el



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

sistema de atención a mayores» y ha añadido que la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de «contar en las residencias con personal cualificado».

La enfermería española le recuerda al grupo socialista, al resto de grupos parlamentarios y al Gobierno de España que ese personal cualificado ya existe y son las enfermeras. "Nos llama enormemente la atención que desde el Congreso de los Diputados se inste a crear un grado superior para supervisión en residencias de mayores cuando en España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriátrica, profesionales formados durante años para atender y hacer de nuestras residencias lugares seguros y sanos", expone Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.

El abordaje global que necesita el sistema sociosanitario español no pasa por la creación de titulaciones nuevas. Existe un importante déficit de cuidados. Hay que apostar por las enfermeras como referentes en cuidados y no que más perfiles profesionales, , se sumen a un ecosistema nefasto donde prevalece la precariedad laboral, la ausencia de enfermeras -generalistas y especialistas en Geriátrica- y la falta de control. Todo ello ha incidido de forma muy negativa en época de emergencia sanitaria, como esta pandemia que nos azota", añade Pérez Raya.

En este sentido, Pérez Raya recalca que, antes de crear nuevos ciclos formativos se ponga en valor todo el potencial que pueden tener las enfermeras para la asistencia, gestión y coordinación de recursos en el ámbito asistencial. "Esta figura ya existe y deben impulsarla, contar con ellas y otorgarles un salario digno y conforme al trabajo que realizan", argumenta el presidente de los 316.000 enfermeros de España.

El Consejo General de Enfermería comparte la preocupación expresada por muchas sociedades científicas de muchos ámbitos -Primaria, Salud Mental, Matronas, Geriátrica, Pediatría o Trabajo- quienes ven también incoherente e inútil este tipo de propuestas para resolver un problema sanitario y social de primer orden.

El presidente de la Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería (UESCE), José Manuel Corbelle, considera la medida como "un auténtico despropósito". "La pandemia ha visibilizado que tenemos un déficit importante de cuidados. Esto no se resuelve con un nuevo grado, sino apostando por la enfermería. Hay profesionales suficientemente formados, pero no existen unas condiciones laborales dignas para que esos profesionales crezcan y se desarrollen en ese sector", subraya Corbelle.



NOTA DE PRENSA

Oposición enfermera a la propuesta del PSOE en el Congreso de crear un nuevo ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial

La Mesa de la Profesión Enfermera rechaza nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores que generarían conflicto y destrucción de empleo

- La Mesa de la Profesión Enfermera subraya que la mejor solución para mejorar la atención y cuidados que se prestan en las residencias de mayores es reforzar a los profesionales sanitarios cualificados para realizar estas labores asistenciales, como son las enfermeras y enfermeros.
- La intención de crear un nuevo título de formación profesional de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores supondría un “choque frontal” con las competencias que están atribuidas por Ley a las enfermeras de cuidados generales y a las enfermeras especialistas en Geriatria.
- Consejo General de Enfermería y Sindicato de Enfermería SATSE, que conforman la Mesa, piden una reunión con la diputada del PSOE, M^a Luz Martínez, artífice de la propuesta en el Congreso, para abordar iniciativas que realmente mejorarían la atención y cuidados en las residencias de mayores.

Madrid, 26 de abril de 2021. – La Mesa de la Profesión Enfermera, integrada por el Consejo General de Enfermería (CGE) y el Sindicato de Enfermería, SATSE, ha trasladado al Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados que la mejor solución para mejorar la atención y cuidados que se prestan en las residencias de mayores es reforzar a los profesionales sanitarios cualificados para realizar estas labores asistenciales y de supervisión sociosanitaria, como son las enfermeras y enfermeros, en lugar de crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial que conllevaría conflictos de competencias y la destrucción de empleo entre las enfermeras y los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) que trabajan en estos centros.

En una carta dirigida a la diputada socialista M^a Luz Martínez, artífice de la Proposición no de Ley sobre el nuevo grado de supervisión socioasistencial, la Mesa de la Profesión Enfermera coincide en los argumentos de la propuesta del PSOE relativos a que la actual pandemia del Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un buen modelo de atención residencial para las personas mayores y que, para ello, han de mejorar los servicios prestados en los centros de cara a evitar que, en el caso de que se vuelvan a producir situaciones de contagios generalizados, se cuente con la organización, previsión y gestión adecuadas para que los riesgos sean los menores posibles.

Asimismo, la Mesa subraya que, al margen de la situación actual o posibles futuras crisis de carácter excepcional, nuestros mayores y centros sociosanitarios deben ser provistos de manera ordinaria y estructural de los adecuados recursos para una mejor atención, entre ellos, contar con el personal cualificado necesario que pueda atender las necesidades que precisen las personas dependientes y no dependientes.

No obstante, la Mesa de la Profesión Enfermera manifiesta su disconformidad con el planteamiento del PSOE de que, a pesar de todos los perfiles que, en la actualidad, existen en las residencias de mayores, no hay ninguno concreto que responda a un perfil mixto que pueda llevar a cabo las tareas de organización, la supervisión socioasistencial, la coordinación de personal, la atención a las familias y la gestión de la comunicación con las personas mayores y sus familias.

Al respecto, la Mesa recuerda a la diputada socialista que la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) deja meridianamente claro que las enfermeras y enfermeros son los responsables de la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de Enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades.

Asimismo, y ahondando en una mayor cualificación, como el PSOE plantea, existe también en nuestro ordenamiento jurídico el establecimiento de la especialidad de Enfermería Geriátrica, cuyo programa formativo, que se desarrolla durante dos años en modo residencial bajo el sistema conocido como EIR, contempla todas las competencias de supervisión, coordinación y gestión de la comunicación, entre otras.

Por ello, la Mesa de la Profesión Enfermera asegura que la intención de crear el nuevo título de formación profesional de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores supondría un “choque frontal” con las competencias que, en estos momentos, están atribuidas tanto a las enfermeras y enfermeros de cuidados generales como a las enfermeras y enfermeros especialistas en Geriátrica. De ahí, añade, el rechazo a una propuesta que, además, conllevaría la destrucción de miles de puestos de trabajo de enfermeras y Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería, que trabajan, en la actualidad, en este tipo de recursos asistenciales sociosanitarios.

Por último, y al objeto de poder abordar este importante asunto y analizar posibles propuestas de mejora, la Mesa de la Profesión Enfermera pide a la diputada socialista mantener una reunión en breves fechas, al entender que ambas partes coinciden en la necesidad urgente de que las residencias de mayores presten la mejor atención y cuidados posibles a un colectivo tan importante y vulnerable a la vez, como son las personas de mayor edad.



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

NOTA DE PRENSA

El Consejo General de Enfermería reitera su absoluto rechazo a la creación de un nuevo e innecesario título de supervisión de centros geriátricos

- **El Ministerio de Educación ha abierto la consulta pública previa sobre el Real Decreto que regulará esta nueva titulación, lo cual genera un enorme conflicto con la profesión enfermera.**
- **“En España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriátrica, que son profesionales formados durante años para atender, gestionar y cuidar de los residentes, haciendo que estos centros sean lugares seguros y sanos”, explica Florentino Pérez Raya, presidente de la Organización Colegial de Enfermería.**
- **Los representantes de las enfermeras denuncian que todo lo que propone esta Proposición No de Ley ya está contemplado en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y son competencias que ya realizan las enfermeras. “El déficit de enfermeras en las residencias no pueden ser la excusa para crear otro título”, afirma José Luis Cobos, vicesecretario general del CGE.**

Madrid, 11 de junio de 2021.- El Consejo General de Enfermería reitera su absoluto rechazo a la creación del título de Técnico Superior en Gestión de Servicios en Centros Gerontológicos, tras la apertura de consulta pública previa sobre el Real Decreto que regulará esta nueva titulación.

Después de la aprobación de la Proposición No de Ley (PNL) por parte de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados, la medida sigue su curso, generando un enorme conflicto con la profesión enfermera. “Hace casi tres meses ya nos posicionamos totalmente en contra de esta nueva titulación. En España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriátrica, que son profesionales formados durante años para atender, gestionar y cuidar de los residentes, haciendo que estos centros sean lugares seguros y sanos”, afirma Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

En este sentido, el presidente de las 316.000 enfermeras españolas recuerda que tras conocer la noticia la institución se puso en contra radicalmente. “Una vez más, las administraciones vuelven a no escuchar a la profesión, ignorando nuestras demandas y continuando con un proceso totalmente innecesario como es la creación de una nueva formación, que invade competencias de profesionales que ya estamos formando anualmente en España”, apunta.

De hecho, estas preocupaciones ya se trasladaron a los responsables de la PNL, que hicieron oídos sordos a las palabras de las enfermeras. Durante una reunión en la que se encontraban el vicesecretario general del CGE, José Luis Cobos, y la diputada del PSOE María Luz Martínez, encargada de presentar la proposición en el Congreso, se explicó la situación. “Tuvimos que explicar lo que era una enfermera y qué competencias tenemos. La proposición denota que no se tiene ningún conocimiento de lo que es una enfermera y el trabajo que realizamos”, explica Cobos.

Asimismo, afirma que lo que expone esta PNL ya está contemplado en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) como competencias de las enfermeras. “En la ley se dice que los profesionales que dirigen, evalúan y prestan los cuidados son las enfermeras y esta nueva titulación sólo recoge lo que ya existe. No podemos consentir que la falta de enfermeras en los centros sociosanitarios se utilice como justificación para crear esta formación. La solución es contratar enfermeras”, asevera.

Tal y como se expone en el documento publicado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, la consulta pública estará abierta hasta el próximo 17 de junio para recabar la opinión de los sujetos y las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

“El abordaje global que necesita el sistema sociosanitario español no pasa por la creación de titulaciones nuevas. Existe un importante déficit de cuidados. Hay que apostar por las enfermeras como referentes en cuidados y no que más perfiles profesionales se sumen a un ecosistema nefasto donde prevalece la precariedad laboral, la ausencia de enfermeras -generalistas y especialistas en Geriatría- y la falta de control. Todo ello ha incidido de forma muy negativa en época de emergencia sanitaria, como esta pandemia que nos azota”, añade Pérez Raya.

En esta misma línea se muestra José Luis Cobos, que denuncia que este nuevo título no hace más que ir en detrimento tanto de las enfermeras como de las TCAE, que verían peligrar su puesto de trabajo. “Desde el Consejo General nos oponemos radicalmente a este título y presentaremos todas las alegaciones necesarias para que no se lleve a cabo la culminación de la norma y la creación de esta formación”, puntualiza Cobos.



REPERCUSIONES

NO

RECHAZO DEL CGE AL GRADO SOCIOASISTENCIAL PARA LA ATENCIÓN EN RESIDENCIAS

Agencias

Fecha Noticia	Fuente	Título
06/04/2021	Europa Press	Enfermeros rechazan la creación de un ciclo formativo de supervisión socioasistencial en residencias
06/04/2021	servimedia	El Consejo de Enfermería rechaza la creación del grado de supervisión socioasistencial en residencias
27/04/2021	Europa Press	GALICIA.-La Mesa de la Profesión ENFERMERA rechaza los nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores
27/04/2021	servimedia	Las enfermeras rechazan nuevos perfiles profesionales en residencias de mayores
11/06/2021	Europa Press	Los enfermeros rechazan la creación del título de Técnico Superior en Gestión de Servicios en Centros Gerontológicos
14/06/2021	servimedia	El Consejo General de Enfermería, en contra del “innecesario” título de supervisión de centros geriátricos

RECHAZO DEL CGE AL GRADO SOCIOASISTENCIAL PARA LA ATENCIÓN EN RESIDENCIAS

internet

Fecha Noticia	Fuente	Título
31/03/2021	Acta Sanitaria	Enfermería rechaza la creación de un grado de supervisión socioasistencial en residencias
31/03/2021	ConSalud	El CGE rechaza la creación de un grado de supervisión socioasistencial en residencias
31/03/2021	Crónica de Cantabria	CSIF rechaza la creación de un ciclo formativo de supervisión socioasistencial en residencias
31/03/2021	Diario Siglo XXI	CSIF rechaza la creación de un ciclo formativo de supervisión sociosasistencial en residencias
31/03/2021	El Periódico de Canarias	Consejo y sociedades científicas de Enfermería muestran su absoluto rechazo a la creación de un grado de supervisión socioasistencial en residencias que propone el PSOE
31/03/2021	Hoy comentamos	La enfermería de todo el país muestran su rechazo a la creación de un ciclo formativo de supervisión socioasistencial en residencias
31/03/2021	Infosalus.com	Enfermeros rechazan la creación de un ciclo formativo de supervisión socioasistencial en residencias
31/03/2021	La Verdad de Ceuta	El Consejo General de Enfermería rechaza la creación de un grado de supervisión socioasistencial en residencias
31/03/2021	redacción médica	0 Enfermería rechaza la creación de un grado de supervisión en residencias
31/03/2021	redacción médica	0 CSIF rechaza la creación de un ciclo formativo de supervisión socioasistencial en residencias

RECHAZO DEL CGE AL GRADO SOCIOASISTENCIAL PARA LA ATENCIÓN EN RESIDENCIAS

31/03/2021	redacción médica	0 Enfermeros rechazan la creación de un ciclo formativo de supervisión socioasistencial en residencias
31/03/2021	Salud Diario	La Enfermería muestra su absoluto rechazo a la creación del grado de supervisión socioasistencial en residencias que propone el PSOE
31/03/2021	Tribuna Ávila	El rechazo al posible grado superior para supervisión en residencias de mayores: "La figura ya existe y son las enfermeras"
31/03/2021	Tribuna de Zamora	El rechazo al posible grado superior en residencias de mayores: "La figura ya existe y son las enfermeras"
01/04/2021	El Español	El PSOE achaca el caos en las residencias a la falta de la figura del supervisor y creará ahora esa titulació
06/04/2021	Acta Sanitaria	Enfermería rechaza la creación de un grado de supervisión socioasistencial en residencias
06/04/2021	Crónica de Cantabria	Enfermeros rechazan la creación de un ciclo formativo de supervisión socioasistencial en residencias
06/04/2021	Diario Siglo XXI	El Consejo de Enfermería rechaza la creación del grado de supervisión sociasistencial en residencias
06/04/2021	El digital sur	Consejo General y Sociedades Científicas de Enfermería rechazan la creación de un grado de supervisión socioasistencial en residencias
06/04/2021	El Español	El PSOE achaca el caos en las residencias a la falta de la figura del supervisor y creará ahora esa titulació
06/04/2021	iSanidad	Enfermería rechaza absolutamente la creación de un grado de supervisión socioasistencial en residencias

RECHAZO DEL CGE AL GRADO SOCIOASISTENCIAL PARA LA ATENCIÓN EN RESIDENCIAS

06/04/2021	sanifax	El CGE y Sociedades Científicas de Enfermería muestran su absoluto rechazo a la creación de un grado de supervisión socioasistencial en residencias que propone el PSOE
27/04/2021	Acta Sanitaria	La Mesa Enfermera rechaza nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores
27/04/2021	catalunya press	Les infermers, en contra del pla del Govern central per a les residencies de gent gran
27/04/2021	ConSalud.es	La Mesa de la Profesión Enfermera rechaza nuevos perfiles profesionales en las residencias
27/04/2021	Crónica de Cantabria	La Mesa de la Profesión Enfermera rechaza los nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores
27/04/2021	Diario Médico	Enfermería, contra la idea de un nuevo ciclo de FP para cuidados sociosanitarios
27/04/2021	Diario Siglo XXI	La Mesa de la Profesión Enfermera rechaza los nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores
27/04/2021	Diario Siglo XXI	Las enfermeras rechazan nuevos perfiles profesionales en residencias de mayores
27/04/2021	diariofarma	Enfermería rechaza los nuevos perfiles profesionales de las residencias de mayores propone el PSOE
27/04/2021	Gaceta Médica	Enfermería rechaza crear un nuevo ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial
27/04/2021	galicia press	La Mesa de la Profesión Enfermera rechaza los nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores

RECHAZO DEL CGE AL GRADO SOCIOASISTENCIAL PARA LA ATENCIÓN EN RESIDENCIAS

27/04/2021	ifomo noticias	La Mesa Enfermera rechaza los nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores
27/04/2021	Infosalus.com	La Mesa de la Profesión Enfermera rechaza los nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores
27/04/2021	lanza diario la mancha	La Mesa de la Profesión Enfermera rechaza nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores que generarían conflicto y destrucción de empleo
27/04/2021	NoticiasDE	La Mesa de la Profesión Enfermera rechaza los perfiles profesionales en las residencias de mayores
27/04/2021	redacción médica	Enfermería rechaza los nuevos perfiles profesionales en residencias
27/04/2021	sanidad	La Mesa de la Profesión Enfermera apuesta por reforzar la profesión enfermera en las residencias de mayores
27/04/2021	sanifax	La mesa enfermera rechaza nuevos perfiles profesionales en la residencias de mayores que generarían conflicto y destrucción de empleo
28/04/2021	10 balance sociosanitario	La Mesa de la Profesión Enfermera rechaza crear nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores porque generarían destrucción de empleo
28/04/2021	Enfermería 21	La Mesa de la Profesión Enfermera rechaza que se creen nuevos perfiles profesionales en las residencias
28/04/2021	solidaridad digital	Las enfermeras rechazan nuevos perfiles profesionales en residencias de mayores
14/05/2021	cuadernos manchegos	La Mesa de la Profesión Enfermera rechaza nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores generarían conflicto y destrucción de empleo

RECHAZO DEL CGE AL GRADO SOCIOASISTENCIAL PARA LA ATENCIÓN EN RESIDENCIAS

14/06/2021	el periódico de canarias	El Consejo General de Enfermería reitera su absoluto rechazo a la creación de un nuevo e innecesario título de supervisión de centros geriátricos
14/06/2021	sanifax	El CGE reitera su absoluto rechazo a la creación de un nuevo e innecesario título de supervisión de centros geriátricos
15/06/2021	Enfermería 21	Las enfermeras reiteran su rechazo absoluto a la creación de un nuevo e innecesario título de supervisión de centros geriátricos
15/06/2021	iSanidad	Enfermería reitera su absoluto rechazo a la creación de un nuevo e innecesario título de supervisión de centros geriátricos

RECHAZO DEL CGE AL GRADO SOCIOASISTENCIAL PARA LA ATENCIÓN EN RESIDENCIAS

Regional

Fecha Noticia	Fuente	Título
06/04/2021	Diario Jaén	Enfermería rechaza el supervisor en residencias
06/04/2021	Tribuna Burgos	El rechazo al posible grado superior para supervisión en residencias de mayores: "La figura ya existe y son las enfermeras"
27/04/2021	Diario Jaén	Por la mejora del modelo asistencial

AGENCIAS



Enfermeros rechazan la creación de un ciclo formativo de supervisión socioasistencial en residencias

El Consejo General de ENFERMERÍA (CGE) ha mostrado su "absoluto rechazo" a la creación de un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores, una petición que se aprobó el pasado 23 de marzo como Proposición No de Ley (PNL) en la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados.

La diputada del PSOE María Luz Martínez, proponente de la PNL, defendió que la pandemia de la COVID-19 "ha tensionado hasta límites inimaginables el sistema de atención a mayores", y ha añadido que la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de "contar en las residencias con personal cualificado". "Nos llama enormemente la atención que desde el Congreso de los Diputados se inste a crear un grado superior para supervisión en residencias de mayores cuando en España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriátrica, profesionales formados durante años para atender y hacer de nuestras residencias lugares seguros y sanos", ha defendido el presidente del CGE, Florentino Pérez Raya.

Así, consideran que el "abordaje global que necesita el sistema sociosanitario español no pasa por la creación de titulaciones nuevas. Existe un importante déficit de cuidados". "Hay que apostar por las enfermeras como referentes en cuidados y no que más perfiles profesionales, igual o peor preparados, se sumen a un ecosistema nefasto donde prevalece la precariedad laboral, la ausencia de enfermeras generalistas y especialistas en Geriátrica y la falta de control. Todo ello ha incidido de forma muy negativa en época de emergencia sanitaria, como esta pandemia que nos azota", añade Pérez Raya.

En este sentido, recalca que, antes de crear nuevos ciclos formativos se ponga en valor todo el potencial que pueden tener las enfermeras para la asistencia, gestión y coordinación de recursos en el ámbito asistencial. "Esta figura ya existe y deben impulsarla, contar con ellas y otorgarles un salario digno y conforme al trabajo que realizan", argumenta el presidente de los 316.000 enfermeros de España.

Por otra parte, el presidente de la Unión Española de Sociedades Científicas de ENFERMERÍA (UESCE), José Manuel Corbelle, considera la medida como "un auténtico despropósito". "La pandemia ha visibilizado que tenemos un déficit importante de cuidados. Esto no se resuelve con un nuevo grado, sino apostando por la ENFERMERÍA. Hay profesionales suficientemente formados, pero no existen unas condiciones laborales dignas para que esos profesionales crezcan y se desarrollen en ese sector", ha subrayado Corbelle.



El Consejo de Enfermería rechaza la creación del grado de supervisión socioasistencial en residencias

El Consejo General de Enfermería (CGE) y las sociedades científicas de Enfermería mostraron este miércoles su "absoluto rechazo" a la creación de un grado de supervisión socioasistencial en las residencias de mayores que propuso el Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Derechos Sociales del Congreso de los Diputados.

Según recordó el CGE a través de un comunicado, la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados aprobó una Proposición No de Ley (PNL) del grupo socialista por la que se instaba al Gobierno a crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores.

A este respecto, el Consejo General de Enfermería mostró su "absoluto rechazo" a una iniciativa que se justifica, según ha expuesto la diputada del PSOE María Luz Martínez, en que la pandemia "ha tensionado hasta límites inimaginables el sistema de atención a mayores» y ha añadido que la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de «contar en las residencias con personal cualificado".

Por ello, desde el CGE destacaron que "la enfermería española le recuerda al grupo socialista, al resto de grupos parlamentarios y al Gobierno de España que ese personal cualificado ya existe y son las enfermeras".

GRADO SUPERIOR

El presidente del Consejo General de Enfermería, Florentino Pérez Raya expuso que "nos llama enormemente la atención que desde el Congreso de los Diputados se inste a crear un grado superior para supervisión en residencias de mayores cuando en España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriátrica, profesionales formados durante años para atender y hacer de nuestras residencias lugares seguros y sanos".

Por ello, en su opinión, el abordaje global que necesita el sistema sociosanitario español no pasa por la creación de titulaciones nuevas. "Existe un importante déficit de cuidados. Hay que apostar por las enfermeras como referentes en cuidados y no que

más perfiles profesionales se sumen a un ecosistema nefasto donde prevalece la precariedad laboral, la ausencia de enfermeras -generalistas y especialistas en Geriatría- y la falta de control", añadió.

En este sentido, Pérez Raya recalcó que, antes de crear nuevos ciclos formativos se ponga en valor todo el potencial que pueden tener las enfermeras para la asistencia, gestión y coordinación de recursos en el ámbito asistencial. "Esta figura ya existe y deben impulsarla, contar con ellas y otorgarles un salario digno y conforme al trabajo que realizan".

GALICIA.-La Mesa de la Profesión ENFERMERA rechaza los nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores

La Mesa de la Profesión ENFERMERA, integrada por el Consejo General de ENFERMERÍA (CGE) y el Sindicato de ENFERMERÍA (SATSE), ha rechazado los nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores porque, a su juicio, generarían "conflicto" entre las ENFERMERAS y los técnicos en cuidados auxiliares de ENFERMERÍA (TCAE) que trabajan en estos centros, así como destrucción de empleo.

De hecho, el organismo ha trasladado al Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados que la "mejor solución" para mejorar la atención y cuidados que se prestan en las residencias de mayores es reforzar a los profesionales sanitarios cualificados para realizar estas labores asistenciales y de supervisión sociosanitaria, como son las ENFERMERAS, en lugar de crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial.

En una carta dirigida a la diputada socialista M^a Luz Martínez, artífice de la proposición no de ley sobre el nuevo grado de supervisión socioasistencial, la Mesa de la Profesión ENFERMERA coincide en los argumentos de la propuesta del PSOE relativos a que la actual pandemia del Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un buen modelo de atención residencial para las personas mayores y que, para ello, han de mejorar los servicios prestados en los centros de cara a evitar que, en el caso de que se vuelvan a producir situaciones de contagios generalizados, se cuente con la organización, previsión y gestión adecuadas para que los riesgos sean los menores posibles.

Asimismo, la mesa ha subrayado que, al margen de la situación actual o posibles futuras crisis de carácter excepcional, los mayores y centros sociosanitarios deben ser provistos de manera "ordinaria y estructural" de los adecuados recursos para una mejor atención, entre ellos, contar con el personal cualificado necesario que pueda atender las necesidades que precisen las personas dependientes y no dependientes.

No obstante, la Mesa de la Profesión ENFERMERA ha manifestado su disconformidad con el planteamiento del PSOE de que, a pesar de todos los perfiles que, en la actualidad, existen en las residencias de mayores, no hay "ninguno concreto" que responda a un perfil mixto que pueda llevar a cabo las tareas de organización, la supervisión socioasistencial, la coordinación de personal, la atención a las familias y la gestión de la comunicación con las personas mayores y sus familias. Al respecto, la mesa ha recordado a la diputada socialista que la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) deja "meridianamente claro" que las ENFERMERAS son los responsables de la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de

ENFERMERÍA orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades.

Asimismo, y ahondando en una mayor cualificación, como el PSOE plantea, existe también en el ordenamiento jurídico el establecimiento de la especialidad de ENFERMERÍA Geriátrica, cuyo programa formativo, que se desarrolla durante dos años en modo residencial bajo el sistema conocido como EIR, contempla todas las competencias de supervisión, coordinación y gestión de la comunicación, entre otras. Por ello, la Mesa de la Profesión ENFERMERA ha asegurado que la intención de crear el nuevo título de formación profesional de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores supondría un "choque frontal" con las competencias que, en estos momentos, están atribuidas tanto a las ENFERMERAS de cuidados generales como a las ENFERMERAS y enfermeros especialistas en Geriatria.

De ahí, añade, el rechazo a una propuesta que, además, conllevaría la destrucción de miles de puestos de trabajo de ENFERMERAS y técnicos en cuidados auxiliares de ENFERMERÍA, que trabajan, en la actualidad, en este tipo de recursos asistenciales sociosanitarios. Por último, y al objeto de poder abordar este importante asunto y analizar posibles propuestas de mejora, la Mesa de la Profesión ENFERMERA ha pedido a la diputada socialista mantener una reunión en breves fechas, al entender que ambas partes coinciden en la necesidad urgente de que las residencias de mayores presten la mejor atención y cuidados posibles a un colectivo tan importante y vulnerable a la vez, como son las personas de mayor edad.



Las enfermeras rechazan nuevos perfiles profesionales en residencias de mayores

La Mesa de la Profesión Enfermera, integrada por el Consejo General de Enfermería (CGE) y el Sindicato de Enfermería, Satse, trasladó al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados su rechazo a los nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores porque generarían conflicto y destrucción de empleo.

Según informó este lunes el CGE, la mejor solución para mejorar la atención y cuidados que se prestan en las residencias de mayores es reforzar a los profesionales sanitarios cualificados para realizar estas labores asistenciales y de supervisión sociosanitaria, como son las enfermeras y enfermeros, en lugar de crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial que conllevaría conflictos de competencias y la destrucción de empleo entre las enfermeras y los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) que trabajan en estos centros.

En una carta dirigida a la diputada socialista M^a Luz Martínez, artífice de la proposición no de ley sobre el nuevo grado de supervisión socioasistencial, la Mesa de la Profesión Enfermera coincide en los argumentos de la propuesta del PSOE relativos a que la actual pandemia del Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un buen modelo de atención residencial para las personas mayores.

Para ello, han de mejorar los servicios prestados en los centros de cara a evitar que, en el caso de que se vuelvan a producir situaciones de contagios generalizados, se cuente con la organización, previsión y gestión adecuadas para que los riesgos sean los menores posibles.

MEJOR ATENCIÓN

Asimismo, la Mesa subrayó que, al margen de la situación actual o posibles futuras crisis de carácter excepcional, "nuestros mayores y centros sociosanitarios deben ser provistos de manera ordinaria y estructural de los adecuados recursos para una mejor atención, entre ellos, contar con el personal cualificado necesario que pueda atender las necesidades que precisen las personas dependientes y no dependientes".

No obstante, la Mesa de la Profesión Enfermera manifestó su disconformidad con el planteamiento del PSOE de que, a pesar de todos los perfiles que, en la actualidad,

existen en las residencias de mayores, no hay ninguno concreto que responda a un perfil mixto que pueda llevar a cabo las tareas de organización, la supervisión socioasistencial, la coordinación de personal, la atención a las familias y la gestión de la comunicación con las personas mayores y sus familias.

Por ello, la Mesa de la Profesión Enfermera aseguró que la intención de crear el nuevo título de formación profesional de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores supondría un “choque frontal” con las competencias que, en estos momentos, están atribuidas tanto a las enfermeras y enfermeros de cuidados generales como a las enfermeras y enfermeros especialistas en Geriátría.

De ahí, añadió, el rechazo a una propuesta que, además, conllevaría la destrucción de miles de puestos de trabajo de enfermeras y Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería, que trabajan, en la actualidad, en este tipo de recursos asistenciales sociosanitarios.

Los enfermeros rechazan la creación del título de Técnico Superior en Gestión de Servicios en Centros Gerontológicos

MADRID, 11 (EUROPA PRESS)

El Consejo General de Enfermería ha mostrado su "absoluto rechazo" a la creación del título de Técnico Superior en Gestión de Servicios en Centros Gerontológicos, tras la apertura de consulta pública previa sobre el Real Decreto que regulará esta nueva titulación.

Y es que, después de la aprobación de la proposición no de ley (PNL) por parte de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados, la medida sigue su curso, generando un "enorme conflicto" con la profesión **ENFERMERA**.

"Hace casi tres meses ya nos posicionamos totalmente en contra de esta nueva titulación. En España existe la figura de la **ENFERMERA**, tanto generalista como especialista en Geriátrica, que son profesionales formados durante años para atender, gestionar y cuidar de los residentes, haciendo que estos centros sean lugares seguros y sanos", ha dicho el presidente del Consejo General de Enfermería, Florentino Pérez Raya.

En este sentido, el presidente de las 316.000 **ENFERMERAS** españolas ha recordado que tras conocer la noticia la institución se puso en contra radicalmente. "Una vez más, las administraciones vuelven a no escuchar a la profesión, ignorando nuestras demandas y continuando con un proceso totalmente innecesario como es la creación de una nueva formación, que invade competencias de profesionales que ya estamos formando anualmente en España", ha apuntado.

De hecho, estas preocupaciones ya se trasladaron a los responsables de la PNL, que hicieron "oídos sordos" a las palabras de las **ENFERMERAS**. Durante una reunión en la que se encontraban el vicesecretario general del CGE, José Luis Cobos, y la diputada del PSOE María Luz Martínez, encargada de presentar la proposición en el Congreso, se explicó la situación. "Tuvimos que explicar lo que era una **ENFERMERA** y qué competencias tenemos. La proposición denota que no se tiene ningún conocimiento de lo que es una **ENFERMERA** y el trabajo que realizamos", ha explicado Cobos.

Asimismo, ha asegurado que lo que expone esta PNL ya está contemplado en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) como competencias de las **ENFERMERAS**. "En la ley se dice que los profesionales que dirigen, evalúan y prestan los cuidados son las **ENFERMERAS** y esta nueva titulación sólo recoge lo que ya existe. No podemos consentir que la falta de **ENFERMERAS** en los centros

sociosanitarios se utilice como justificación para crear esta formación. La solución es contratar **ENFERMERAS**", ha detallado.

En este sentido, la organización ha recordado que, tal y como se expone en el documento publicado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, la consulta pública estará abierta hasta el próximo 17 de junio para recabar la opinión de los sujetos y las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

"El abordaje global que necesita el sistema sociosanitario español no pasa por la creación de titulaciones nuevas. Existe un importante déficit de cuidados. Hay que apostar por las **ENFERMERAS** como referentes en cuidados y no que más perfiles profesionales se sumen a un ecosistema nefasto donde prevalece la precariedad laboral, la ausencia de **ENFERMERAS** (generalistas y especialistas en Geriátrica) y la falta de control. Todo ello ha incidido de forma muy negativa en época de emergencia sanitaria, como esta pandemia que nos azota", ha añadido Pérez Raya.

En esta misma línea se ha pronunciado Cobos, que ha denunciado que este nuevo título no hace más que ir "en detrimento" tanto de las **ENFERMERAS** como de las TCAE, que verían peligrar su puesto de trabajo. "Desde el Consejo General nos oponemos radicalmente a este título y presentaremos todas las alegaciones necesarias para que no se lleve a cabo la culminación de la norma y la creación de esta formación", ha zanjado.



El Consejo General de Enfermería, en contra del “innecesario” título de supervisión de centros geriátricos

El Consejo General de Enfermería reiteró este viernes su “absoluto rechazo” a la creación del título de Técnico Superior en Gestión de Servicios en Centros Gerontológicos, tras la apertura de consulta pública previa sobre el Real Decreto que regulará esta nueva titulación, que considera “innecesaria”.

Después de la aprobación de la proposición no de ley por parte de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados, la medida sigue su curso, generando “un enorme conflicto con la profesión enfermera”, sostiene el Consejo.

“Hace casi tres meses ya nos posicionamos totalmente en contra de esta nueva titulación. En España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriátrica, que son profesionales formados durante años para atender, gestionar y cuidar de los residentes, haciendo que estos centros sean lugares seguros y sanos”, afirmó Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.

En este sentido, el presidente de las 316.000 enfermeras españolas recuerda que tras conocer la noticia la institución se puso en contra radicalmente. “Una vez más, las administraciones vuelven a no escuchar a la profesión, ignorando nuestras demandas y continuando con un proceso totalmente innecesario como es la creación de una nueva formación, que invade competencias de profesionales que ya estamos formando anualmente en España”, apuntó.

Asimismo, afirma que lo que expone esta proposición ya está contemplado en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) como competencias de las enfermeras. “En la Ley se dice que los profesionales que dirigen, evalúan y prestan los cuidados son las enfermeras y esta nueva titulación sólo recoge lo que ya existe. No podemos consentir que la falta de enfermeras en los centros sociosanitarios se utilice como justificación para crear esta formación. La solución es contratar enfermeras”, aseveró.



INTERNET

Enfermería rechaza la creación de un grado de supervisión socioasistencial en residencias

original



Like 0

Twitter

menéame

El Consejo General de Enfermería ha mostrado su "absoluto rechazo" a la Proposición No de Ley (PNL) del grupo socialista del Congreso de los Diputados, por la que insta al Gobierno a crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores.

Esta es una iniciativa que se justifica, según expuso la diputada del PSOE María Luz Martínez, "en que la pandemia ha tensionado hasta límites inimaginables el sistema de atención a mayores" y añadió que "la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de contar en las residencias con personal cualificado".



Florentino Pérez Raya

La Enfermería española recuerda que "ese personal cualificado ya existe y son las enfermeras". "Nos llama enormemente la atención que, desde el Congreso de los Diputados, se inste a crear un grado superior para supervisión en residencias de mayores cuando en España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriátrica, profesionales formados durante años para atender y hacer de nuestras residencias lugares seguros y sanos", expone el presidente del Consejo General de Enfermería, Florentino Pérez Raya.

"El abordaje global que necesita el sistema sociosanitario español no pasa por la creación de



titulaciones nuevas. Existe un importante déficit de cuidados. Hay que apostar por las enfermeras como referentes en cuidados y no que más perfiles profesionales, igual o peor preparados, se sumen a un ecosistema nefasto donde prevalece la precariedad laboral, la ausencia de enfermeras -generalistas y especialistas en Geriatría- y la falta de control. Todo ello ha incidido de forma muy negativa en época de emergencia sanitaria, como esta pandemia que nos azota", manifiesta el máximo representante de la Enfermería en España.

Preocupación de las sociedades científicas

En este sentido, Florentino Pérez Raya recalca que, "antes de crear nuevos ciclos formativos, se ponga en valor todo el potencial que pueden tener las enfermeras para la asistencia, gestión y coordinación de recursos en el ámbito asistencial. Esta figura ya existe y deben impulsarla, contar con ellas y otorgarles un salario digno y conforme al trabajo que realizan".

El Consejo General de Enfermería comparte la preocupación expresada por muchas sociedades científicas de muchos ámbitos -Primaria, Salud Mental, Matronas, Geriatría, Pediatría y Trabajo-, quienes ven también "incoherente e inútil" este tipo de propuestas para resolver "un problema sanitario y social de primer orden".

Por su parte, el presidente de la Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería (UESCE), José Manuel Corbelle, considera la medida como "un auténtico despropósito". "La pandemia ha visibilizado que tenemos un déficit importante de cuidados. Esto no se resuelve con un nuevo grado, sino apostando por la Enfermería. Hay profesionales suficientemente formados, pero no existen unas condiciones laborales dignas para que esos profesionales crezcan y se desarrollen en ese sector", subraya.

Deja un comentario

El **CGE** rechaza la creación de un grado de supervisión socioasistencial en residencias

original



Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de **Enfermería** (Foto: CGE)

La Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados ha aprobado una Proposición No de Ley (PNL) del grupo socialista por la que insta al Gobierno a crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores. El Consejo General de **Enfermería** quiere mostrar su absoluto rechazo a una iniciativa que se justifica, según ha expuesto la diputada del PSOE, María Luz Martínez, en que la pandemia "ha tensionado hasta límites inimaginables el sistema de atención a mayores" y ha añadido que la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de "contar en las residencias con personal cualificado".

En este sentido, "la **enfermería** española le recuerda al grupo socialista, al resto de grupos parlamentarios y al Gobierno de España que ese personal cualificado ya existe y son las enfermeras". "Nos llama enormemente la atención que desde el Congreso de los Diputados se inste a crear un grado superior para supervisión en residencias de mayores cuando en España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriátrica, profesionales formados durante años para atender y hacer de nuestras residencias lugares seguros y sanos", expone Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.

El Consejo General de Enfermería comparte la preocupación expresada por muchas sociedades científicas de muchos ámbitos

"El abordaje global que necesita el sistema sociosanitario español no pasa por la creación de titulaciones nuevas. Existe un importante déficit de cuidados. Hay que apostar por las enfermeras como referentes en cuidados y no que más perfiles profesionales se sumen a un ecosistema nefasto donde prevalece la precariedad laboral, la ausencia de enfermeras - generalistas y especialistas en Geriátrica- y la falta de control. Todo ello ha incidido de forma muy negativa en época de emergencia sanitaria, como esta pandemia que nos azota", añade Pérez Raya.

Así, Pérez Raya recalca que, antes de crear nuevos ciclos formativos se ponga en valor todo el potencial que pueden tener las enfermeras para la asistencia, gestión y coordinación de recursos en el ámbito asistencial. "Esta figura ya existe y deben impulsarla, contar con ellas y otorgarles un salario digno y conforme al trabajo que realizan", argumenta el presidente de los 316.000 enfermeros de España.

El Consejo General de Enfermería comparte la preocupación expresada por muchas sociedades científicas de muchos ámbitos -Primaria, Salud Mental, Matronas, Geriátrica, Pediatría o Trabajo-

quienes ven también incoherente este tipo de propuestas para resolver un problema sanitario y social de primer orden.

El presidente de la Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería (UESCE), José Manuel Corbelle, considera la medida como "un auténtico despropósito". "La pandemia ha visibilizado que tenemos un déficit importante de cuidados. Esto no se resuelve con un nuevo grado, sino apostando por la **enfermería**. Hay profesionales suficientemente formados, pero no existen unas condiciones laborales dignas para que esos profesionales crezcan y se desarrollen en ese sector", subraya Corbelle.

Porque salud necesitamos todos... ConSalud.es

Te recomendamos:



Enfermería reivindica su "liderazgo" en residencias frente a la titulación propuesta por el Congreso



Enfermeros valencianos reprochan al PSOE por una PNL sobre la supervisión en residencias

CSIF rechaza la creación de un ciclo formativo de supervisión socioasistencial en residencias

Crónica de Cantabria • original



La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) ha rechazado la creación de un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores, porque «se va a solapar a las profesiones de **Enfermería** y TCAE, además de soslayar sus competencias».

La Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados aprobó el pasado 23 de marzo una PNL que instaba al Gobierno a crear esta titulación. «CSIF coincide en que la pandemia ha sacado a la luz las vergüenzas de nuestro sistema de Atención Sociosanitaria, si bien entendemos que la solución no pasa por la creación de una nueva profesión, a nuestro entender innecesaria», señala el sindicato en un comunicado.

Además, argumentan que «ya existen otras profesiones como los fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales o los trabajadores sociales que aportan un plus de especialización en determinadas disciplinas vitales para nuestros mayores y las personas con discapacidad».

La organización sindical muestra «el convencimiento» de que el espacio profesional indicado para la realización de los cuidados, también en las instituciones sociosanitarias, pasa por «una reconversión de la titulación de TCAE a un Nivel 3 formativo para así pasar a Técnicos Superiores, con el procedimiento transitorio que se estime».

«Por supuesto, esto se realizaría sin menoscabar el espacio que ya ostenta la **Enfermería**. Respecto a esta última profesión, aún seguimos esperando el desarrollo de la **Enfermería Especialista en Geriatría** por medio de la creación de puestos de esta especialidad tanto en el sistema Nacional de Salud como en Instituciones Sociosanitarias», insisten.

El Consejo General de **Enfermería (CGE)** ha mostrado una opinión similar a CSIF. «Nos llama enormemente la atención que desde el Congreso de los Diputados se inste a crear un grado superior para supervisión en residencias de mayores cuando en España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriatría, profesionales formados durante años para atender y hacer de nuestras residencias lugares seguros y sanos», ha defendido el presidente del **CGE**, Florentino Pérez Raya.

Sin comentarios

Escribe tu comentario!

CSIF rechaza la creación de un ciclo formativo de supervisión socioasistencial en residencias

Agencias • original

MADRID, 31 (EUROPA PRESS)

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) ha rechazado la creación de un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores, porque "se va a solapar a las profesiones de **Enfermería** y TCAE, además de soslayar sus competencias".

La Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados aprobó el pasado 23 de marzo una PNL que instaba al Gobierno a crear esta titulación. "CSIF coincide en que la pandemia ha sacado a la luz 'las vergüenzas' de nuestro sistema de Atención Sociosanitaria, si bien entendemos que la solución no pasa por la creación de una nueva profesión, a nuestro entender innecesaria", señala el sindicato en un comunicado.

Además, argumentan que "ya existen otras profesiones como los fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales o los trabajadores sociales que aportan un plus de especialización en determinadas disciplinas vitales para nuestros mayores y las personas con discapacidad".

La organización sindical muestra "el convencimiento" de que el espacio profesional indicado para la realización de los cuidados, también en las instituciones sociosanitarias, pasa por "una reconversión de la titulación de TCAE a un Nivel 3 formativo para así pasar a Técnicos Superiores, con el procedimiento transitorio que se estime".

"Por supuesto, esto se realizaría sin menoscabar el espacio que ya ostenta la **Enfermería**. Respecto a esta última profesión, aún seguimos esperando el desarrollo de la **Enfermería Especialista en Geriatría** por medio de la creación de puestos de esta especialidad tanto en el sistema Nacional de Salud como en Instituciones Sociosanitarias", insisten.

El Consejo General de **Enfermería (CGE)** ha mostrado una opinión similar a CSIF. "Nos llama enormemente la atención que desde el Congreso de los Diputados se inste a crear un grado superior para supervisión en residencias de mayores cuando en España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriatría, profesionales formados durante años para atender y hacer de nuestras residencias lugares seguros y sanos", ha defendido el presidente del **CGE**, Florentino Pérez Raya.



Consejo General y sociedades científicas de Enfermería muestran su absoluto rechazo a la creación de un grado de supervisión socioasistencial en residencias que propone el PSOE

original



La Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados ha aprobado una Proposición No de Ley (PNL) del grupo socialista por la que insta al Gobierno a crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores.

El Consejo General de Enfermería recuerda que las enfermeras -tanto generalistas como especialistas en Geriátrica- son el personal cualificado para llevar a cabo esa labor.

Colegios profesionales y sociedades científicas exigen la retirada de la PNL al considerar que no contribuye a solucionar el problema en los centros sociosanitarios que ha puesto de relevancia la pandemia.

"La propuesta socialista no soluciona nada. Las enfermeras han llevado el peso de la pandemia en las residencias y lo que debe legislar el Gobierno es que las compañeras que trabajan en el ámbito sociosanitario sean reconocidas y se amplíen las plazas de enfermeras generalistas y especialistas en geriatría, y que no ejerzan en condiciones infames de precariedad e inestabilidad".

Madrid, 31 de marzo de 2021.- La Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados ha aprobado una Proposición No de Ley (PNL) del grupo socialista por la que insta al Gobierno a crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores. El Consejo General de Enfermería quiere mostrar su absoluto rechazo a una iniciativa que se justifica, según ha expuesto la diputada del PSOE María Luz Martínez, en que la pandemia «ha tensionado hasta límites inimaginables el sistema de atención a mayores» y ha añadido que la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de «contar en las residencias con personal cualificado».

La enfermería española le recuerda al grupo socialista, al resto de grupos parlamentarios y al Gobierno de España que ese personal "cualificado ya existe y son las enfermeras. Nos llama enormemente la atención que desde el Congreso de los Diputados se inste a crear un grado superior para supervisión en residencias de mayores cuando en España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriátrica, profesionales formados durante años para atender y hacer de nuestras residencias lugares seguros y sanos", expone Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.

El abordaje global que necesita el sistema sociosanitario español no pasa por la creación de titulaciones nuevas. Existe un importante déficit de cuidados. Hay que apostar por las enfermeras como referentes en cuidados y no que más perfiles profesionales, igual o peor preparados, se sumen a un ecosistema nefasto donde prevalece la precariedad laboral, la ausencia de enfermeras -generalistas y especialistas en Geriatría- y la falta de control. Todo ello ha incidido de forma muy negativa en época de emergencia sanitaria, como esta pandemia que nos azota", añade Pérez Raya.

En este sentido, Pérez Raya recalca que, antes de crear nuevos ciclos formativos se ponga en valor todo el potencial que pueden tener las enfermeras para la asistencia, gestión y coordinación de recursos en el ámbito asistencial. "Esta figura ya existe y deben impulsarla, contar con ellas y otorgarles un salario digno y conforme al trabajo que realizan", argumenta el presidente de los 316.000 enfermeros de España.

El Consejo General de Enfermería comparte la preocupación expresada por muchas sociedades científicas de muchos ámbitos -Primaria, Salud Mental, Matronas, Geriatría, Pediatría o Trabajo- quienes ven también incoherente e inútil este tipo de propuestas para resolver un problema sanitario y social de primer orden.

El presidente de la Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería (UESCE), José Manuel Corbelle, considera la medida como "un auténtico despropósito". "La pandemia ha visibilizado que tenemos un déficit importante de cuidados. Esto no se resuelve con un nuevo grado, sino apostando por la enfermería. Hay profesionales suficientemente formados, pero no existen unas condiciones laborales dignas para que esos profesionales crezcan y se desarrollen en ese sector", subraya Corbelle.

LA ENFERMERÍA DE TODO EL PAÍS MUESTRAN SU RECHAZO A LA CREACIÓN DE UN CICLO FORMATIVO DE SUPERVISIÓN SOCIOASISTENCIAL EN RESIDENCIAS

L. V. • original



La Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados ha aprobado una Proposición No de Ley (PNL), presentada por el grupo socialista, a través del que insta al gobierno a crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores. La **Enfermería** de todo el país ha mostrado su absoluto rechazo a esta iniciativa.

"Nos llama enormemente la atención que desde el Congreso de los Diputados se inste a crear un grado superior para supervisión en residencias de mayores cuando en España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriátrica, profesionales formados durante años para atender y hacer de nuestras residencias lugares seguros y sanos", ha expuesto Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.

Apuesta por la **Enfermería** en los centros de la tercera edad

Desde el Consejo General de **Enfermería** han insistido en que el abordaje global que necesita el sistema sociosanitario español "no pasa por la creación de titulaciones nuevas, sino que hay que apostar por las enfermeras como referentes en cuidados y no que más perfiles profesionales, igual o peor preparados, se sumen a un ecosistema nefasto donde prevalece la precariedad laboral, la ausencia de enfermeras y la falta de control".

En este sentido, desde la **Enfermería** han detallado que antes de crear nuevos ciclos formativos se ponga en valor todo el potencial que pueden tener las enfermeras para la asistencia, gestión y coordinación de recursos en el ámbito asistencial.

El presidente de la Unión Española de Sociedades Científicas de **Enfermería** (UESCE), José Manuel Corbelle, ha considerado la medida como "un auténtico despropósito". COECS / CGE.

Enfermeros rechazan la creación de un ciclo formativo de supervisión socioasistencial en residencias

origen

Dos mujeres, frente a la entrada de la residencia de mayores Coviastec, en Silleda, Pontevedra, Galicia (España), a 22 de marzo de 2021. - Álvaro Ballesteros - Europa Press

MADRID, 31 Mar. (EUROPA PRESS) -

El Consejo General de **Enfermería (CGE)** ha mostrado su "absoluto rechazo" a la creación de un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores, una petición que se aprobó el pasado 23 de marzo como Proposición No de Ley (PNL) en la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados.

La diputada del PSOE María Luz Martínez, proponente de la PNL, defendió que la pandemia de la COVID-19 "ha tensionado hasta límites inimaginables el sistema de atención a mayores", y ha añadido que la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de "contar en las residencias con personal cualificado".

"Nos llama enormemente la atención que desde el Congreso de los Diputados se insta a crear un grado superior para supervisión en residencias de mayores cuando en España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriátrica, profesionales formados durante años para atender y hacer de nuestras residencias lugares seguros y sanos", ha defendido el presidente del **CGE**, Florentino Pérez Raya.

Así, consideran que el "abordaje global que necesita el sistema sociosanitario español no pasa por la creación de titulaciones nuevas. Existe un importante déficit de cuidados". "Hay que apostar por las enfermeras como referentes en cuidados y no que más perfiles profesionales, igual o peor preparados, se sumen a un ecosistema nefasto donde prevalece la precariedad laboral, la ausencia de enfermeras generalistas y especialistas en Geriátrica y la falta de control. Todo ello ha incidido de forma muy negativa en época de emergencia sanitaria, como esta pandemia que nos azota", añade Pérez Raya.

En este sentido, recalca que, antes de crear nuevos ciclos formativos se ponga en valor todo el potencial que pueden tener las enfermeras para la asistencia, gestión y coordinación de recursos en el ámbito asistencial. "Esta figura ya existe y deben impulsarla, contar con ellas y otorgarles un salario digno y conforme al trabajo que realizan", argumenta el presidente de los 316.000 enfermeros de España.

Por otra parte, el presidente de la Unión Española de Sociedades Científicas de **Enfermería (UESCE)**, José Manuel Corbelle, considera la medida como "un auténtico despropósito". "La pandemia ha visibilizado que tenemos un déficit importante de cuidados. Esto no se resuelve con un nuevo grado, sino apostando por la **enfermería**. Hay profesionales suficientemente formados, pero no existen unas condiciones laborales dignas para que esos profesionales crezcan y se desarrollen en ese sector", ha subrayado Corbelle.

CSIF rechaza la creación de un ciclo formativo de supervisión socioasistencial en residencias

original

Dos trabajadoras de una residencia de mayores atienden a un usuario - JUNTA DE ANDALUCÍA

MADRID, 31 Mar. (EUROPA PRESS) -

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) ha rechazado la creación de un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores, porque "se va a solapar a las profesiones de **Enfermería** y TCAE, además de soslayar sus competencias".

La Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados aprobó el pasado 23 de marzo una PNL que instaba al Gobierno a crear esta titulación. "CSIF coincide en que la pandemia ha sacado a la luz 'las vergüenzas' de nuestro sistema de Atención Sociosanitaria, si bien entendemos que la solución no pasa por la creación de una nueva profesión, a nuestro entender innecesaria", señala el sindicato en un comunicado.

Además, argumentan que "ya existen otras profesiones como los fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales o los trabajadores sociales que aportan un plus de especialización en determinadas disciplinas vitales para nuestros mayores y las personas con discapacidad".

La organización sindical muestra "el convencimiento" de que el espacio profesional indicado para la realización de los cuidados, también en las instituciones sociosanitarias, pasa por "una reconversión de la titulación de TCAE a un Nivel 3 formativo para así pasar a Técnicos Superiores, con el procedimiento transitorio que se estime".

"Por supuesto, esto se realizaría sin menoscabar el espacio que ya ostenta la **Enfermería**. Respecto a esta última profesión, aún seguimos esperando el desarrollo de la **Enfermería Especialista en Geriatría** por medio de la creación de puestos de esta especialidad tanto en el sistema Nacional de Salud como en Instituciones Sociosanitarias", insisten.

El Consejo General de **Enfermería** (CGE) ha mostrado una opinión similar a CSIF. "Nos llama enormemente la atención que desde el Congreso de los Diputados se inste a crear un grado superior para supervisión en residencias de mayores cuando en España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriatría, profesionales formados durante años para atender y hacer de nuestras residencias lugares seguros y sanos", ha defendido el presidente del CGE, Florentino Pérez Raya.

El Consejo General de Enfermería rechaza la creación de un grado de supervisión socioasistencial en residencias

La Verdad de Ceuta • original



El Consejo General de Enfermería rechaza la creación de un grado de supervisión socioasistencial en residencias

La Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados ha aprobado una Proposición No de Ley (PNL) del grupo socialista por la que insta al Gobierno a crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores. El Consejo General de Enfermería quiere mostrar su absoluto rechazo a una iniciativa que se justifica, según ha expuesto la diputada del PSOE María Luz Martínez, en que la pandemia «ha tensionado hasta límites inimaginables el sistema de atención a mayores» y ha añadido que la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de «contar en las residencias con personal cualificado».

La enfermería española le recuerda al grupo socialista, al resto de grupos parlamentarios y al Gobierno de España que ese personal cualificado ya existe y son las enfermeras. "Nos llama enormemente la atención que desde el Congreso de los Diputados se inste a crear un grado superior para supervisión en residencias de mayores cuando en España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriátrica, profesionales formados durante años para atender y hacer de nuestras residencias lugares seguros y sanos", expone Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.

El abordaje global que necesita el sistema sociosanitario español no pasa por la creación de titulaciones nuevas. Existe un importante déficit de cuidados. Hay que apostar por las enfermeras como referentes en cuidados y no que más perfiles profesionales, se sumen a un ecosistema nefasto donde prevalece la precariedad laboral, la ausencia de enfermeras - generalistas y especialistas en Geriátrica- y la falta de control. Todo ello ha incidido de forma muy negativa en época de emergencia sanitaria, como esta pandemia que nos azota", añade Pérez Raya.

En este sentido, Pérez Raya recalca que, antes de crear nuevos ciclos formativos se ponga en valor todo el potencial que pueden tener las enfermeras para la asistencia, gestión y coordinación de recursos en el ámbito asistencial. "Esta figura ya existe y deben impulsarla,

contar con ellas y otorgarles un salario digno y conforme al trabajo que realizan", argumenta el presidente de los 316.000 enfermeros de España.

El Consejo General de Enfermería comparte la preocupación expresada por muchas sociedades científicas de muchos ámbitos -Primaria, Salud Mental, Matronas, Geriatría, Pediatría o Trabajo- quienes ven también incoherente e inútil este tipo de propuestas para resolver un problema sanitario y social de primer orden.

El presidente de la Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería (UESCE), José Manuel Corbelle, considera la medida como "un auténtico despropósito". "La pandemia ha visibilizado que tenemos un déficit importante de cuidados. Esto no se resuelve con un nuevo grado, sino apostando por la enfermería. Hay profesionales suficientemente formados, pero no existen unas condiciones laborales dignas para que esos profesionales crezcan y se desarrollen en ese sector", subraya Corbelle.

Enfermería rechaza la creación de un grado de supervisión en residencias

original



La Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados ha aprobado una **Proposición No de Ley (PNL) del grupo socialista** por la que insta al Gobierno a crear un **ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores**. El Consejo General de **Enfermería** quiere mostrar su rechazo a una iniciativa que se justifica, según ha expuesto la diputada del PSOE **Maria Luz Martínez**, en que la pandemia "ha tensionado hasta límites inimaginables el sistema de atención a mayores" y ha añadido que la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de "**contar en las residencias con personal cualificado**".

La **enfermería** española le recuerda al grupo socialista, al resto de grupos parlamentarios y al Gobierno que ese personal cualificado ya existe y son las enfermeras. "Nos llama enormemente la atención que desde el Congreso de los Diputados se inste a crear un grado superior para supervisión en residencias de mayores cuando en España existe la figura de la enfermera, **tanto generalista como especialista en Geriátrica**, profesionales formados durante años para atender y hacer de nuestras residencias lugares seguros y sanos", expone **Florentino Pérez Raya**, presidente del Consejo General de Enfermería.

Para el Consejo de **Enfermería**, el abordaje global que necesita el sistema sociosanitario español **no pasa por la creación de titulaciones nuevas**. Existe un importante déficit de cuidados. Hay que **apostar por las enfermeras como referentes en cuidados y no que más perfiles profesionales** se sumen a un ecosistema nefasto donde prevalece la precariedad laboral, la ausencia de enfermeras -generalistas y especialistas en Geriátrica- y la falta de control. Todo ello ha incidido de forma muy negativa en época de emergencia sanitaria, como esta pandemia que nos azota", añade Pérez Raya.

En este sentido, Pérez Raya recalca que, antes de crear nuevos ciclos formativos se ponga en valor todo el potencial que pueden tener las enfermeras para la asistencia, gestión y coordinación de recursos en el ámbito asistencial. "**Esta figura ya existe y deben impulsarla, contar con ellas y otorgarles un salario digno y conforme al trabajo que realizan**", argumenta el presidente de los 316.000 enfermeros de España.

El Consejo General de **Enfermería** comparte la preocupación expresada por muchas sociedades científicas de muchos ámbitos -Primaria, Salud Mental, Matronas, Geriátrica, Pediatría o Trabajo- quienes ven también **incoherente e inútil este tipo de propuestas** para resolver un problema sanitario y social de primer orden.

El presidente de la Unión Española de Sociedades Científicas de **Enfermería** (UESCE), **José Manuel Corbelle**, considera la medida como “**un auténtico despropósito**”. “La pandemia ha visibilizado que tenemos un déficit importante de cuidados. Esto no se resuelve con un nuevo grado, sino apostando por la **enfermería**. Hay profesionales suficientemente formados, pero no existen unas condiciones laborales dignas para que esos profesionales crezcan y se desarrollen en ese sector”, subraya Corbelle.

Aunque pueda contener afirmaciones, datos o apuntes procedentes de instituciones o profesionales sanitarios, la información contenida en Redacción Médica está editada y elaborada por periodistas. Recomendamos al lector que cualquier duda relacionada con la salud sea consultada con un profesional del ámbito sanitario.



CSIF rechaza la creación de un ciclo formativo de supervisión socioasistencial en residencias

original

MADRID, 31 (EUROPA PRESS)

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) ha rechazado la creación de un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores, porque "se va a solapar a las profesiones de Enfermería y TCAE, además de soslayar sus competencias".

La Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados aprobó el pasado 23 de marzo una PNL que instaba al Gobierno a crear esta titulación. "CSIF coincide en que la pandemia ha sacado a la luz 'las vergüenzas' de nuestro sistema de Atención Sociosanitaria, si bien entendemos que la solución no pasa por la creación de una nueva profesión, a nuestro entender innecesaria", señala el sindicato en un comunicado.

Además, argumentan que "ya existen otras profesiones como los fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales o los trabajadores sociales que aportan un plus de especialización en determinadas disciplinas vitales para nuestros mayores y las personas con discapacidad".

La organización sindical muestra "el convencimiento" de que el espacio profesional indicado para la realización de los cuidados, también en las instituciones sociosanitarias, pasa por "una reconversión de la titulación de TCAE a un Nivel 3 formativo para así pasar a Técnicos Superiores, con el procedimiento transitorio que se estime".

"Por supuesto, esto se realizaría sin menoscabar el espacio que ya ostenta la Enfermería. Respecto a esta última profesión, aún seguimos esperando el desarrollo de la Enfermería Especialista en Geriatría por medio de la creación de puestos de esta especialidad tanto en el sistema Nacional de Salud como en Instituciones Sociosanitarias", insisten.

El Consejo General de Enfermería (CGE) ha mostrado una opinión similar a CSIF. "Nos llama enormemente la atención que desde el Congreso de los Diputados se inste a crear un grado superior para supervisión en residencias de mayores cuando en España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriatría, profesionales formados durante años para atender y hacer de nuestras residencias lugares seguros y sanos", ha defendido el presidente del CGE, Florentino Pérez Raya.

Aunque pueda contener afirmaciones, datos o apuntes procedentes de instituciones o profesionales sanitarios, la información contenida en Redacción Médica está editada y elaborada por periodistas. Recomendamos al lector que cualquier duda relacionada con la salud sea consultada con un profesional del ámbito sanitario.



Enfermeros rechazan la creación de un ciclo formativo de supervisión socioasistencial en residencias

original

MADRID, 31 (EUROPA PRESS)

El Consejo General de **Enfermería (CGE)** ha mostrado su "absoluto rechazo" a la creación de un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores, una petición que se aprobó el pasado 23 de marzo como Proposición No de Ley (PNL) en la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados.

La diputada del PSOE María Luz Martínez, proponente de la PNL, defendió que la pandemia de la COVID-19 "ha tensionado hasta límites inimaginables el sistema de atención a mayores", y ha añadido que la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de "contar en las residencias con personal cualificado".

"Nos llama enormemente la atención que desde el Congreso de los Diputados se inste a crear un grado superior para supervisión en residencias de mayores cuando en España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriátrica, profesionales formados durante años para atender y hacer de nuestras residencias lugares seguros y sanos", ha defendido el presidente del **CGE**, Florentino Pérez Raya.

Así, consideran que el "abordaje global que necesita el sistema sociosanitario español no pasa por la creación de titulaciones nuevas. Existe un importante déficit de cuidados", "Hay que apostar por las enfermeras como referentes en cuidados y no que más perfiles profesionales, igual o peor preparados, se sumen a un ecosistema nefasto donde prevalece la precariedad laboral, la ausencia de enfermeras generalistas y especialistas en Geriátrica y la falta de control. Todo ello ha incidido de forma muy negativa en época de emergencia sanitaria, como esta pandemia que nos azota", añade Pérez Raya.

En este sentido, recalca que, antes de crear nuevos ciclos formativos se ponga en valor todo el potencial que pueden tener las enfermeras para la asistencia, gestión y coordinación de recursos en el ámbito asistencial. "Esta figura ya existe y deben impulsarla, contar con ellas y otorgarles un salario digno y conforme al trabajo que realizan", argumenta el presidente de los 316.000 enfermeros de España.

Por otra parte, el presidente de la Unión Española de Sociedades Científicas de **Enfermería (UESCE)**, José Manuel Corbelle, considera la medida como "un auténtico despropósito". "La pandemia ha visibilizado que tenemos un déficit importante de cuidados. Esto no se resuelve con un nuevo grado, sino apostando por la **enfermería**. Hay profesionales suficientemente formados, pero no existen unas condiciones laborales dignas para que esos profesionales crezcan y se desarrollen en ese sector", ha subrayado Corbelle.

Aunque pueda contener afirmaciones, datos o apuntes procedentes de instituciones o profesionales sanitarios, la información contenida en Redacción Médica está editada y elaborada por periodistas. Recomendamos al lector que cualquier duda relacionada con la salud sea consultada con un profesional del ámbito sanitario.

La Enfermería muestra su absoluto rechazo a la creación del grado de supervisión socioasistencial en residencias que propone el PSOE

original



Las enfermeras son las responsables principales de los cuidados.

La Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados ha aprobado una Proposición No de Ley (PNL) del grupo socialista por la que insta al Gobierno a crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores.

El Consejo General de Enfermería quiere mostrar su absoluto rechazo a una iniciativa que se justifica, según ha expuesto la diputada del PSOE María Luz Martínez, en que la pandemia "ha tensionado hasta límites inimaginables el sistema de atención a mayores" y ha añadido que la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de "contar en las residencias con personal cualificado".

La enfermería española le recuerda al grupo socialista, al resto de grupos parlamentarios y al Gobierno de España que ese personal cualificado ya existe y son las enfermeras. "Nos llama enormemente la atención que desde el Congreso de los Diputados se inste a crear un grado superior para supervisión en residencias de mayores cuando en España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriátrica, profesionales formados durante años para atender y hacer de nuestras residencias lugares seguros y sanos", expone Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.

El abordaje global que necesita el sistema sociosanitario español no pasa por la creación de titulaciones nuevas. Existe un importante déficit de cuidados. Hay que apostar por las enfermeras como referentes en cuidados y no que más perfiles profesionales se sumen a un ecosistema nefasto donde prevalece la precariedad laboral, la ausencia de enfermeras - generalistas y especialistas en Geriátrica- y la falta de control. "Todo ello ha incidido de forma muy negativa en época de emergencia sanitaria, como esta pandemia que nos azota", añade Pérez Raya.

Poner en valor el potencial actual

En este sentido, Pérez Raya recalca que, antes de crear nuevos ciclos formativos se ponga en valor todo el potencial que pueden tener las enfermeras para la asistencia, gestión y

coordinación de recursos en el ámbito asistencial. "Esta figura ya existe y deben impulsarla, contar con ellas y otorgarles un salario digno y conforme al trabajo que realizan", argumenta el presidente de los 316.000 enfermeros de España.

El Consejo General de Enfermería comparte la preocupación expresada por muchas sociedades científicas de muchos ámbitos -Primaria, Salud Mental, Matronas, Geriatria, Pediatría o Trabajo- quienes ven también incoherente e inútil este tipo de propuestas para resolver un problema sanitario y social de primer orden.

El presidente de la Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería (UESCE), José Manuel Corbelle, considera la medida como "un auténtico despropósito". "La pandemia ha visibilizado que tenemos un déficit importante de cuidados. Esto no se resuelve con un nuevo grado, sino apostando por la enfermería. Hay profesionales suficientemente formados, pero no existen unas condiciones laborales dignas para que esos profesionales crezcan y se desarrollen en ese sector", subraya Corbelle.

El rechazo al posible grado superior para supervisión en residencias de mayores: "La figura ya existe y son las enfermeras"

original



Enfermera de la unidad de cuidados intensivos

El presidente de la Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería (UESCE), José Manuel Corbelle, considera la medida como *"un auténtico despropósito"*.

La Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados ha aprobado una **Proposición No de Ley (PNL) del grupo socialista por la que insta al Gobierno a crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores**.

El Consejo General de Enfermería **quiere mostrar su absoluto rechazo a una iniciativa** que se justifica, según ha expuesto la diputada del PSOE María Luz Martínez, **en que la pandemia "ha tensionado hasta límites inimaginables el sistema de atención a mayores"** y ha añadido que la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de **"contar en las residencias con personal cualificado"**.

La enfermería española le recuerda al grupo socialista, al resto de grupos parlamentarios y al Gobierno de España que ese personal **"cualificado ya existe y son las enfermeras"**. **"Nos llama enormemente la atención que desde el Congreso de los Diputados se inste a crear un grado superior para supervisión en residencias de mayores cuando en España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriátrica, profesionales formados durante años para atender y hacer de nuestras residencias lugares seguros y sanos"**, expone Florentino Pérez Raya, presidente del **Consejo General de Enfermería**.

El abordaje global que necesita el sistema sociosanitario español no pasa por la creación de titulaciones nuevas. **Existe un importante déficit de cuidados**. Hay que apostar por las enfermeras como referentes en cuidados y no que más perfiles profesionales, igual o peor preparados, se sumen a un ecosistema nefasto donde prevalece la precariedad laboral, la ausencia de enfermeras -generalistas y especialistas en Geriátrica- y la falta de control. **"Todo ello ha incidido de forma muy negativa en época de emergencia sanitaria, como esta pandemia que nos azota"**, añade Pérez Raya.

En este sentido, Pérez Raya recalca que, **antes de crear nuevos ciclos formativos se ponga en valor todo el potencial que pueden tener las enfermeras para la asistencia, gestión y coordinación de recursos en el ámbito asistencial.** *“Esta figura ya existe y deben impulsarla, contar con ellas y otorgarles un salario digno y conforme al trabajo que realizan”*, argumenta el presidente de los 316.000 enfermeros de España.

El Consejo General de Enfermería comparte la preocupación expresada por muchas sociedades científicas de muchos ámbitos -Primaria, Salud Mental, Matronas, Geriatria, Pediatría o Trabajo- quienes **ven también incoherente e inútil este tipo de propuestas para resolver un problema sanitario y social de primer orden.**

El presidente de la Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería (UESCE), José Manuel Corbelle, considera la medida como *“un auténtico despropósito”*. *“La pandemia ha visibilizado que tenemos un déficit importante de cuidados. Esto no se resuelve con un nuevo grado, sino apostando por la enfermería. Hay profesionales suficientemente formados, pero no existen unas condiciones laborales dignas para que esos profesionales crezcan y se desarrollen en ese sector”*, subraya Corbelle.



El rechazo al posible grado superior para supervisión en residencias de mayores: "La figura ya existe y son las enfermeras"

original



Enfermera de la unidad de cuidados intensivos

El presidente de la Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería (UESCE), José Manuel Corbelle, considera la medida como *"un auténtico despropósito"*.

La Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados ha aprobado una **Proposición No de Ley (PNL) del grupo socialista por la que insta al Gobierno a crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores**.

El Consejo General de Enfermería **quiere mostrar su absoluto rechazo a una iniciativa** que se justifica, según ha expuesto la diputada del PSOE María Luz Martínez, **en que la pandemia "ha tensionado hasta límites inimaginables el sistema de atención a mayores"** y ha añadido que la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de **"contar en las residencias con personal cualificado"**.

La enfermería española le recuerda al grupo socialista, al resto de grupos parlamentarios y al Gobierno de España que ese personal **"cualificado ya existe y son las enfermeras"**. **"Nos llama enormemente la atención que desde el Congreso de los Diputados se inste a crear un grado superior para supervisión en residencias de mayores cuando en España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriátrica, profesionales formados durante años para atender y hacer de nuestras residencias lugares seguros y sanos"**, expone Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.

El abordaje global que necesita el sistema sociosanitario español no pasa por la creación de titulaciones nuevas. **Existe un importante déficit de cuidados**. Hay que apostar por las enfermeras como referentes en cuidados y no que más perfiles profesionales, igual o peor preparados, se sumen a un ecosistema nefasto donde prevalece la precariedad laboral, la ausencia de enfermeras -generalistas y especialistas en Geriátrica- y la falta de control. **"Todo ello ha incidido de forma muy negativa en época de emergencia sanitaria, como esta pandemia que nos azota"**, añade Pérez Raya.

En este sentido, Pérez Raya recalca que, **antes de crear nuevos ciclos formativos se ponga en valor todo el potencial que pueden tener las enfermeras para la asistencia, gestión y coordinación de recursos en el ámbito asistencial.** *“Esta figura ya existe y deben impulsarla, contar con ellas y otorgarles un salario digno y conforme al trabajo que realizan”*, argumenta el presidente de los 316.000 enfermeros de España.

El Consejo General de Enfermería comparte la preocupación expresada por muchas sociedades científicas de muchos ámbitos -Primaria, Salud Mental, Matronas, Geriatría, Pediatría o Trabajo- quienes **ven también incoherente e inútil este tipo de propuestas para resolver un problema sanitario y social de primer orden.**

El presidente de la Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería (UESCE), José Manuel Corbelle, considera la medida como *“un auténtico despropósito”*. *“La pandemia ha visibilizado que tenemos un déficit importante de cuidados. Esto no se resuelve con un nuevo grado, sino apostando por la enfermería. Hay profesionales suficientemente formados, pero no existen unas condiciones laborales dignas para que esos profesionales crezcan y se desarrollen en ese sector”*, subraya Corbelle.





El PSOE achaca el caos en las residencias a la falta de la figura del "supervisor" y creará ahora esa titulación

I. P. Kova • [origen](#)

El **Congreso de los Diputados** ha aprobado una iniciativa legislativa presentada por el PSOE que pretende solventar las "deficiencias" de las **residencias de ancianos**, unos de los espacios más castigados por el coronavirus, gracias a la creación de un nuevo título, en este caso de **Formación Profesional (FP)**.

La propuesta consiste en crear un **ciclo formativo de grado superior** de "supervisión socioasistencial en residencias de mayores". Un grado de FP para un puesto al que, normalmente, se suele acceder cuando los propios profesionales sanitarios alegan **meritos o experiencia para el mismo**.

En su argumento, el PSOE asegura que con este nuevo grado se habrían solventado parte de los problemas acontecidos en las residencias de ancianos durante la **pandemia**, algo que los profesionales sanitarios niegan rotundamente y reiteran: lo que falta es "personal".

Así lo ha manifestado el **Consejo General de Enfermería**, profesionales que suelen ocupar este tipo de puestos en los centros. El órgano que representa a las enfermeras de España asegura que la propuesta socialista no es necesaria. Y es que, aseguran que el problema de las residencias no ha sido la falta de una especialista que supervise, sino "la falta de profesionales".

Florentino Pérez Raya. Archivo **CGE**, Consejo General de Enfermería.

"Nos llama enormemente la atención que desde el Congreso de los Diputados se inste a crear un grado superior para supervisión en residencias de mayores cuando en España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriátrica, profesionales formados durante años para atender y hacer de nuestras residencias lugares seguros y sanos", expone **Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería**.

La propuesta aprobada por la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad contó con el voto a favor de todos los grupos excepto de **ERC y Junts per Catalunya, que se abstuvieron**.

"Nos han demandado la necesidad de perfiles dedicados a la coordinación y supervisión en residencias", argumentaban los socialistas en su iniciativa.

Aun así, la propuesta no convence a las enfermeras (profesional mayoritario dentro de estas residencias). "**La propuesta socialista no soluciona nada**. Las enfermeras han llevado el peso de la pandemia en las residencias y lo que debe legislar el Gobierno es que las compañeras que trabajan en el ámbito sociosanitario sean reconocidas y se amplíen las plazas de generalistas y especialistas en Geriátrica, y que no ejerzan en condiciones de precariedad e inestabilidad", reivindican.

Actualmente, en el sistema público de salud, cuando una profesional es nombrada supervisora no acredita una FP. Es decir, en un hospital la **supervisora de planta o de servicio** no tiene una formación de grado específica, sino que se presenta al puesto basándose en su experiencia y solvencia.

El número de ancianos fallecidos por Covid en residencias desde el inicio de la pandemia es de 29.782, según la contabilidad oficial del Ejecutivo, que suma los **19.668 muertos confirmados y los 9.914 con síntomas compatibles con esa enfermedad**.

Colegios profesionales y sociedades científicas exigen la retirada de la iniciativa del PSOE al considerar que "no contribuye a solucionar" el problema en los centros sociosanitarios que ha puesto de relevancia la pandemia.



"El abordaje global que necesita el sistema sociosanitario español no pasa por la creación de titulaciones nuevas. **Existe un importante déficit de cuidados.** Hay que apostar por las enfermeras como referentes en cuidados y no que más perfiles profesionales, se sumen a un ecosistema nefasto donde prevalece la precariedad laboral, la ausencia de enfermeras **-generalistas y especialistas en Geriatría-** y la falta de control. Todo ello ha incidido de forma muy negativa en época de emergencia sanitaria, como esta pandemia que nos azota", señala Pérez Raya.

El Consejo General de **Enfermería** comparte la preocupación expresada por muchas sociedades científicas de muchos ámbitos **-Primaria, Salud Mental, Matronas, Geriatría, Pediatría o Trabajo-** que ven también incoherente e inútil este tipo de propuestas para resolver un problema sanitario y social de primer orden.

El presidente de la **Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería (UESCE)**, José **Manuel Corbelle**, considera la medida "un auténtico despropósito".

"La pandemia ha visibilizado que tenemos un déficit importante de cuidados. Esto no se resuelve con un nuevo grado, sino apostando por la **enfermería**. Hay profesionales suficientemente formados, **pero no existen unas condiciones laborales dignas** para que esos profesionales crezcan y se desarrollen en ese sector", subraya Corbelle.



Enfermería rechaza la creación de un grado de supervisión socioasistencial en residencias

original



Like 0

Twitter

menéame

El Consejo General de Enfermería ha mostrado su "absoluto rechazo" a la Proposición No de Ley (PNL) del grupo socialista del Congreso de los Diputados, por la que insta al Gobierno a crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores.

Esta es una iniciativa que se justifica, según expuso la diputada del PSOE María Luz Martínez, "en que la pandemia ha tensionado hasta límites inimaginables el sistema de atención a mayores" y añadió que "la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de contar en las residencias con personal cualificado".



Florentino Pérez Raya

La Enfermería española recuerda que "ese personal cualificado ya existe y son las enfermeras". "Nos llama enormemente la atención que, desde el Congreso de los Diputados, se inste a crear un grado superior para supervisión en residencias de mayores cuando en España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriátrica, profesionales formados durante años para atender y hacer de nuestras residencias lugares seguros y sanos", expone el presidente del Consejo General de Enfermería, Florentino Pérez Raya.

"El abordaje global que necesita el sistema sociosanitario español no pasa por la creación de



titulaciones nuevas. Existe un importante déficit de cuidados. Hay que apostar por las enfermeras como referentes en cuidados y no que más perfiles profesionales, igual o peor preparados, se sumen a un ecosistema nefasto donde prevalece la precariedad laboral, la ausencia de enfermeras -generalistas y especialistas en Geriatría- y la falta de control. Todo ello ha incidido de forma muy negativa en época de emergencia sanitaria, como esta pandemia que nos azota", manifiesta el máximo representante de la Enfermería en España.

Preocupación de las sociedades científicas

En este sentido, Florentino Pérez Raya recalca que, "antes de crear nuevos ciclos formativos, se ponga en valor todo el potencial que pueden tener las enfermeras para la asistencia, gestión y coordinación de recursos en el ámbito asistencial. Esta figura ya existe y deben impulsarla, contar con ellas y otorgarles un salario digno y conforme al trabajo que realizan".

El Consejo General de Enfermería comparte la preocupación expresada por muchas sociedades científicas de muchos ámbitos -Primaria, Salud Mental, Matronas, Geriatría, Pediatría y Trabajo-, quienes ven también "incoherente e inútil" este tipo de propuestas para resolver "un problema sanitario y social de primer orden".

Por su parte, el presidente de la Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería (UESCE), José Manuel Corbelle, considera la medida como "un auténtico despropósito". "La pandemia ha visibilizado que tenemos un déficit importante de cuidados. Esto no se resuelve con un nuevo grado, sino apostando por la Enfermería. Hay profesionales suficientemente formados, pero no existen unas condiciones laborales dignas para que esos profesionales crezcan y se desarrollen en ese sector", subraya.

Deja un comentario

Enfermeros rechazan la creación de un ciclo formativo de supervisión socioasistencial en residencias

Crónica de Cantabria • original



El Consejo General de **Enfermería (CGE)** ha mostrado su «absoluto rechazo» a la creación de un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores, una petición que se aprobó el pasado 23 de marzo como Proposición No de Ley (PNL) en la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados.

La diputada del PSOE María Luz Martínez, proponente de la PNL, defendió que la pandemia de la COVID-19 «ha tensionado hasta límites inimaginables el sistema de atención a mayores», y ha añadido que la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de «contar en las residencias con personal cualificado».

«Nos llama enormemente la atención que desde el Congreso de los Diputados se inste a crear un grado superior para supervisión en residencias de mayores cuando en España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriátrica, profesionales formados durante años para atender y hacer de nuestras residencias lugares seguros y sanos», ha defendido el presidente del **CGE**, Florentino Pérez Raya.

Así, consideran que el «abordaje global que necesita el sistema sociosanitario español no pasa por la creación de titulaciones nuevas. Existe un importante déficit de cuidados». «Hay que apostar por las enfermeras como referentes en cuidados y no que más perfiles profesionales, igual o peor preparados, se sumen a un ecosistema nefasto donde prevalece la precariedad laboral, la ausencia de enfermeras generalistas y especialistas en Geriátrica y la falta de control. Todo ello ha incidido de forma muy negativa en época de emergencia sanitaria, como esta pandemia que nos azota», añade Pérez Raya.

En este sentido, recalca que, antes de crear nuevos ciclos formativos se ponga en valor todo el potencial que pueden tener las enfermeras para la asistencia, gestión y coordinación de recursos en el ámbito asistencial. «Esta figura ya existe y deben impulsarla, contar con ellas y otorgarles un salario digno y conforme al trabajo que realizan», argumenta el presidente de los 316.000 enfermeros de España.

Por otra parte, el presidente de la Unión Española de Sociedades Científicas de **Enfermería** (UESCE), José Manuel Corbelle, considera la medida como «un auténtico despropósito». «La pandemia ha visibilizado que tenemos un déficit importante de cuidados. Esto no se resuelve con un nuevo grado, sino apostando por la **enfermería**. Hay profesionales suficientemente formados, pero no existen unas condiciones laborales dignas para que esos profesionales crezcan y se desarrollen en ese sector», ha subrayado Corbelle.

Sin comentarios



El Consejo de Enfermería rechaza la creación del grado de supervisión socioasistencial en residencias

Agencia de prensa

MADRID, 31 (SERVIMEDIA)

El Consejo General de Enfermería (CGE) y las sociedades científicas de Enfermería mostraron este miércoles su "absoluto rechazo" a la creación de un grado de supervisión socioasistencial en las residencias de mayores que propuso el Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Derechos Sociales del Congreso de los Diputados.

Según recordó el CGE a través de un comunicado, la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados aprobó una Proposición No de Ley (PNL) del grupo socialista por la que se instaba al Gobierno a crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores.

A este respecto, el Consejo General de Enfermería mostró su "absoluto rechazo" a una iniciativa que se justifica, según ha expuesto la diputada del PSOE María Luz Martínez, en que la pandemia "ha tensionado hasta límites inimaginables el sistema de atención a mayores" y ha añadido que la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de "contar en las residencias con personal cualificado".

Por ello, desde el CGE destacaron que "la enfermería española le recuerda al grupo socialista, al resto de grupos parlamentarios y al Gobierno de España que ese personal cualificado ya existe y son las enfermeras".

GRADO SUPERIOR

El presidente del Consejo General de Enfermería, Florentino Pérez Raya expuso que "nos llama enormemente la atención que desde el Congreso de los Diputados se inste a crear un grado superior para supervisión en residencias de mayores cuando en España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriátrica, profesionales formados durante años para atender y hacer de nuestras residencias lugares seguros y sanos".

Por ello, en su opinión, el abordaje global que necesita el sistema sociosanitario español no pasa por la creación de titulaciones nuevas. "Existe un importante déficit de cuidados. Hay que apostar por las enfermeras como referentes en cuidados y no que más perfiles profesionales se sumen a un ecosistema nefasto donde prevalece la precariedad laboral, la ausencia de enfermeras -generalistas y especialistas en Geriátrica- y la falta de control", añadió.

En este sentido, Pérez Raya recalcó que, antes de crear nuevos ciclos formativos se ponga en valor todo el potencial que pueden tener las enfermeras para la asistencia, gestión y coordinación de recursos en el ámbito asistencial. "Esta figura ya existe y deben impulsarla, contar con ellas y otorgarles un salario digno y conforme al trabajo que realizan".

Consejo General y Sociedades Científicas de Enfermería rechazan la creación de un grado de supervisión socioasistencial en residencias

original



La Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados ha aprobado una Proposición No de Ley (PNL) del grupo socialista por la que insta al Gobierno a crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores.

El Consejo General de Enfermería recuerda que las enfermeras -tanto generalistas como especialistas en Geriatría- son el personal cualificado para llevar a cabo esa labor.

Colegios profesionales y sociedades científicas exigen la retirada de la PNL al considerar que no contribuye a solucionar el problema en los centros sociosanitarios que ha puesto de relevancia la pandemia.

"La propuesta socialista no soluciona nada. Las enfermeras han llevado el peso de la pandemia en las residencias y lo que debe legislar el Gobierno es que las compañeras que trabajan en el ámbito sociosanitario sean reconocidas y se amplien las plazas de enfermeras generalistas y especialistas en geriatría, y que no ejerzan en condiciones de precariedad e inestabilidad".

Madrid, 30 de marzo de 2021.- La Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados ha aprobado una Proposición No de Ley (PNL) del grupo socialista por la que insta al Gobierno a crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores. El Consejo General de Enfermería

quiera mostrar su absoluto rechazo a una iniciativa que se justifica, según ha expuesto la diputada del PSOE María Luz Martínez, en que la pandemia «ha tensionado hasta límites inimaginables el sistema de atención a mayores» y ha añadido que la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de «contar en las residencias con personal cualificado».

La enfermería española le recuerda al grupo socialista, al resto de grupos parlamentarios y al Gobierno de España que ese personal cualificado ya existe y son las enfermeras: "Nos llama enormemente la atención que desde el Congreso de los Diputados se inste a crear un grado superior para supervisión en residencias de mayores cuando en España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriatría, profesionales formados durante años para atender y hacer de nuestras residencias lugares seguros y sanos", expone Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.

El abordaje global que necesita el sistema sociosanitario español no pasa por la creación de titulaciones nuevas. Existe un importante déficit de cuidados. Hay que apostar por las enfermeras como referentes en cuidados y no que más perfiles profesionales, se sumen a un ecosistema nefasto donde prevalece la precariedad laboral, la ausencia de enfermeras generalistas y especialistas en Geriatría y la falta de control. Todo ello ha incidido de forma muy negativa en época de emergencia sanitaria, como esta pandemia que nos azota", añade Pérez Raya.

En este sentido, Pérez Raya recalca que, antes de crear nuevos ciclos formativos se ponga en valor todo el potencial que pueden tener las enfermeras para la asistencia, gestión y coordinación de recursos en el ámbito asistencial. "Esta figura ya existe y deben impulsarla, contar con ellas y otorgarles un salario digno y conforme al trabajo que realizan", argumenta el presidente de los 316.000 enfermeros de España.

El Consejo General de Enfermería comparte la preocupación expresada por muchas sociedades científicas de muchos ámbitos -Primaria, Salud Mental, Matronas, Geriatría, Pediatría o Trabajo- quienes ven también incoherente e inútil este tipo de propuestas para resolver un problema sanitario y social de primer orden.

El presidente de la Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería (UESCE), José Manuel Corbelle, considera la medida como "un auténtico despropósito". "La pandemia ha visibilizado que tenemos un déficit importante de cuidados. Esto no se resuelve con un nuevo grado, sino apostando por la enfermería. Hay profesionales suficientemente formados, pero no existen unas condiciones laborales dignas para que esos profesionales crezcan y se desarrollen en ese sector", subraya Corbelle.



El PSOE achaca el caos en las residencias a la falta de la figura del "supervisor" y creará ahora esa titulación

I. P. Kova • [origen](#)

El **Congreso de los Diputados** ha aprobado una iniciativa legislativa presentada por el PSOE que pretende solventar las "deficiencias" de las **residencias de ancianos**, unos de los espacios más castigados por el coronavirus, gracias a la creación de un nuevo título, en este caso de **Formación Profesional (FP)**.

La propuesta consiste en crear un **ciclo formativo de grado superior** de "supervisión socioasistencial en residencias de mayores". Un grado de FP para un puesto al que, normalmente, se suele acceder cuando los propios profesionales sanitarios alegan **meritos o experiencia para el mismo**.

En su argumento, el PSOE asegura que con este nuevo grado se habrían solventado parte de los problemas acontecidos en las residencias de ancianos durante la **pandemia**, algo que los profesionales sanitarios niegan rotundamente y reiteran: lo que falta es "personal".

Así lo ha manifestado el **Consejo General de Enfermería**, profesionales que suelen ocupar este tipo de puestos en los centros. El órgano que representa a las enfermeras de España asegura que la propuesta socialista no es necesaria. Y es que, aseguran que el problema de las residencias no ha sido la falta de una especialista que supervise, sino "la falta de profesionales".

Florentino Pérez Raya. Archivo **CGE**, Consejo General de Enfermería.

"Nos llama enormemente la atención que desde el Congreso de los Diputados se inste a crear un grado superior para supervisión en residencias de mayores cuando en España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriátrica, profesionales formados durante años para atender y hacer de nuestras residencias lugares seguros y sanos", expone **Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería**.

La propuesta aprobada por la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad contó con el voto a favor de todos los grupos excepto de **ERC y Junts per Catalunya, que se abstuvieron**.

"Nos han demandado la necesidad de perfiles dedicados a la coordinación y supervisión en residencias", argumentaban los socialistas en su iniciativa.

Aun así, la propuesta no convence a las enfermeras (profesional mayoritario dentro de estas residencias). "**La propuesta socialista no soluciona nada**. Las enfermeras han llevado el peso de la pandemia en las residencias y lo que debe legislar el Gobierno es que las compañeras que trabajan en el ámbito sociosanitario sean reconocidas y se amplíen las plazas de generalistas y especialistas en Geriátrica, y que no ejerzan en condiciones de precariedad e inestabilidad", reivindican.

Actualmente, en el sistema público de salud, cuando una profesional es nombrada supervisora no acredita una FP. Es decir, en un hospital la **supervisora de planta o de servicio** no tiene una formación de grado específica, sino que se presenta al puesto basándose en su experiencia y solvencia.

El número de ancianos fallecidos por Covid en residencias desde el inicio de la pandemia es de 29.782, según la contabilidad oficial del Ejecutivo, que suma los **19.668 muertos confirmados y los 9.914 con síntomas compatibles con esa enfermedad**.

Colegios profesionales y sociedades científicas exigen la retirada de la iniciativa del PSOE al considerar que "no contribuye a solucionar" el problema en los centros sociosanitarios que ha puesto de relevancia la pandemia.



"El abordaje global que necesita el sistema sociosanitario español no pasa por la creación de titulaciones nuevas. **Existe un importante déficit de cuidados.** Hay que apostar por las enfermeras como referentes en cuidados y no que más perfiles profesionales, se sumen a un ecosistema nefasto donde prevalece la precariedad laboral, la ausencia de enfermeras **-generalistas y especialistas en Geriatría-** y la falta de control. Todo ello ha incidido de forma muy negativa en época de emergencia sanitaria, como esta pandemia que nos azota", señala Pérez Raya.

El Consejo General de **Enfermería** comparte la preocupación expresada por muchas sociedades científicas de muchos ámbitos **-Primaria, Salud Mental, Matronas, Geriatría, Pediatría o Trabajo-** que ven también incoherente e inútil este tipo de propuestas para resolver un problema sanitario y social de primer orden.

El presidente de la **Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería (UESCE)**, José **Manuel Corbelle**, considera la medida "un auténtico despropósito".

"La pandemia ha visibilizado que tenemos un déficit importante de cuidados. Esto no se resuelve con un nuevo grado, sino apostando por la **enfermería**. Hay profesionales suficientemente formados, **pero no existen unas condiciones laborales dignas** para que esos profesionales crezcan y se desarrollen en ese sector", subraya Corbelle.



Enfermería rechaza absolutamente la creación de un grado de supervisión socioasistencial en residencias

Original

..Redacción.

Se ha aprobado una propuesta para instar al Gobierno a crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores. La propuesta, del PSOE, lo ha hecho en la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados.

El Consejo General de Enfermería ha mostrado su absoluto rechazo a la iniciativa. La diputada del PSOE María Luz Martínez la ha justificado porque la pandemia "ha tensionado hasta límites inimaginables el sistema de atención a mayores". *"Ha añadido que la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de «contar en las residencias con personal cualificado»*", ha asegurado.

Las enfermeras rechazan crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores

La enfermería española ha recordado a los grupos parlamentarios y al Gobierno de España que *"ese personal cualificado ya existe y son las enfermeras"*. *"Nos llama enormemente la atención que desde el Congreso de los Diputados se inste a crear un grado superior para supervisión en residencias de mayores cuando en España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriátrica, profesionales tomados durante años para atender y hacer de nuestras residencias lugares seguros y sanos"*. Así lo ha expuesto Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería (CGE).

Para Pérez Raya el abordaje global que necesita el sistema sociosanitario español no pasa por la creación de titulaciones nuevas como la de supervisión socioasistencial. Lo que asegura es que existe un importante déficit de cuidados. *"Hay que apostar por las enfermeras como referentes en cuidados y no que más perfiles profesionales, igual o peor preparados, se sumen a un ecosistema neto donde prevalece la precariedad laboral, la ausencia de enfermeras generalistas y especialistas en Geriátrica- y la falta de control. Todo ello ha incidido de forma muy negativa en época de emergencia sanitaria, como esta pandemia que nos azota"*, ha afirmado.

Desde el CGE proponen que antes de crear nuevos ciclos formativos se ponga en valor todo el potencial que pueden tener las enfermeras. Se trata, insisten, en la asistencia, gestión y coordinación de recursos en el ámbito asistencial. *"Esta figura ya existe y deben impulsarla, contar con ellas y otorgarles un salario digno y conforme al trabajo que realizan"*, argumenta Pérez Raya.

El abordaje global que necesita el sistema sociosanitario español no pasa por la creación de titulaciones nuevas

La preocupación por el grado de supervisión socioasistencial en residencias ha sido compartida por muchas sociedades científicas de muchos ámbitos. Son sociedades de Primaria, Salud Mental, Matronas, Geriátrica, Pediatría o Trabajo. Estas sociedades ven también incoherente e inútil este tipo de propuestas para resolver un problema sanitario y social de primer orden. El presidente de la Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería (UESCE), José Manuel Corbelle, considera la medida como *"un auténtico despropósito"*. *"La pandemia ha visibilizado que tenemos un déficit importante de cuidados. Esto no se resuelve con un nuevo grado, sino apostando por la enfermería. Hay profesionales suficientemente tomados, pero no existen unas condiciones laborales dignas para que esos profesionales crezcan y se desarrollen en ese sector"*, subraya Corbelle.

Noticias complementarias



EL CONSEJO GENERAL Y SOCIEDADES CIENTÍFICAS DE ENFERMERÍA MUESTRAN SU ABSOLUTO RECHAZO A LA CREACIÓN DE UN GRADO DE SUPERVISIÓN SOCIOASISTENCIAL EN RESIDENCIAS QUE PROPONE EL PSOE

- La Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados ha aprobado una Proposición No de Ley (PNL) del grupo socialista por la que insta al Gobierno a crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores.
- El Consejo General de Enfermería recuerda que las enfermeras -tanto generalistas como especialistas en Geriátrica- son el personal cualificado para llevar a cabo esa labor.
- Colegios profesionales y sociedades científicas exigen la retirada de la PNL al considerar que no contribuye a solucionar el problema en los centros sociosanitarios que ha puesto de relevancia la pandemia.
- “La propuesta socialista no soluciona nada. Las enfermeras han llevado el peso de la pandemia en las residencias y lo que debe legislar el Gobierno es que las compañeras que trabajan en el ámbito sociosanitario sean reconocidas y se amplíen las plazas de enfermeras generalistas y especialistas en geriatría, y que no ejerzan en condiciones de precariedad e inestabilidad”.

La Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados ha aprobado una Proposición No de Ley (PNL) del grupo socialista por la que insta al Gobierno a crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores. El Consejo General de Enfermería quiere mostrar su absoluto rechazo a una iniciativa que se justifica, según ha expuesto la diputada del PSOE María Luz Martínez, en que la pandemia «ha tensionado hasta límites inimaginables el sistema de atención a mayores» y ha añadido que la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de «contar en las residencias con personal cualificado».

La enfermería española le recuerda al grupo socialista, al resto de grupos parlamentarios y al Gobierno de España que ese personal cualificado ya existe y son las enfermeras. “Nos llama enormemente la atención que desde el Congreso de los Diputados se inste a crear un grado superior para supervisión en residencias de mayores cuando en España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriátrica, profesionales formados durante años para atender y hacer de nuestras residencias lugares seguros y sanos”, expone Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.

El abordaje global que necesita el sistema sociosanitario español no pasa por la creación de titulaciones nuevas. Existe un importante déficit de cuidados. Hay que apostar por las enfermeras como referentes en cuidados y no que más perfiles profesionales, se sumen a un ecosistema nefasto donde prevalece la precariedad laboral, la ausencia de enfermeras -generalistas y especialistas en Geriátrica- y la falta de control. Todo ello ha incidido de forma muy negativa en época de emergencia sanitaria, como esta pandemia que nos azota”, añade Pérez Raya.

En este sentido, Pérez Raya recalca que, antes de crear nuevos ciclos formativos se ponga en valor todo el potencial que pueden tener las enfermeras para la asistencia, gestión y coordinación de recursos en el ámbito asistencial. “Esta figura ya existe y deben impulsarla, contar con ellas y otorgarles un salario digno y conforme al trabajo que realizan”, argumenta el presidente de los 316.000 enfermeros de España.

El Consejo General de Enfermería comparte la preocupación expresada por muchas sociedades científicas de muchos ámbitos -Primaria, Salud Mental, Matronas, Geriátrica, Pediatría o Trabajo- quienes ven también incoherente e inútil este tipo de propuestas para resolver un problema sanitario y social de primer orden.

El presidente de la Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería (UESCE), José Manuel Corbelle, considera la medida como “un auténtico despropósito”. “La pandemia ha visibilizado que tenemos un déficit importante de cuidados. Esto no se resuelve con un nuevo grado, sino apostando por la enfermería. Hay profesionales suficientemente formados, pero no existen unas condiciones laborales dignas para que esos profesionales crezcan y se desarrollen en ese sector”, subraya Corbelle.

La Mesa Enfermera rechaza nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores

original



Like 0

Twitter

menéame

La Mesa de la Profesión Enfermera, integrada por el Consejo General de Enfermería y el Sindicato de Enfermería (SATSE), ha trasladado, al Grupo Parlamentario Socialista (GPS) en el Congreso de los Diputados, que crear un ciclo formativo de Grado superior de supervisión socioasistencial "conllevaría conflictos de competencias y la destrucción de empleo entre las enfermeras y las auxiliares de Enfermería que trabajan en estos centros".

En su argumentación, dichas organizaciones alegan que "la mejor solución para mejorar la atención y cuidados que se prestan en las residencias de mayores es reforzar a los profesionales sanitarios cualificados para realizar estas labores asistenciales y de supervisión sociosanitaria, como son las enfermeras y enfermeros".

En una carta dirigida a la diputada socialista María Luz Martínez, proponente de la proposición no de Ley (PNL) sobre el nuevo Grado de supervisión socioasistencial, la Mesa de la Profesión Enfermera coincide en los argumentos de la propuesta del PSOE relativos a que "la actual pandemia de Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un buen modelo de atención residencial para las personas mayores y que, para ello, han de mejorar los servicios prestados en los centros de cara a evitar que, en el caso de que se vuelvan a producir situaciones de contagios generalizados, se cuente con la organización, previsión y gestión adecuadas para que los riesgos sean los menores posibles".

Asimismo, este organismo subraya que, "al margen de la situación actual o posibles futuras crisis de carácter excepcional, nuestros mayores y centros sociosanitarios deben ser provistos de manera ordinaria y estructural de los adecuados recursos para una mejor atención, entre ellos, contar con el personal cualificado necesario que pueda atender las necesidades que precisen las personas dependientes y no dependientes".

"Choque frontal"

No obstante, el Consejo General de Enfermería y SATSE manifiestan su disconformidad con el planteamiento del PSOE de que, "a pesar de todos los perfiles que, en la actualidad, existen en las residencias de mayores, no hay ninguno concreto que responda a un perfil mixto que pueda llevar a cabo las tareas de organización de auxiliares, la supervisión socioasistencial, la coordinación de personal, la atención a las familias y la gestión de la comunicación con las personas mayores y sus familias".

Al respecto, la Mesa de la Profesión Enfermera recuerda a esta diputada socialista que "la Ley



de ordenación de las profesiones sanitarias deja meridianamente claro que las enfermeras y enfermeros son los responsables de la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de Enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades”.

Ambas organizaciones de Enfermería aseguran que la intención de crear el nuevo título de formación profesional de Grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores supondría un “choque frontal” con las competencias que, en estos momentos, están atribuidas tanto a las enfermeras y enfermeros de cuidados generales como a las enfermeras y enfermeros especialistas en Geriátrica.

Reunión urgente

De ahí, la Mesa de la Profesión Enfermera añade “el rechazo a una propuesta que, además, conllevaría la destrucción de miles de puestos de trabajo de enfermeras y auxiliares de Enfermería que trabajan, en la actualidad, en este tipo de recursos asistenciales sociosanitarios”.

Por último, y al objeto de poder abordar este asunto y analizar posibles propuestas de mejora, este organismo pide, a la citada diputada socialista, mantener una reunión en breves fechas, al entender que ambas partes coinciden en “la necesidad urgente de que las residencias de mayores presten la mejor atención y cuidados posibles a un colectivo tan importante y vulnerable a la vez, como son las personas de mayor edad”.

Deja un comentario

Les infermeres, en contra del pla del Govern central per a les residències de gent gran

Redacció CatalunyaPress • original

El passat 23 de març es va aprovar com **Proposició No de Llei (PNL)** en la Comissió de Drets Socials i Polítiques Integrals de la Discapacitat del Congrés dels Diputats la creació d'un cicle formatiu de grau superior de supervisió socioassistencial en residències de gent gran.

La diputada del PSOE **Maria Luz Martinez**, qui va impulsar la PNL, defensa que la pandèmia de la COVID-19 "ha tensionat fins a límits inimaginables el sistema d'atenció a la gent gran" i posa de manifest la necessitat de "comptar en les residències amb personal qualificat".



Infermera, imatge d'arxiu (EP)



Però la **Mesa de la Professió Infermera** s'oposa a aquesta PNL perquè considera que pot posar en perill la feina de les infermeres i infermers. La Mesa, integrada pel **Consell General d'Infermeria (CGE)** i el **Sindicat d'Infermeria, SATSE**, ha traslladat al Grup Socialista en el Congrés dels Diputats que la millor solució per a millorar l'atenció i cures que es presten en les residències de gent gran és reforçar als professionals sanitaris qualificats per a realitzar aquestes labors assistencials i de supervisió sociosanitària, com són les infermeres i infermers, en lloc de crear un cicle formatiu de grau superior de supervisió socioassistencial que comportaria **conflictes de competències i la destrucció d'ocupació entre les infermeres i les auxiliars d'infermeria** que treballen en aquests centres.

En una carta dirigida a la diputada socialista **M^a Luz Martinez**, proponent de la Proposició no de Llei sobre el nou grau de supervisió socioassistencial, la Mesa de la Professió Infermera coincideix en els arguments de la proposta del PSOE relatius al fet que l'actual pandèmia del Covid-19 ha posat de manifest la necessitat de comptar amb un bon model d'atenció

residencial per a les persones grans i que, per a això, han de millorar els serveis prestats en els centres de cara a evitar que, en el cas que es tornin a produir situacions de contagis generalitzats, es compti amb l'organització, previsió i gestió adequades perquè els riscos siguin els menors possibles.

Així mateix, la Mesa subratlla que, al marge de la situació actual o possibles futures crisis de caràcter excepcional, els nostres majors i centres sociosanitaris han de ser proveïts de manera ordinària i estructural dels adequats recursos per a una millor atenció, entre ells, comptar amb el personal qualificat necessari que pugui atendre les necessitats que precisin les persones dependents i no dependents.

No obstant això, la Mesa de la Professió Infermera manifesta la seva **disconformitat amb el plantejament del PSOE** que, malgrat tots els perfils que en l'actualitat existeixen en les residències de gent gran, no hi ha cap concret que respongui a un perfil mixt que pugui dur a terme les tasques d'organització d'auxiliars, la supervisió socioasistencial, la coordinació de personal, l'atenció a les famílies i la gestió de la comunicació amb les persones grans i les seves famílies.

Sobre aquest tema, la Mesa recorda a la diputada socialista que la **Llei d'ordenació de les professions sanitàries** deixa claríssimament clar que les infermeres i infermers són els responsables de la direcció, avaluació i prestació de les cures d'Infermeria orientats a la promoció, manteniment i recuperació de la salut, així com a la prevenció de malalties i discapacitats.

Des de **SATSE** expliquen que "aprofundint en una major qualificació, com el PSOE planteja, existeix també en el nostre ordenament jurídic l'establiment de l'especialitat d'Infermeria Geriàtrica, el programa formatiu de la qual, que es desenvolupa durant dos anys en manera residencial sota el sistema conegut com EIR, contempla totes les competències de supervisió, coordinació i gestió de la comunicació, entre altres". Així doncs, les infermeres rebutgen el nou grau superior perquè creuen que es perjudicial per a el sector.

La Mesa de la Professió Infermera assegura que la **Intenció de crear el nou títol de formació professional de grau superior de supervisió socioasistencial** en residències de majors suposaria un "xoc frontal amb les competències que, en aquests moments, són atribuïdes tant a les infermeres i infermers de cures generals com a les infermeres i infermers especialistes en Geriatria". A més, diuen que la proposta "comportaria la destrucció de milers de llocs de treball d'infermeres i auxiliars d'infermeria que treballen, en l'actualitat, en aquesta mena de recursos assistencials sociosanitaris".

Finalment, i a fi de poder abordar aquest important assumpte i analitzar possibles propostes de millora, la Mesa de la Professió Infermera demana a la diputada socialista mantenir una reunió en breus dates, en entendre que totes dues parts coincideixen en la necessitat urgent que les residències de majors prestin la millor atenció i cures possibles a un col·lectiu tan important i vulnerable alhora, com són les persones de més edat.

Vuit de cada deu infermers denuncien manca de personal durant la pandèmia, segons una enquesta de **SATSE** Satse alerta de la greu situació sanitària de les persones preses a Espanya i les infermeres

La Mesa de la Profesión Enfermera rechaza nuevos perfiles profesionales en las residencias

original



Una enfermera atiende a una persona (Foto: Freepik)

La **Mesa de la Profesión Enfermera**, integrada por el Consejo General de **Enfermería (CGE)** y el Sindicato de **Enfermería**, SATSE, ha trasladado al Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados que la mejor solución para mejorar la atención y cuidados que se prestan en las residencias de mayores es reforzar a los profesionales sanitarios cualificados para realizar estas labores asistenciales y de supervisión socioasistencial, como son las enfermeras y enfermeros, en lugar de crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial que conllevaría conflictos de competencias y la destrucción de empleo entre las enfermeras y los Técnicos en Cuidados Auxiliares de **Enfermería** (TCAE) que trabajan en estos centros.

En una carta dirigida a la diputada socialista **M^a Luz Martínez**, artífice de la Proposición no de Ley sobre el nuevo grado de supervisión socioasistencial, la Mesa de la Profesión Enfermera coincide en los argumentos de **la propuesta del PSOE relativos a que la actual pandemia del Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un buen modelo de atención residencial** para las personas mayores y que, para ello, han de mejorar los servicios prestados en los centros de cara a evitar que, en el caso de que se vuelvan a producir situaciones de contagios generalizados, se cuente con la organización, previsión y gestión adecuadas para que los riesgos sean los menores posibles.

La Mesa cree que los nuevos perfiles generarían conflicto y destrucción de empleo

Asimismo, la Mesa subraya que, al margen de la situación actual o posibles futuras crisis de carácter excepcional, nuestros mayores y centros sociosanitarios **deben ser provistos de manera ordinaria y estructural** de los adecuados recursos para una mejor atención, entre ellos, contar con el personal cualificado necesario que pueda atender las necesidades que precisen las personas dependientes y no dependientes.

No obstante, la Mesa de la Profesión Enfermera manifiesta su **disconformidad con el planteamiento del PSOE** de que, a pesar de todos los perfiles que, en la actualidad, existen en las residencias de mayores, no hay ninguno concreto que responda a un perfil mixto que pueda llevar a cabo las tareas de organización, la supervisión socioasistencial, la coordinación de personal, la atención a las familias y la gestión de la comunicación con las personas mayores y sus familias.

Al respecto, la Mesa recuerda a la diputada socialista que la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) deja meridianamente claro que **las enfermeras y enfermeros son los responsables de la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de Enfermería** orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades.

La Mesa de la Profesión Enfermera pide a la diputada socialista mantener una reunión en breves fechas

Asimismo, y ahondando en una mayor cualificación, como el PSOE plantea, existe también en el ordenamiento jurídico el establecimiento de la especialidad de **Enfermería Geriátrica**, cuyo programa formativo, que se desarrolla durante dos años en modo residencial bajo el sistema conocido como **EIR**, contempla todas las competencias de supervisión, coordinación y gestión de la comunicación, entre otras.

Por ello, la Mesa de la Profesión Enfermera asegura que **la intención de crear el nuevo título de formación profesional de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores supondría un “choque frontal”** con las competencias que, en estos momentos, están atribuidas tanto a las enfermeras y enfermeros de cuidados generales como a las enfermeras y enfermeros especialistas en Geriátrica. De ahí, añade, el rechazo a una propuesta que, además, conllevaría la destrucción de miles de puestos de trabajo de enfermeras y Técnicos en Cuidados Auxiliares de **Enfermería**, que trabajan, en la actualidad, en este tipo de recursos asistenciales sociosanitarios.

Por último, y al objeto de poder abordar este importante asunto y analizar posibles propuestas de mejora, la Mesa de la Profesión Enfermera pide a la diputada socialista mantener una **reunión en breves fechas**, al entender que ambas partes coinciden en la necesidad urgente de que las residencias de mayores presten la mejor atención y cuidados posibles a un colectivo tan importante y vulnerable a la vez, como son las personas de mayor edad.

Porque salud necesitamos todos... ConSalud.es

Te recomendamos:



El Clínico San Carlos pone en marcha una consulta de **enfermería** de micropigmentación mamaria



CSIF alerta de las dificultades para contratar personal de **enfermería** en el SAMU



La Mesa de la Profesión Enfermera rechaza los nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores

original



La Mesa de la Profesión Enfermera, integrada por el Consejo General de **Enfermería (CGE)** y el Sindicato de **Enfermería (Satse)**, ha rechazado los nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores porque, a su juicio, generarían «conflicto» entre las enfermeras y los técnicos en cuidados auxiliares de **enfermería (TCAE)** que trabajan en estos centros, así como destrucción de empleo.

De hecho, el organismo ha trasladado al Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados que la «mejor solución» para mejorar la atención y cuidados que se prestan en las residencias de mayores es reforzar a los profesionales sanitarios cualificados para realizar estas labores asistenciales y de supervisión sociosanitaria, como son las enfermeras, en lugar de crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial.

En una carta dirigida a la diputada socialista M^a Luz Martínez, artífice de la proposición no de ley sobre el nuevo grado de supervisión socioasistencial, la Mesa de la Profesión Enfermera coincide en los argumentos de la propuesta del PSOE relativos a que la actual pandemia del Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un buen modelo de atención residencial para las personas mayores y que, para ello, han de mejorar los servicios prestados en los centros de cara a evitar que, en el caso de que se vuelvan a producir situaciones de contagios generalizados, se cuente con la organización, previsión y gestión adecuadas para que los riesgos sean los menores posibles.

Asimismo, la mesa ha subrayado que, al margen de la situación actual o posibles futuras crisis de carácter excepcional, los mayores y centros sociosanitarios deben ser provistos de manera «ordinaria y estructural» de los adecuados recursos para una mejor atención, entre ellos, contar con el personal cualificado necesario que pueda atender las necesidades que precisen las personas dependientes y no dependientes.

No obstante, la Mesa de la Profesión Enfermera ha manifestado su disconformidad con el planteamiento del PSOE de que, a pesar de todos los perfiles que, en la actualidad, existen en las residencias de mayores, no hay «ninguno concreto» que responda a un perfil mixto que pueda llevar a cabo las tareas de organización, la supervisión socioasistencial, la coordinación de personal, la atención a las familias y la gestión de la comunicación con las personas mayores y sus familias.

Al respecto, la mesa ha recordado a la diputada socialista que la Ley de Ordenación de las Profesionales Sanitarias (LOPS) deja «meridianamente claro» que las enfermeras son los responsables de la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de **Enfermería** orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades.

Asimismo, y ahondando en una mayor cualificación, como el PSOE plantea, existe también en el ordenamiento jurídico el establecimiento de la especialidad de **Enfermería Geriátrica**, cuyo programa formativo, que se desarrolla durante dos años en modo residencial bajo el sistema conocido como EIR, contempla todas las competencias de supervisión, coordinación y gestión de la comunicación, entre otras.

Por ello, la Mesa de la Profesión Enfermera ha asegurado que la intención de crear el nuevo título de formación profesional de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores supondría un «choque frontal» con las competencias que, en estos momentos, están atribuidas tanto a las enfermeras de cuidados generales como a las enfermeras y enfermeros especialistas en Geriátrica.

De ahí, añade, el rechazo a una propuesta que, además, conllevaría la destrucción de miles de puestos de trabajo de enfermeras y técnicos en cuidados auxiliares de **Enfermería**, que trabajan, en la actualidad, en este tipo de recursos asistenciales sociosanitarios.

Por último, y al objeto de poder abordar este importante asunto y analizar posibles propuestas de mejora, la Mesa de la Profesión Enfermera ha pedido a la diputada socialista mantener una reunión en breves fechas, al entender que ambas partes coinciden en la necesidad urgente de que las residencias de mayores presten la mejor atención y cuidados posibles a un colectivo tan importante y vulnerable a la vez, como son las personas de mayor edad.



Enfermería, contra la idea de un nuevo ciclo de FP para cuidados sociosanitarios

El Consejo de Enfermería y el sindicato Satse advierten que la propuesta del PSOE para crear un ciclo de supervisión sociosanitaria destruirá empleo enfermero y choca con sus competencias.

La propuesta socialista para crear nuevos perfiles profesionales para atención en las residencias sociosanitarias se ha topado con la firme oposición de Enfermería, que ve en esta idea una amenaza al empleo de enfermería.

El Consejo General de Enfermería y el sindicato Satse, reunidos en la Mesa de la Profesión Enfermera, han remitido una carta formal al Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados en la que afirman que “la mejor solución para mejorar la atención y cuidados que se prestan en las residencias de mayores es reforzar a los profesionales sanitarios cualificados para realizar estas labores asistenciales y de supervisión sociosanitaria, como son las enfermeras y enfermeros, en lugar de crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial que conllevaría conflictos de competencias y la destrucción de empleo entre las enfermeras y las auxiliares de enfermería que trabajan en estos centros”.

En la carta, Enfermería reconoce que coincide con los argumentos de la Proposición no de Ley presentada en lo que se refiere a la necesidad de mejorar los servicios prestados en los centros sociosanitarios y evitar que se vuelvan a producir situaciones de contagios generalizados y se cuente con la organización, previsión y gestión adecuadas para que los riesgos sean los menores posibles.

Asimismo, la Mesa de la Profesión Enfermera afirma que “al margen de la situación actual o posibles futuras crisis de carácter excepcional, nuestros mayores y centros sociosanitarios deben ser provistos de manera ordinaria y estructural de los adecuados recursos para una mejor atención, entre ellos, contar con el personal cualificado necesario que pueda atender las necesidades que precisen las personas dependientes y no dependientes”.

Sin embargo, Enfermería muestra su total rechazo a la propuesta que incluye la proposición no de ley de los socialistas para la creación de “un nuevo título de formación profesional de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores puesto que supondría un choque frontal con las competencias que están atribuidas por Ley a las enfermeras de cuidados generales y a las enfermeras especialistas en Geriátrica”.

Especialidad de enfermería geriátrica

Al respecto, la Mesa de la Profesión Enfermera recuerda en su carta “que la Ley de Ordenación de las Profesiones sanitarias deja meridianamente claro que las enfermeras y enfermeros son los responsables de la dirección, evaluación y prestación

de los cuidados de Enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades. Además, existe también en nuestro ordenamiento jurídico el establecimiento de la especialidad de Enfermería Geriátrica, cuyo programa formativo, que se desarrolla durante dos años en modo residencial bajo el sistema conocido como EIR, contempla todas las competencias de supervisión, coordinación y gestión de la comunicación, entre otras”.

Por ello, la Mesa de la Profesión Enfermera asegura que el nuevo ciclo formativo de FP además de suponer un choque frontal con las competencias ya atribuidas a Enfermería “conllevaría la destrucción de miles de puestos de trabajo de enfermeras y auxiliares de enfermería que trabajan, en la actualidad, en este tipo de recursos asistenciales sociosanitarios”.



La Mesa de la Profesión Enfermera rechaza los nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores

Agencia de prensa

MADRID, 26 (EUROPA PRESS)

La Mesa de la Profesión Enfermera, integrada por el Consejo General de Enfermería (CGE) y el Sindicato de Enfermería (Satse), ha rechazado los nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores porque, a su juicio, generarían "conflicto" entre las enfermeras y los técnicos en cuidados auxiliares de enfermería (TCAE) que trabajan en estos centros, así como destrucción de empleo.

De hecho, el organismo ha trasladado al Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados que la "mejor solución" para mejorar la atención y cuidados que se prestan en las residencias de mayores es reforzar a los profesionales sanitarios cualificados para realizar estas labores asistenciales y de supervisión sociosanitaria, como son las enfermeras, en lugar de crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial.

En una carta dirigida a la diputada socialista M^a Luz Martínez, artífice de la proposición no de ley sobre el nuevo grado de supervisión socioasistencial, la Mesa de la Profesión Enfermera coincide en los argumentos de la propuesta del PSOE relativos a que la actual pandemia del Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un buen modelo de atención residencial para las personas mayores y que, para ello, han de mejorar los servicios prestados en los centros de cara a evitar que, en el caso de que se vuelvan a producir situaciones de contagios generalizados, se cuente con la organización, previsión y gestión adecuadas para que los riesgos sean los menores posibles.

Asimismo, la mesa ha subrayado que, al margen de la situación actual o posibles futuras crisis de carácter excepcional, los mayores y centros sociosanitarios deben ser provistos de manera "ordinaria y estructural" de los adecuados recursos para una mejor atención, entre ellos, contar con el personal cualificado necesario que pueda atender las necesidades que precisen las personas dependientes y no dependientes.

No obstante, la Mesa de la Profesión Enfermera ha manifestado su disconformidad con el planteamiento del PSOE de que, a pesar de todos los perfiles que, en la actualidad, existen en las residencias de mayores, no hay "ninguno concreto" que responda a un perfil mixto que pueda llevar a cabo las tareas de organización, la supervisión socioasistencial, la coordinación de personal, la atención a las familias y la gestión de la comunicación con las personas mayores y sus familias.

Al respecto, la mesa ha recordado a la diputada socialista que la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) deja "meridianamente claro" que las enfermeras son los responsables de la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de Enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades.

Asimismo, y ahondando en una mayor cualificación, como el PSOE plantea, existe también en el ordenamiento jurídico el establecimiento de la especialidad de Enfermería Geriátrica, cuyo programa formativo, que se desarrolla durante dos años en modo residencial bajo el sistema conocido como EIR, contempla todas las competencias de supervisión, coordinación y gestión de la comunicación, entre otras.

Por ello, la Mesa de la Profesión Enfermera ha asegurado que la intención de crear el nuevo título de formación profesional de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores supondría un "choque frontal" con las competencias que, en estos momentos, están atribuidas tanto a las enfermeras de cuidados generales como a las enfermeras y enfermeros especialistas en Geriatria.

De ahí, añade, el rechazo a una propuesta que, además, conllevaría la destrucción de miles de puestos de trabajo de enfermeras y técnicos en cuidados auxiliares de Enfermería, que

trabajan, en la actualidad, en este tipo de recursos asistenciales sociosanitarios.

Por último, y al objeto de poder abordar este importante asunto y analizar posibles propuestas de mejora, la Mesa de la Profesión Enfermera ha pedido a la diputada socialista mantener una reunión en breves fechas, al entender que ambas partes coinciden en la necesidad urgente de que las residencias de mayores presten la mejor atención y cuidados posibles a un colectivo tan importante y vulnerable a la vez, como son las personas de mayor edad.





Las enfermeras rechazan nuevos perfiles profesionales en residencias de mayores

Agencia: • original

MADRID, 26 (SERVIMEDIA)

La Mesa de la Profesión Enfermera, integrada por el Consejo General de Enfermería (CGE) y el Sindicato de Enfermería, Satse, trasladó al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados su rechazo a los nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores porque generarían conflicto y destrucción de empleo.

Según informó este lunes el CGE, la mejor solución para mejorar la atención y cuidados que se prestan en las residencias de mayores es reforzar a los profesionales sanitarios cualificados para realizar estas labores asistenciales y de supervisión sociosanitaria, como son las enfermeras y enfermeros, en lugar de crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial que conllevaría conflictos de competencias y la destrucción de empleo entre las enfermeras y los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) que trabajan en estos centros.

En una carta dirigida a la diputada socialista M^a Luz Martínez, artífice de la proposición no de ley sobre el nuevo grado de supervisión socioasistencial, la Mesa de la Profesión Enfermera coincide en los argumentos de la propuesta del PSOE relativos a que la actual pandemia del Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un buen modelo de atención residencial para las personas mayores.

Para ello, han de mejorar los servicios prestados en los centros de cara a evitar que, en el caso de que se vuelvan a producir situaciones de contagios generalizados, se cuente con la organización, previsión y gestión adecuadas para que los riesgos sean los menores posibles.

MEJOR ATENCIÓN

Asimismo, la Mesa subrayó que, al margen de la situación actual o posibles futuras crisis de carácter excepcional, "nuestros mayores y centros sociosanitarios deben ser provistos de manera ordinaria y estructural de los adecuados recursos para una mejor atención, entre ellos, contar con el personal cualificado necesario que pueda atender las necesidades que precisen las personas dependientes y no dependientes".

No obstante, la Mesa de la Profesión Enfermera manifestó su disconformidad con el planteamiento del PSOE de que, a pesar de todos los perfiles que, en la actualidad, existen en las residencias de mayores, no hay ninguno concreto que responda a un perfil mixto que pueda llevar a cabo las tareas de organización, la supervisión socioasistencial, la coordinación de personal, la atención a las familias y la gestión de la comunicación con las personas mayores y sus familias.

Por ello, la Mesa de la Profesión Enfermera aseguró que la intención de crear el nuevo título de formación profesional de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores supondría un "choque frontal" con las competencias que, en estos momentos, están atribuidas tanto a las enfermeras y enfermeros de cuidados generales como a las enfermeras y enfermeros especialistas en Geriatría.

De ahí, añadió, el rechazo a una propuesta que, además, conllevaría la destrucción de miles de puestos de trabajo de enfermeras y Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería, que trabajan, en la actualidad, en este tipo de recursos asistenciales sociosanitarios.

Enfermería rechaza los nuevos perfiles profesionales de las residencias de mayores propone el PSOE

original



Comisión de Sanidad Congreso

La Mesa de la Profesión Enfermera ha trasladado al Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados que, "la mejor solución para mejorar la atención y cuidados que se prestan en las residencias de mayores es reforzar a los las enfermeras y enfermeros, en lugar de crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial"

Este organismo, integrado por el Consejo General de Enfermería (CGE) y el Sindicato de Enfermería, Satse, considera que el ciclo formativo que el modelo que está proponiendo el PSOE " conllevaría conflictos de competencias y la destrucción de empleo entre las enfermeras y los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) que trabajan en estos centros".

En una carta dirigida a la diputada socialista M^{re} Luz Martínez, artífice de la Proposición no de Ley sobre el nuevo grado de supervisión socioasistencial, la Mesa de la Profesión Enfermera coincide en los argumentos de la propuesta del PSOE relativos a que la actual pandemia del covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un buen modelo de atención residencial para las personas mayores" y que, para ello, han de "mejorar los servicios prestados en los centros".

La Mesa subraya también que, al margen de la situación actual, nuestros mayores y centros sociosanitarios "deben ser provistos de manera ordinaria y estructural de los adecuados recursos para una mejor atención, entre ellos, contar con el personal cualificado necesario que pueda atender las necesidades que precisen las personas dependientes y no dependientes".

No obstante, manifiesta su disconformidad con el planteamiento del PSOE de que, a pesar de todos los perfiles que, en la actualidad, existen en las residencias de mayores, "no hay ninguno concreto que responda a un perfil mixto que pueda llevar a cabo las tareas de organización, la supervisión socioasistencial, la coordinación de personal, la atención a las familias y la gestión de la comunicación con las personas mayores y sus familias".

Al respecto, la Mesa recuerda a la diputada socialista que la Ley de Ordenación de las

Profesiones Sanitarias (LOPS) "deja meridianamente claro" que las enfermeras y enfermeros son los responsables de la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de **Enfermería** orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades.

Este organismo asegura que la intención de crear el nuevo título de formación profesional de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores supondría un "choque frontal" con las competencias que, en estos momentos, están atribuidas tanto a las enfermeras y enfermeros de cuidados generales como a las enfermeras y enfermeros especialistas en Geriátrica.

De ahí, añade, el rechazo a una propuesta que, además, "conllevaría la destrucción de miles de puestos de trabajo de enfermeras y Técnicos en Cuidados Auxiliares de **Enfermería**", que trabajan, en la actualidad, en este tipo de recursos asistenciales sociosanitarios.

Por último, y al objeto de poder abordar este importante asunto y analizar posibles propuestas de mejora, la Mesa de la Profesión Enfermera pide a la diputada socialista mantener una reunión en breves fechas, al entender que ambas partes coinciden en la necesidad urgente de que las residencias de mayores presten la mejor atención y cuidados posibles a un colectivo tan importante y vulnerable a la vez, como son las personas de mayor edad.



Diariofarma



Enfermería rechaza crear un nuevo ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial

Gaceta Médica • original

CGE y Satse se oponen a la PNL socialista que lo proponía señalando que supondría conflictos de competencias y destrucción de empleo

La **Mesa de la Profesión Enfermera**, integrada por el **Consejo General de Enfermería (CGE)** y el **Sindicato de Enfermería, Satse**, ha expresado su rechazo a la creación de un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial. Así lo planteaba una **PNL presentada Grupo Socialista** en el Congreso de los Diputados que, en opinión de la profesión, conllevaría **conflictos de competencias y la destrucción de empleo** entre las enfermeras y los Técnicos en Cuidados Auxiliares de **Enfermería (TCAE)** que trabajan en estos centros.

Según han señalado, la mejor solución para mejorar la atención y cuidados que se prestan en las residencias de mayores es **reforzar a las enfermeras y enfermeros cualificados para realizar estas labores** asistenciales y de supervisión sociosanitaria.

La Mesa sí coincide en los argumentos de la propuesta del PSOE relativos a que la **necesidad de contar con un buen modelo de atención residencial para las personas mayores** y que, para ello, han de mejorar los servicios prestados en los centros de cara para contar con la organización, previsión y gestión adecuadas.

Asimismo subraya que, al margen de la situación actual o posibles futuras crisis de carácter excepcional, nuestros mayores y centros sociosanitarios **deben ser provistos de manera ordinaria y estructural de los adecuados recursos para una mejor atención**. Entre ellos, contar con el personal cualificado necesario que pueda atender las necesidades que precisen las personas dependientes y no dependientes.

Defensa de los perfiles actuales

No obstante, los representantes de **enfermería** han manifestado su disconformidad con el planteamiento socialista de la no existencia de un perfil mixto en este ámbito. Al respecto, han recordado que la **Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS)** deja claro que "las enfermeras y enfermeros son los responsables de la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de **Enfermería** orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades".

Ahondando en una mayor cualificación, como el PSOE plantea, existe también en nuestro ordenamiento jurídico el establecimiento de la **especialidad de Enfermería Geriátrica**, cuyo programa formativo, que se desarrolla durante dos años en modo residencial. Tal y como han apuntado, ello contempla todas las competencias de supervisión, coordinación y gestión de la comunicación, entre otras.

En última instancia, **la Mesa ha pedido a la diputada socialista mantener una reunión en breves fechas**, al entender que ambas partes coinciden en la necesidad urgente de que las residencias de mayores presten la mejor atención y cuidados posibles a un colectivo tan importante y vulnerable a la vez, como son las personas de mayor edad.

También te puede interesar...

La Mesa de la Profesión Enfermera rechaza los nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores

Europa Press • orignia

La Mesa de la Profesión Enfermera, integrada por el Consejo General de Enfermería (CGE) y el Sindicato de Enfermería (Satse), ha rechazado los nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores porque, a su juicio, generarían "conflicto" entre las enfermeras y los técnicos en cuidados auxiliares de enfermería (TCAE) que trabajan en estos centros, así como destrucción de empleo.

De hecho, el organismo ha trasladado al Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados que la "mejor solución" para mejorar la atención y cuidados que se prestan en las residencias de mayores es reforzar a los profesionales sanitarios cualificados para realizar estas labores asistenciales y de supervisión sociosanitaria, como son las enfermeras, en lugar de crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial.

En una carta dirigida a la diputada socialista M^a Luz Martínez, artífice de la proposición de ley sobre el nuevo grado de supervisión socioasistencial, la Mesa de la Profesión Enfermera coincide en los argumentos de la propuesta del PSOE relativos a que la actual pandemia del Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un buen modelo de atención residencial para las personas mayores y que, para ello, han de mejorar los servicios prestados en los centros de cara a evitar que, en el caso de que se vuelvan a producir situaciones de contagios generalizados, se cuente con la organización, previsión y gestión adecuadas para que los riesgos sean los menores posibles.

Asimismo, la mesa ha subrayado que, al margen de la situación actual o posibles futuras crisis de carácter excepcional, los mayores y centros sociosanitarios deben ser provistos de manera "ordinaria y estructural" de los adecuados recursos para una mejor atención, entre ellos, contar con el personal cualificado necesario que pueda atender las necesidades que precisen las personas dependientes y no dependientes.

No obstante, la Mesa de la Profesión Enfermera ha manifestado su disconformidad con el planteamiento del PSOE de que, a pesar de todos los perfiles que, en la actualidad, existen en las residencias de mayores, no hay "ninguno concreto" que responda a un perfil mixto que pueda llevar a cabo las tareas de organización, la supervisión socioasistencial, la coordinación de personal, la atención a las familias y la gestión de la comunicación con las personas mayores y sus familias.

Al respecto, la mesa ha recordado a la diputada socialista que la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) deja "meridianamente claro" que las enfermeras son los responsables de la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de Enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades.

Asimismo, y ahondando en una mayor cualificación, como el PSOE plantea, existe también en el ordenamiento jurídico el establecimiento de la especialidad de Enfermería Geriátrica, cuyo programa formativo, que se desarrolla durante dos años en modo residencial bajo el sistema conocido como EIR, contempla todas las competencias de supervisión, coordinación y gestión de la comunicación, entre otras.

Por ello, la Mesa de la Profesión Enfermera ha asegurado que la intención de crear el nuevo título de formación profesional de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores supondría un "choque frontal" con las competencias que, en estos momentos, están atribuidas tanto a las enfermeras de cuidados generales como a las enfermeras y enfermeros especialistas en Geriátrica.

De ahí, añade, el rechazo a una propuesta que, además, conllevaría la destrucción de miles de puestos de trabajo de enfermeras y técnicos en cuidados auxiliares de Enfermería, que trabajan, en la actualidad, en este tipo de recursos asistenciales sociosanitarios.

Por último, y al objeto de poder abordar este importante asunto y analizar posibles propuestas de mejora, la Mesa de la Profesión Enfermera ha pedido a la diputada socialista mantener una reunión en breves fechas, al entender que ambas partes coinciden en la necesidad urgente de que las residencias de mayores presten la mejor atención y cuidados posibles a un colectivo tan importante y vulnerable a la vez, como son las personas de mayor edad.



La Mesa Enfermera rechaza los nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores

original



La Mesa de la Profesión Enfermera, integrada por el Consejo General de **Enfermería (CGE)** y el Sindicato de **Enfermería (Satse)**, ha rechazado los nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores porque, a su juicio, generarían "conflicto" entre las enfermeras y los técnicos en cuidados auxiliares de **enfermería (TCAE)** que trabajan en estos centros, así como destrucción de empleo.

De hecho, el organismo ha trasladado al Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados que la "mejor solución" para mejorar la atención y cuidados que se prestan en las residencias de mayores es reforzar a los profesionales sanitarios cualificados para realizar estas labores asistenciales y de supervisión sociosanitaria, como son las enfermeras, en lugar de crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial.

En una carta dirigida a la diputada socialista M^a Luz Martínez, artífice de la proposición no de ley sobre el nuevo grado de supervisión socioasistencial, la Mesa de la Profesión Enfermera coincide en los argumentos de la propuesta del PSOE relativos a que la actual pandemia del Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un buen modelo de atención residencial para las personas mayores y que, para ello, han de mejorar los servicios prestados en los centros de cara a evitar que, en el caso de que se vuelvan a producir situaciones de contagios generalizados, se cuente con la organización, previsión y gestión adecuadas para que los riesgos sean los menores posibles.

Te invitamos a que te descargues nuestra APP, 100% gratuita: para iPhone:

<https://apps.apple.com/us/app/ifomo-noticias/id1559815168> **para Android:**

<https://play.google.com/store/apps/details?id=com.opennemas.ifomo>

Asimismo, la mesa ha subrayado que, al margen de la situación actual o posibles futuras crisis de carácter excepcional, los mayores y centros sociosanitarios deben ser provistos de manera "ordinaria y estructural" de los adecuados recursos para una mejor atención, entre ellos, contar con el personal cualificado necesario que pueda atender las necesidades que precisen las personas dependientes y no dependientes.

No obstante, la Mesa de la Profesión Enfermera ha manifestado su disconformidad con el planteamiento del PSOE de que, a pesar de todos los perfiles que, en la actualidad, existen en las residencias de mayores, no hay "ninguno concreto" que responda a un perfil mixto que pueda llevar a cabo las tareas de organización, la supervisión socioasistencial, la coordinación de personal, la atención a las familias y la gestión de la comunicación con las personas mayores y sus familias.

Al respecto, la mesa ha recordado a la diputada socialista que la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) deja "meridianamente claro" que las enfermeras son los responsables de la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de **Enfermería** orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades.

Asimismo, y ahondando en una mayor cualificación, como el PSOE plantea, existe también en el ordenamiento jurídico el establecimiento de la especialidad de **Enfermería Geriátrica**, cuyo programa formativo, que se desarrolla durante dos años en modo residencial bajo el sistema conocido como EIR, contempla todas las competencias de supervisión, coordinación y gestión de la comunicación, entre otras.

Por ello, la Mesa de la Profesión Enfermera ha asegurado que la intención de crear el nuevo título de formación profesional de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores supondría un "choque frontal" con las competencias que, en estos momentos, están atribuidas tanto a las enfermeras de cuidados generales como a las enfermeras y enfermeros especialistas en Geriátrica.

De ahí, añade, el rechazo a una propuesta que, además, conllevaría la destrucción de miles de puestos de trabajo de enfermeras y técnicos en cuidados auxiliares de **Enfermería**, que trabajan, en la actualidad, en este tipo de recursos asistenciales sociosanitarios.

Por último, y al objeto de poder abordar este importante asunto y analizar posibles propuestas de mejora, la Mesa de la Profesión Enfermera ha pedido a la diputada socialista mantener una reunión en breves fechas, al entender que ambas partes coinciden en la necesidad urgente de que las residencias de mayores presten la mejor atención y cuidados posibles a un colectivo tan importante y vulnerable a la vez, como son las personas de mayor edad.

La Mesa de la Profesión Enfermera rechaza los nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores

original

Archivo - Physiotherapist supporting disabled man - KATARZYNABIALASIEWICZ - Archivo

MADRID, 26 Abr. (EUROPA PRESS) -

La Mesa de la Profesión Enfermera, integrada por el Consejo General de Enfermería (CGE) y el Sindicato de Enfermería (Satse), ha rechazado los nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores porque, a su juicio, generarían "conflicto" entre las enfermeras y los técnicos en cuidados auxiliares de enfermería (TCAE) que trabajan en estos centros, así como destrucción de empleo.

De hecho, el organismo ha trasladado al Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados que la "mejor solución" para mejorar la atención y cuidados que se prestan en las residencias de mayores es reforzar a los profesionales sanitarios cualificados para realizar estas labores asistenciales y de supervisión socioasistencial, como son las enfermeras, en lugar de crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial.

En una carta dirigida a la diputada socialista M^a Luz Martínez, artífice de la proposición no de ley sobre el nuevo grado de supervisión socioasistencial, la Mesa de la Profesión Enfermera coincide en los argumentos de la propuesta del PSOE relativos a que la actual pandemia del Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un buen modelo de atención residencial para las personas mayores y que, para ello, han de mejorar los servicios prestados en los centros de cara a evitar que, en el caso de que se vuelvan a producir situaciones de contagios generalizados, se cuente con la organización, previsión y gestión adecuadas para que los riesgos sean los menores posibles.

Asimismo, la mesa ha subrayado que, al margen de la situación actual o posibles futuras crisis de carácter excepcional, los mayores y centros sociosanitarios deben ser provistos de manera "ordinaria y estructural" de los adecuados recursos para una mejor atención, entre ellos, contar con el personal cualificado necesario que pueda atender las necesidades que precisen las personas dependientes y no dependientes.

No obstante, la Mesa de la Profesión Enfermera ha manifestado su disconformidad con el planteamiento del PSOE de que, a pesar de todos los perfiles que, en la actualidad, existen en las residencias de mayores, no hay "ninguno concreto" que responda a un perfil mixto que pueda llevar a cabo las tareas de organización, la supervisión socioasistencial, la coordinación de personal, la atención a las familias y la gestión de la comunicación con las personas mayores y sus familias.

Al respecto, la mesa ha recordado a la diputada socialista que la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) deja "meridianamente claro" que las enfermeras son los responsables de la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de Enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades.

Asimismo, y ahondando en una mayor cualificación, como el PSOE plantea, existe también en el ordenamiento jurídico el establecimiento de la especialidad de Enfermería Geriátrica, cuyo programa formativo, que se desarrolla durante dos años en modo residencial bajo el sistema conocido como EIR, contempla todas las competencias de supervisión, coordinación y gestión de la comunicación, entre otras.

Por ello, la Mesa de la Profesión Enfermera ha asegurado que la intención de crear el nuevo título de formación profesional de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores supondría un "choque frontal" con las competencias que, en estos momentos, están atribuidas tanto a las enfermeras de cuidados generales como a las enfermeras y enfermeros especialistas en Geriátrica.

De ahí, añade, el rechazo a una propuesta que, además, conllevaría la destrucción de miles de puestos de trabajo de enfermeras y técnicos en cuidados auxiliares de **Enfermería**, que trabajan, en la actualidad, en este tipo de recursos asistenciales sociosanitarios.

Por último, y al objeto de poder abordar este importante asunto y analizar posibles propuestas de mejora, la Mesa de la Profesión Enfermera ha pedido a la diputada socialista mantener una reunión en breves fechas, al entender que ambas partes coinciden en la necesidad urgente de que las residencias de mayores presten la mejor atención y cuidados posibles a un colectivo tan importante y vulnerable a la vez, como son las personas de mayor edad.



La Mesa de la Profesión Enfermera rechaza nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores que generarían conflicto y destrucción de empleo

Lanza Madrid • 10/04/21

Subraya que la mejor solución para mejorar la atención y cuidados que se prestan en las residencias de mayores es reforzar a los profesionales sanitarios cualificados para realizar estas labores asistenciales, como son las enfermeras y enfermeros.

La Mesa de la Profesión Enfermera, integrada por el Consejo General de Enfermería (CGE) y el Sindicato de Enfermería, SATSE, ha trasladado al Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados que la mejor solución para mejorar la atención y cuidados que se prestan en las residencias de mayores es reforzar a los profesionales sanitarios cualificados para realizar estas labores asistenciales y de supervisión sociosanitaria, como son las enfermeras y enfermeros, en lugar de crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial que conllevaría conflictos de competencias y la destrucción de empleo entre las enfermeras y los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) que trabajan en estos centros.

En una carta dirigida a la diputada socialista M^a Luz Martínez, artífice de la Proposición no de Ley sobre el nuevo grado de supervisión socioasistencial, la Mesa de la Profesión Enfermera coincide en los argumentos de la propuesta del PSOE relativos a que la actual pandemia del Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un buen modelo de atención residencial para las personas mayores y que, para ello, han de mejorar los servicios prestados en los centros de cara a evitar que, en el caso de que se vuelvan a producir situaciones de contagios generalizados, se cuente con la organización, previsión y gestión adecuadas para que los riesgos sean los menores posibles.

Asimismo, la Mesa subraya que, al margen de la situación actual o posibles futuras crisis de carácter excepcional, nuestros mayores y centros sociosanitarios deben ser provistos de manera ordinaria y estructural de los adecuados recursos para una mejor atención, entre ellos, contar con el personal cualificado necesario que pueda atender las necesidades que precisen las personas dependientes y no dependientes.

No obstante, la Mesa de la Profesión Enfermera manifiesta su disconformidad con el planteamiento del PSOE de que, a pesar de todos los perfiles que, en la actualidad, existen en las residencias de mayores, no hay ninguno concreto que responda a un perfil mixto que pueda llevar a cabo las tareas de organización, la supervisión socioasistencial, la coordinación de personal, la atención a las familias y la gestión de la comunicación con las personas mayores y sus familias.

Al respecto, la Mesa recuerda a la diputada socialista que la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) deja meridianamente claro que las enfermeras y enfermeros son los responsables de la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de Enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades.

Asimismo, y ahondando en una mayor cualificación, como el PSOE plantea, existe también en nuestro ordenamiento jurídico el establecimiento de la especialidad de Enfermería Geriátrica, cuyo programa formativo, que se desarrolla durante dos años en modo residencial bajo el sistema conocido como EIR, contempla todas las competencias de supervisión, coordinación y gestión de la comunicación, entre otras.

Por ello, la Mesa de la Profesión Enfermera asegura que la intención de crear el nuevo título de formación profesional de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores supondría un "choque frontal" con las competencias que, en estos momentos, están atribuidas tanto a las enfermeras y enfermeros de cuidados generales como a las enfermeras y enfermeros especialistas en Geriátrica. De ahí, añade, el rechazo a una propuesta que, además,

conllevaría la destrucción de miles de puestos de trabajo de enfermeras y Técnicos en Cuidados Auxiliares de **Enfermería**, que trabajan, en la actualidad, en este tipo de recursos asistenciales sociosanitarios.

Por último, y al objeto de poder abordar este importante asunto y analizar posibles propuestas de mejora, la Mesa de la Profesión Enfermera pide a la diputada socialista mantener una reunión en breves fechas, al entender que ambas partes coinciden en la necesidad urgente de que las residencias de mayores presten la mejor atención y cuidados posibles a un colectivo tan importante y vulnerable a la vez, como son las personas de mayor edad.



La Mesa de la Profesión Enfermera rechaza los nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores

Por Redacción - • 01/11/21

MADRID, 26 (EUROPA PRESS)

La Mesa de la Profesión Enfermera, integrada por el Consejo General de Enfermería (CGE) y el Sindicato de Enfermería (Satse), ha rechazado los nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores porque, a su juicio, generarían "conflicto" entre las enfermeras y los técnicos en cuidados auxiliares de enfermería (TCAE) que trabajan en estos centros, así como destrucción de empleo.

De hecho, el organismo ha trasladado al Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados que la "mejor solución" para mejorar la atención y cuidados que se prestan en las residencias de mayores es reforzar a los profesionales sanitarios cualificados para realizar estas labores asistenciales y de supervisión socioasistencial, como son las enfermeras, en lugar de crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial.

En una carta dirigida a la diputada socialista M^a Luz Martínez, artífice de la proposición no de ley sobre el nuevo grado de supervisión socioasistencial, la Mesa de la Profesión Enfermera coincide en los argumentos de la propuesta del PSOE relativos a que la actual pandemia del Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un buen modelo de atención residencial para las personas mayores y que, para ello, han de mejorar los servicios prestados en los centros de cara a evitar que, en el caso de que se vuelvan a producir situaciones de contagios generalizados, se cuente con la organización, previsión y gestión adecuadas para que los riesgos sean los menores posibles.

Asimismo, la mesa ha subrayado que, al margen de la situación actual o posibles futuras crisis de carácter excepcional, los mayores y centros sociosanitarios deben ser provistos de manera "ordinaria y estructural" de los adecuados recursos para una mejor atención, entre ellos, contar con el personal cualificado necesario que pueda atender las necesidades que precisen las personas dependientes y no dependientes.

No obstante, la Mesa de la Profesión Enfermera ha manifestado su disconformidad con el planteamiento del PSOE de que, a pesar de todos los perfiles que, en la actualidad, existen en las residencias de mayores, no hay "ninguno concreto" que responda a un perfil mixto que pueda llevar a cabo las tareas de organización, la supervisión socioasistencial, la coordinación de personal, la atención a las familias y la gestión de la comunicación con las personas mayores y sus familias.

Al respecto, la mesa ha recordado a la diputada socialista que la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) deja "meridianamente claro" que las enfermeras son los responsables de la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de Enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades.

Asimismo, y ahondando en una mayor cualificación, como el PSOE plantea, existe también en el ordenamiento jurídico el establecimiento de la especialidad de Enfermería Geriátrica, cuyo programa formativo, que se desarrolla durante dos años en modo residencial bajo el sistema conocido como EIR, contempla todas las competencias de supervisión, coordinación y gestión de la comunicación, entre otras.

Por ello, la Mesa de la Profesión Enfermera ha asegurado que la intención de crear el nuevo título de formación profesional de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores supondría un "choque frontal" con las competencias que, en estos momentos, están atribuidas tanto a las enfermeras de cuidados generales como a las enfermeras y enfermeros especialistas en Geriátrica.

De ahí, añade, el rechazo a una propuesta que, además, conllevaría la destrucción de miles

de puestos de trabajo de enfermeras y técnicos en cuidados auxiliares de **Enfermería**, que trabajan, en la actualidad, en este tipo de recursos asistenciales sociosanitarios.

Por último, y al objeto de poder abordar este importante asunto y analizar posibles propuestas de mejora, la Mesa de la Profesión Enfermera ha pedido a la diputada socialista mantener una reunión en breves fechas, al entender que ambas partes coinciden en la necesidad urgente de que las residencias de mayores presten la mejor atención y cuidados posibles a un colectivo tan importante y vulnerable a la vez, como son las personas de mayor edad.



Enfermería rechaza los nuevos perfiles profesionales en residencias

original



La Mesa de la Profesión Enfermera, integrada por el **Consejo General de Enfermería (CGE)** y el **Sindicato de Enfermería, Satse**, ha trasladado al Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados que la mejor solución para mejorar la atención y cuidados que se prestan en las residencias de mayores es reforzar a los profesionales sanitarios cualificados para realizar estas labores asistenciales y de supervisión sociosanitaria, como son las enfermeras y enfermeros, en lugar de crear un **ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial** que conllevaría conflictos de competencias y la destrucción de empleo entre las enfermeras y los Técnicos en Cuidados Auxiliares de **Enfermería (TCAE)** que trabajan en estos centros.

En una carta dirigida a la diputada socialista **M^a Luz Martínez**, artífice de la Proposición no de Ley sobre el nuevo grado de **supervisión socioasistencial**, la Mesa de la Profesión Enfermera coincide en los argumentos de la propuesta del PSOE relativos a que la actual pandemia del Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un buen modelo de atención residencial para las personas mayores y que, para ello, han de mejorar los servicios prestados en los centros de cara a evitar que, en el caso de que se vuelvan a producir situaciones de contagios generalizados, se cuente con la organización, previsión y gestión adecuadas para que los riesgos sean los menores posibles.

Asimismo, la Mesa subraya que, al margen de la situación actual o posibles futuras crisis de carácter excepcional, nuestros mayores y centros sociosanitarios deben ser provistos de manera ordinaria y estructural de los **adecuados recursos para una mejor atención**, entre ellos, contar con el personal cualificado necesario que pueda atender las necesidades que precisen las personas dependientes y no dependientes.

No obstante, la Mesa de la Profesión Enfermera manifiesta su disconformidad con el planteamiento del PSOE de que, a pesar de todos los perfiles que, en la actualidad, existen en las residencias de mayores, no hay ninguno concreto que responda a un perfil mixto que pueda llevar a cabo las tareas de organización, la **supervisión socioasistencial**, la coordinación de personal, la atención a las familias y la gestión de la comunicación con las personas mayores y sus familias.

Al respecto, la Mesa ha destacado a la diputada socialista que la **Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS)** "deja meridianamente claro que las enfermeras y enfermeros son los responsables de la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de **Enfermería**

orientados a la **promoción, mantenimiento y recuperación de la salud**, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades".

Especialidad de **Enfermería Geriátrica**

Asimismo, y ahondando en una mayor cualificación, como el PSOE plantea, existe también en nuestro ordenamiento jurídico el establecimiento de la especialidad de **Enfermería Geriátrica**, cuyo programa formativo, que se desarrolla durante dos años en modo residencial bajo el sistema conocido como EIR, contempla todas las competencias de supervisión, coordinación y gestión de la comunicación, entre otras.

Por ello, la Mesa de la Profesión Enfermera asegura que la intención de crear el **nuevo título de formación profesional de grado superior de supervisión socioasistencial** en residencias de mayores supondría un "choque frontal" con las competencias que, en estos momentos, están atribuidas tanto a las enfermeras y enfermeros de cuidados generales como a las enfermeras y enfermeros especialistas en Geriátrica. De ahí, añade, el rechazo a una propuesta que, además, "conllevaría la destrucción de miles de puestos de trabajo de enfermeras y Técnicos en Cuidados Auxiliares de **Enfermería**, que trabajan, en la actualidad, en este tipo de recursos asistenciales sociosanitarios".

Por último, y al objeto de poder abordar este importante asunto y analizar posibles propuestas de mejora, la Mesa de la Profesión Enfermera pide a la diputada socialista mantener una reunión en breves fechas, al entender que ambas partes coinciden en la necesidad urgente de que las residencias de mayores presten la mejor atención y cuidados posibles a un colectivo tan importante y vulnerable a la vez, como son las personas de mayor edad.

Aunque pueda contener afirmaciones, datos o apuntes procedentes de instituciones o profesionales sanitarios, la información contenida en Redacción Médica está editada y elaborada por periodistas. Recomendamos al lector que cualquier duda relacionada con la salud sea consultada con un profesional del ámbito sanitario.

La Mesa de la Profesión Enfermera apuesta por reforzar la profesión enfermera en las residencias de mayores

0 / 9 14

..Redacción.

Las enfermeras han rechazado los nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores. La Mesa de la Profesión Enfermera, integrada por el **Consejo General de Enfermería (CGE)** y el **Sindicato de Enfermería (Satse)**, ha rechazado estos nuevos perfiles. A su juicio, generarían "conflicto" entre las enfermeras y los técnicos en cuidados auxiliares de **enfermería (TCAE)** que trabajan en estos centros. También aseguran que generaría destrucción de empleo.

La "mejor solución", indican, para mejorar la atención y cuidados en las residencias de mayores es reforzar a los profesionales sanitarios cualificados que ya existen. Entienden que estas labores asistenciales y de supervisión sociosanitaria las pueden realizar las enfermeras. No consideran que sea adecuado crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial.

La Mesa de la Profesión Enfermera apuesta por reforzar a los profesionales sanitarios cualificados que ya existen para las residencias

La Mesa ha enviado una carta a la diputada socialista M^a Luz Martínez, artífice de la proposición no de ley sobre el nuevo grado. En ella muestran su alineamiento con los argumentos de la propuesta del PSOE relativos a que la actual pandemia del Covid-19. Se ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un buen modelo de atención residencial para las personas mayores. Para ello se deben mejorar los servicios prestados en los centros de cara a evitar que, en el caso de que se vuelvan a producir situaciones de contagios generalizados, se cuente con la organización, previsión y gestión adecuadas para que los riesgos sean los menores posibles.

Asimismo, ha subrayado que los mayores y centros sociosanitarios deben tener de forma "ordinaria y estructural" de los adecuados recursos para una mejor atención. Entre ellos, han destacado, contar con el personal cualificado necesario que pueda atender las necesidades que precisen las personas dependientes y no dependientes.

Las enfermeras recuerdan que ya existe en el ordenamiento jurídico el establecimiento de la especialidad de **Enfermería Geriátrica**

No obstante, la Mesa de la Profesión Enfermera ha manifestado su disconformidad con el planteamiento del PSOE porque no hay "ninguno concreto" que responda a un perfil mixto que pueda llevar a cabo las tareas de organización, la supervisión socioasistencial, la coordinación de personal, la atención a las familias y la gestión de la comunicación con las personas mayores y sus familias. Al respecto, la mesa ha recordado a la diputada socialista que la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) deja "meridianamente claro" que las enfermeras son los responsables de la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de **Enfermería** orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades.

Como contrapuesta a lo que el PSOE plantea recuerdan que en el ordenamiento jurídico, el establecimiento de la especialidad de **Enfermería Geriátrica**. El programa formativo de esta especialidad enfermera se desarrolla durante dos años en modo residencial bajo el sistema EIR. Este programa contempla todas las competencias de supervisión, coordinación y gestión de la comunicación, entre otras. Para la Mesa, un nuevo título de formación profesional de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores supondría un "choque frontal" con las competencias que, en estos momentos, están atribuidas tanto a las enfermeras de cuidados generales como a las enfermeras y enfermeros especialistas en Geriátrica.

Noticias complementarias



Oposición enfermera a la propuesta del PSOE en el Congreso de crear un nuevo ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial

LA MESA ENFERMERA RECHAZA NUEVOS PERFILES PROFESIONALES EN LAS RESIDENCIAS DE MAYORES QUE GENERARÍAN CONFLICTO Y DESTRUCCIÓN DE EMPLEO

- La Mesa de la Profesión Enfermera subraya que la mejor solución para mejorar la atención y cuidados que se prestan en las residencias de mayores es reforzar a los profesionales sanitarios cualificados para realizar estas labores asistenciales, como son las enfermeras y enfermeros.
- La Mesa afirma que la intención de crear un nuevo título de formación profesional de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores supondría un “choque frontal” con las competencias que están atribuidas por Ley a las enfermeras de cuidados generales y a las enfermeras especialistas en Geriatría.
- La Mesa de la Profesión Enfermera pide una reunión con la diputada del PSOE, M^a Luz Martínez, proponente de la propuesta en el Congreso, para abordar iniciativas que realmente mejorarían la atención y cuidados en las residencias de mayores.

La Mesa de la Profesión Enfermera, integrada por el Consejo General de Enfermería (CGE) y el Sindicato de Enfermería, SATSE, ha trasladado al Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados que la mejor solución para mejorar la atención y cuidados que se prestan en las residencias de mayores es reforzar a los profesionales sanitarios cualificados para realizar estas labores asistenciales y de supervisión sociosanitaria, como son las enfermeras y enfermeros, en lugar de crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial que conllevaría conflictos de competencias y la destrucción de empleo entre las enfermeras y las auxiliares de enfermería que trabajan en estos centros.

En una carta dirigida a la diputada socialista M^a Luz Martínez, proponente de la Proposición no de Ley sobre el nuevo grado de supervisión socioasistencial, la Mesa de la Profesión Enfermera coincide en los argumentos de la propuesta del PSOE relativos a que la actual pandemia del Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un buen modelo de atención residencial para las personas mayores y que, para ello, han de mejorar los servicios prestados en los centros de cara a evitar que, en el caso de que se vuelvan a producir situaciones de contagios generalizados, se cuente con la organización, previsión y gestión adecuadas para que los riesgos sean los menores posibles.

Asimismo, la Mesa subraya que, al margen de la situación actual o posibles futuras crisis de carácter excepcional, nuestros mayores y centros sociosanitarios deben ser provistos de manera ordinaria y estructural de los adecuados recursos para una mejor atención, entre ellos, contar con el personal cualificado necesario que pueda atender las necesidades que precisen las personas dependientes y no dependientes.

No obstante, la Mesa de la Profesión Enfermera manifiesta su disconformidad con el planteamiento del PSOE de que, a pesar de todos los perfiles que, en la actualidad, existen en las residencias de mayores, no hay ninguno concreto que responda a un perfil mixto que pueda llevar a cabo las tareas de organización de auxiliares, la supervisión socioasistencial, la coordinación de personal, la atención a las familias y la gestión de la comunicación con las personas mayores y sus familias.

Al respecto, la Mesa recuerda a la diputada socialista que la Ley de ordenación de las profesiones sanitarias deja meridianamente claro que las enfermeras y enfermeros son los responsables de la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de Enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades.

Asimismo, y ahondando en una mayor cualificación, como el PSOE plantea, existe también en nuestro ordenamiento jurídico el establecimiento de la especialidad de Enfermería Geriátrica, cuyo programa formativo, que se desarrolla durante dos años en modo residencial bajo el sistema conocido como EIR, contempla todas las competencias de supervisión, coordinación y gestión de la comunicación, entre otras.

Por ello, la Mesa de la Profesión Enfermera asegura que la intención de crear el nuevo título de formación profesional de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores supondría un “choque frontal” con las competencias que, en estos momentos, están atribuidas tanto a las enfermeras y enfermeros de cuidados generales como a las enfermeras y enfermeros especialistas en Geriátrica. De ahí, añade, el rechazo a una propuesta que, además, conllevaría la destrucción de miles de puestos de trabajo de enfermeras y auxiliares de enfermería que trabajan, en la actualidad, en este tipo de recursos asistenciales sociosanitarios.

Por último, y al objeto de poder abordar este importante asunto y analizar posibles propuestas de mejora, la Mesa de la Profesión Enfermera pide a la diputada socialista mantener una reunión en breves fechas, al entender que ambas partes coinciden en la necesidad urgente de que las residencias de mayores presten la mejor atención y cuidados posibles a un colectivo tan importante y vulnerable a la vez, como son las personas de mayor edad.

La Mesa de la Profesión Enfermera rechaza crear nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores, porque generarían destrucción de empleo

REDACCIÓN BALANCE • original



La Mesa de la Profesión Enfermera, integrada por el Consejo General de Enfermería (CGE) y el Sindicato de Enfermería SATSE, ha trasladado al Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados que la solución para mejorar la atención y cuidados que se prestan en las residencias de mayores es reforzar a los profesionales sanitarios cualificados para realizar estas labores asistenciales y de supervisión sociosanitaria, como son las enfermeras y enfermeros, en lugar de crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial, "porque conllevaría conflictos de competencias y la destrucción de empleo entre las enfermeras y los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) que trabajan en estos centros".

En una carta dirigida a la diputada socialista M^{re} Luz Martínez, artífice de la Proposición no de Ley sobre el nuevo Grado de Supervisión Socioasistencial, la Mesa de la Profesión Enfermera coincide en los argumentos de la propuesta del PSOE relativos a que la actual pandemia del Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un buen modelo de atención residencial para las personas mayores y que, para ello, han de mejorar los servicios prestados en los centros de cara a evitar que, en el caso de que se vuelvan a producir situaciones de contagios generalizados, se cuente con la organización, previsión y gestión adecuadas para que los riesgos sean los menores posibles.

Recursos adecuados

Asimismo, la Mesa subraya que, al margen de la situación actual o posibles futuras crisis de carácter excepcional, "nuestros mayores y centros sociosanitarios deben ser provistos de manera ordinaria y estructural de los adecuados recursos para una mejor atención, entre ellos, contar con el personal cualificado necesario que pueda atender las necesidades que precisen las personas dependientes y no dependientes".

No obstante, la Mesa de la Profesión Enfermera manifiesta su disconformidad con el

planteamiento del PSOE de que, a pesar de todos los perfiles que, en la actualidad, existen en las residencias de mayores, no hay ninguno concreto que responda a un perfil mixto que pueda llevar a cabo las tareas de organización, la supervisión socioasistencial, la coordinación de personal, la atención a las familias y la gestión de la comunicación con las personas mayores y sus familias.

Al respecto, la Mesa recuerda a la diputada socialista que la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) deja meridianamente claro que las enfermeras y enfermeros son los responsables de la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de **enfermería** orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades.

"Asimismo, y ahondando en una mayor cualificación, como el PSOE plantea, existe también en nuestro ordenamiento jurídico el establecimiento de la especialidad de **Enfermería Geriátrica**, cuyo programa formativo, que se desarrolla durante dos años en modo residencial bajo el sistema conocido como EIR, contempla todas las competencias de supervisión, coordinación y gestión de la comunicación, entre otras", continúan.

Choque frontal con las competencias de enfermería

Por ello, la Mesa de la Profesión Enfermera asegura que la intención de crear el nuevo título de formación profesional de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores supondría un "choque frontal" con las competencias que, en estos momentos, están atribuidas tanto a las enfermeras y enfermeros de cuidados generales como a las enfermeras y enfermeros especialistas en Geriátrica. De ahí, añade, el rechazo a una propuesta que, además, conllevaría la destrucción **de miles de puestos de trabajo de enfermeras y Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería**, que trabajan, en la actualidad, en este tipo de recursos asistenciales sociosanitarios.

Por último, y al objeto de poder abordar este importante asunto y analizar posibles propuestas de mejora, la Mesa de la Profesión Enfermera pide a la diputada socialista mantener una reunión en breves fechas, al entender que ambas partes coinciden en la necesidad urgente de que las residencias de mayores presten la mejor atención y cuidados posibles a un colectivo tan importante y vulnerable a la vez, como son las personas de mayor edad.



La Mesa de la Profesión Enfermera rechaza que se creen nuevos perfiles profesionales en las residencias porque generarían conflicto y destrucción de empleo

original

La Mesa de la Profesión Enfermera ha comunicado en el Congreso de los Diputados su rechazo a que se creen nuevos perfiles profesionales en las residencias de ancianos para mejorar la atención y los cuidados. Según explican, lo necesario es reforzar a los profesionales sanitarios cualificados para realizar estas labores asistenciales y de supervisión sociosanitaria, como son las enfermeras y enfermeros, en lugar de crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial que conllevaría conflictos de competencias y la destrucción de empleo entre las enfermeras y las auxiliares de enfermería que trabajan en estos centros.



residencia de mayores

En una carta dirigida a la diputada socialista M^a Luz Martínez, proponente de la Proposición no de Ley sobre el nuevo grado de supervisión socioasistencial, la Mesa de la Profesión Enfermera coincide en los argumentos de la propuesta del PSOE relativos a que la actual pandemia del Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un buen modelo de atención residencial para las personas mayores y que, para ello, han de mejorar los servicios prestados en los centros de cara a evitar que, en el caso de que se vuelvan a producir situaciones de contagios generalizados, se cuente con la organización, previsión y gestión adecuadas para que los riesgos sean los menores posibles.

Asimismo, la Mesa subraya que, al margen de la situación actual o posibles futuras crisis de carácter excepcional, nuestros mayores y centros sociosanitarios deben ser provistos de manera ordinaria y estructural de los adecuados recursos para una mejor atención, entre ellos, contar con el personal cualificado necesario que pueda atender las necesidades que precisen las personas dependientes y no dependientes.

No obstante, la Mesa de la Profesión Enfermera manifiesta su disconformidad con el planteamiento del PSOE de que, a pesar de todos los perfiles que, en la actualidad, existen en las residencias de mayores, no hay ninguno concreto que responda a un perfil mixto que pueda llevar a cabo las tareas de organización de auxiliares, la supervisión socioasistencial, la

coordinación de personal, la atención a las familias y la gestión de la comunicación con las personas mayores y sus familias.

Al respecto, la Mesa recuerda a la diputada socialista que la Ley de ordenación de las profesiones sanitarias deja meridianamente claro que las enfermeras y enfermeros son los responsables de la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de Enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades.

Asimismo, y ahondando en una mayor cualificación, como el PSOE plantea, existe también en nuestro ordenamiento jurídico el establecimiento de la especialidad de Enfermería Geriátrica, cuyo programa formativo, que se desarrolla durante dos años en modo residencial bajo el sistema conocido como EIR, contempla todas las competencias de supervisión, coordinación y gestión de la comunicación, entre otras.

Por ello, la Mesa de la Profesión Enfermera asegura que la intención de crear el nuevo título de formación profesional de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores supondría un "choque frontal" con las competencias que, en estos momentos, están atribuidas tanto a las enfermeras y enfermeros de cuidados generales como a las enfermeras y enfermeros especialistas en Geriátrica. De ahí, añade, el rechazo a una propuesta que, además, conllevaría la destrucción de miles de puestos de trabajo de enfermeras y auxiliares de enfermería que trabajan, en la actualidad, en este tipo de recursos asistenciales sociosanitarios.

Por último, y al objeto de poder abordar este importante asunto y analizar posibles propuestas de mejora, la Mesa de la Profesión Enfermera pide a la diputada socialista mantener una reunión en breves fechas, al entender que ambas partes coinciden en la necesidad urgente de que las residencias de mayores presten la mejor atención y cuidados posibles a un colectivo tan importante y vulnerable a la vez, como son las personas de mayor edad.

Noticias relacionadas



Las enfermeras rechazan nuevos perfiles profesionales en residencias de mayores

original



Política social

"Porque generarían conflicto y destrucción de empleo"

Redacción / Madrid

La Mesa de la Profesión Enfermera, integrada por el Consejo General de Enfermería (CGE) y el Sindicato de Enfermería, Satse, trasladó al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados su rechazo a los nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores porque generarían conflicto y destrucción de empleo.

Según informó este lunes el CGE, la mejor solución para mejorar la atención y cuidados que se prestan en las residencias de mayores es reforzar a los profesionales sanitarios cualificados para realizar estas labores asistenciales y de supervisión sociosanitaria, como son las enfermeras y enfermeros, en lugar de crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial que conllevaría conflictos de competencias y la destrucción de empleo entre las enfermeras y los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) que trabajan en estos centros.

En una carta dirigida a la diputada socialista M^a Luz Martínez, artífice de la proposición no de ley sobre el nuevo grado de supervisión socioasistencial, la Mesa de la Profesión Enfermera coincide en los argumentos de la propuesta del PSOE relativos a que la actual pandemia del Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un buen modelo de atención residencial para las personas mayores.

Para ello, han de mejorar los servicios prestados en los centros de cara a evitar que, en el caso de que se vuelvan a producir situaciones de contagios generalizados, se cuente con la organización, previsión y gestión adecuadas para que los riesgos sean los menores posibles.

MEJOR ATENCIÓN

Asimismo, la Mesa subrayó que, al margen de la situación actual o posibles futuras crisis de carácter excepcional, "nuestros mayores y centros sociosanitarios deben ser provistos de manera ordinaria y estructural de los adecuados recursos para una mejor atención, entre ellos, contar con el personal cualificado necesario que pueda atender las necesidades que precisen las personas dependientes y no dependientes".

No obstante, la Mesa de la Profesión Enfermera manifestó su disconformidad con el planteamiento del PSOE de que, a pesar de todos los perfiles que, en la actualidad, existen en las residencias de mayores, no hay ninguno concreto que responda a un perfil mixto que pueda llevar a cabo las tareas de organización, la supervisión socioasistencial, la coordinación de personal, la atención a las familias y la gestión de la comunicación con las personas mayores y sus familias.

Por ello, la Mesa de la Profesión Enfermera aseguró que la intención de crear el nuevo título de formación profesional de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores supondría un "choque frontal" con las competencias que, en estos momentos, están atribuidas tanto a las enfermeras y enfermeros de cuidados generales como a las enfermeras y enfermeros especialistas en Geriátrica.

De ahí, añadió, el rechazo a una propuesta que, además, conllevaría la destrucción de miles de puestos de trabajo de enfermeras y Técnicos en Cuidados Auxiliares de **Enfermería**, que trabajan, en la actualidad, en este tipo de recursos asistenciales sociosanitarios.

La Mesa de la Profesión Enfermera rechaza nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores que generarían conflicto y destrucción de empleo

original



La Mesa de la Profesión Enfermera rechaza nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores que generarían conflicto y destrucción de empleo

Oposición enfermera a la propuesta del PSOE en el Congreso de crear un nuevo ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial

La Mesa de la Profesión Enfermera subraya que la mejor solución para mejorar la atención y cuidados que se prestan en las residencias de mayores es reforzar a los profesionales sanitarios cualificados para realizar estas labores asistenciales, como son las enfermeras y enfermeros.

La intención de crear un nuevo título de formación profesional de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores supondría un “choque frontal” con las competencias que están atribuidas por Ley a las enfermeras de cuidados generales y a las enfermeras especialistas en Geriátrica.

Consejo General de Enfermería y Sindicato de Enfermería SATSE, que conforman la Mesa, piden una reunión con la diputada del PSOE, M^a Luz Martínez, artífice de la propuesta en el Congreso, para abordar iniciativas que realmente mejorarían la atención y cuidados en las residencias de mayores.

La Mesa de la Profesión Enfermera, integrada por el Consejo General de Enfermería (CGE) y el Sindicato de Enfermería SATSE, ha trasladado al Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados que la mejor solución para mejorar la atención y cuidados que se prestan en las residencias de mayores es reforzar a los profesionales sanitarios cualificados para realizar estas labores asistenciales y de supervisión sociosanitaria, como son las enfermeras y enfermeros, en lugar de crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial que conllevaría conflictos de competencias y la destrucción de empleo entre las enfermeras y los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) que trabajan en estos centros.

En una carta dirigida a la diputada socialista M^a Luz Martínez, artífice de la Proposición no de Ley sobre el nuevo grado de supervisión socioasistencial, la Mesa de la Profesión Enfermera coincide en los argumentos de la propuesta del PSOE relativos a que la actual pandemia del

Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un buen modelo de atención residencial para las personas mayores y que, para ello, han de mejorar los servicios prestados en los centros de cara a evitar que, en el caso de que se vuelvan a producir situaciones de contagios generalizados, se cuente con la organización, previsión y gestión adecuadas para que los riesgos sean los menores posibles.

Asimismo, la Mesa subraya que, al margen de la situación actual o posibles futuras crisis de carácter excepcional, nuestros mayores y centros sociosanitarios deben ser provistos de manera ordinaria y estructural de los adecuados recursos para una mejor atención, entre ellos, contar con el personal cualificado necesario que pueda atender las necesidades que precisen las personas dependientes y no dependientes.

No obstante, la Mesa de la Profesión Enfermera manifiesta su disconformidad con el planteamiento del PSOE de que, a pesar de todos los perfiles que, en la actualidad, existen en las residencias de mayores, no hay ninguno concreto que responda a un perfil mixto que pueda llevar a cabo las tareas de organización, la supervisión socioasistencial, la coordinación de personal, la atención a las familias y la gestión de la comunicación con las personas mayores y sus familias.

Al respecto, la Mesa recuerda a la diputada socialista que la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) deja meridianamente claro que las enfermeras y enfermeros son los responsables de la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de **Enfermería** orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades.

Asimismo, y ahondando en una mayor cualificación, como el PSOE plantea, existe también en nuestro ordenamiento jurídico el establecimiento de la especialidad de **Enfermería Geriátrica**, cuyo programa formativo, que se desarrolla durante dos años en modo residencial bajo el sistema conocido como EIR, contempla todas las competencias de supervisión, coordinación y gestión de la comunicación, entre otras.

Por ello, la Mesa de la Profesión Enfermera asegura que la intención de crear el nuevo título de formación profesional de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores supondría un "choque frontal" con las competencias que, en estos momentos, están atribuidas tanto a las enfermeras y enfermeros de cuidados generales como a las enfermeras y enfermeros especialistas en Geriatria. De ahí, añade, el rechazo a una propuesta que, además, conllevaría la destrucción de miles de puestos de trabajo de enfermeras y Técnicos en Cuidados Auxiliares de **Enfermería**, que trabajan, en la actualidad, en este tipo de recursos asistenciales sociosanitarios.

Por último, y al objeto de poder abordar este importante asunto y analizar posibles propuestas de mejora, la Mesa de la Profesión Enfermera pide a la diputada socialista mantener una reunión en breves fechas, al entender que ambas partes coinciden en la necesidad urgente de que las residencias de mayores presten la mejor atención y cuidados posibles a un colectivo tan importante y vulnerable a la vez, como son las personas de mayor edad.

El Consejo General de **Enfermería** reitera su absoluto rechazo a la creación de un nuevo e innecesario título de supervisión de centros geriátricos

original



El Ministerio de Educación ha abierto la consulta pública previa sobre el Real Decreto que regulará esta nueva titulación, lo cual genera un enorme conflicto con la profesión enfermera.

"En España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriátrica, que son profesionales formados durante años para atender, gestionar y cuidar de los residentes, haciendo que estos centros sean lugares seguros y sanos", explica Florentino Pérez Raya, presidente de la Organización Colegial de Enfermería.

Los representantes de las enfermeras denuncian que todo lo que propone esta Proposición No de Ley ya está contemplado en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y son competencias que ya realizan las enfermeras. "El déficit de enfermeras en las residencias no pueden ser la excusa para crear otro título", afirma José Luis Cobos, vicesecretario general del CGE.

Madrid, 11 de junio de 2021.- El Consejo General de **Enfermería** reitera su absoluto rechazo a la creación del título de Técnico Superior en Gestión de Servicios en Centros Gerontológicos, tras la apertura de consulta pública previa sobre el Real Decreto que regulará esta nueva titulación.

Después de la aprobación de la Proposición No de Ley (PNL) por parte de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados, la medida sigue su curso, generando un enorme conflicto con la profesión enfermera. "Hace casi tres meses ya nos posicionamos totalmente en contra de esta nueva titulación. En España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriátrica, que son profesionales formados durante años para atender, gestionar y cuidar de los residentes, haciendo que estos centros sean lugares seguros y sanos", afirma Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.

En este sentido, el presidente de las 316.000 enfermeras españolas recuerda que tras conocer la noticia la institución se puso en contra radicalmente. "Una vez más, las administraciones vuelven a no escuchar a la profesión, ignorando nuestras demandas y continuando con un proceso totalmente innecesario como es la creación de una nueva formación, que invade competencias de profesionales que ya estamos formando anualmente en España", apunta.

De hecho, estas preocupaciones ya se trasladaron a los responsables de la PNL, que hicieron oídos sordos a las palabras de las enfermeras. Durante una reunión en la que se encontraban el vicesecretario general del CGE, José Luis Cobos, y la diputada del PSOE María Luz Martínez, encargada de presentar la proposición en el Congreso, se explicó la situación. "Tuvimos que explicar lo que era una enfermera y qué competencias tenemos. La proposición denota que no se tiene ningún conocimiento de lo que es una enfermera y el trabajo que realizamos", explica Cobos.

Asimismo, afirma que lo que expone esta PNL ya está contemplado en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) como competencias de las enfermeras. "En la ley se dice que los profesionales que dirigen, evalúan y prestan los cuidados son las enfermeras y esta nueva titulación sólo recoge lo que ya existe. No podemos consentir que la falta de enfermeras en los centros sociosanitarios se utilice como justificación para crear esta formación. La solución es contratar enfermeras", asevera.

Tal y como se expone en el documento publicado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, la consulta pública estará abierta hasta el próximo 17 de junio para recabar la opinión de los sujetos y las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

"El abordaje global que necesita el sistema sociosanitario español no pasa por la creación de titulaciones nuevas. Existe un importante déficit de cuidados. Hay que apostar por las enfermeras como referentes en cuidados y no que más perfiles profesionales se sumen a un ecosistema nefasto donde prevalece la precariedad laboral, la ausencia de enfermeras - generalistas y especialistas en Geriatría- y la falta de control. Todo ello ha incidido de forma muy negativa en época de emergencia sanitaria, como esta pandemia que nos azota", añade Pérez Raya.

En esta misma línea se muestra José Luis Cobos, que denuncia que este nuevo título no hace más que ir en detrimento tanto de las enfermeras como de las TCAE, que verían peligrar su puesto de trabajo. "Desde el Consejo General nos oponemos radicalmente a este título y presentaremos todas las alegaciones necesarias para que no se lleve a cabo la culminación de la norma y la creación de esta formación", puntualiza Cobos.

Lunes 14 de junio

Todos los derechos reservados. Queda prohibida cualquier tipo de reproducción, reenvío, distribución, transformación, comunicación pública y/o puesta a disposición, total o parcial de toda o parte de la presente publicación a través de cualquier medio presente o futuro, sin el previo consentimiento expreso y por escrito de SANIFAX. La presente restricción de utilización de derechos, se establece sin límite territorial y temporal. El incumplimiento de lo aquí señalado puede suponer por su autor y/o beneficiarios la incursión en alguno de los delitos tipificados en los artículos 270 a 272 del Código Penal relativos a la propiedad intelectual, además de las responsabilidades civiles que puedan derivarse de los mismos

HOY. EL INFORME REMITIDO A LOS COF



HOY, PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL ESTUDIO



* GALICIA: 14 EN UCI Y AYER NO TUVO FALLECIDOS.

- **MADRID: DATOS DE “INCIDENCIA COVID” EN LOS HOSPITALES, PÚBLICOS Y PRIVADOS**
- **LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA**, COMPROMETIDA CON LA “ECONOMÍA CIRCULAR”.
- **J. ABARCA:** “HAY QUE PENSAR EN EL OTOÑO. HARÁ FALTA UNA DOSIS DE REFUERZO”.
- **LA CESM** RECURRIRÁ EL NUEVO DECRETO DEL MINISTERIO SOBRE “ELECCIÓN MIR”.
- **CONSEJO DE ENFERMERÍA:** RECHAZO AL NUEVO TÍTULO PARA CENTROS GERIÁTRICOS.
- **EL MINISTERIO LANZA UN DECRETO DE PRODUCTOS SANITARIOS (DOSIER ESPECIAL)**
- **P. VENTURI:** 1 MILLÓN DE PACIENTES FUERA DE LISTA DE ESPERA POR LA PANDEMIA.
- **COM DE ALICANTE:** NUEVO OBSERVATORIO CONTRA PSEUDOTERAPIAS E INTRUSISMO.
- **COF MURCIA:** COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER.
- **KERN PHARMA** GANA UN IMPORTANTE PREMIO POR SU “APP”: “BIOSIMILAR HUNTERS”.
- **ROCHE:** NUEVOS DATOS DE “EVRYSDI” CONFIRMAN SU VALOR EN ATROFIA MUSCULAR.



EL CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA REITERA SU ABSOLUTO RECHAZO A LA CREACIÓN DE UN NUEVO E INNECESARIO TÍTULO DE SUPERVISIÓN DE CENTROS GERIÁTRICOS

- El Ministerio de Educación ha abierto la consulta pública previa sobre el Real Decreto que regulará esta nueva titulación, lo cual genera un enorme conflicto con la profesión enfermera.
- "En España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriatria, que son profesionales formados durante años para atender, gestionar y cuidar de los residentes, haciendo que estos centros sean lugares seguros y sanos", explica Florentino Pérez Raya, presidente de la Organización Colegial de Enfermería.
- Los representantes de las enfermeras denuncian que todo lo que propone esta Proposición No de Ley ya está contemplado en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y son competencias que ya realizan las enfermeras. "El déficit de enfermeras en las residencias no pueden ser la excusa para crear otro título", afirma José Luis Cobos.

El Consejo General de Enfermería reitera su absoluto rechazo a la creación del título de Técnico Superior en Gestión de Servicios en Centros Gerontológicos, tras la apertura de consulta pública previa sobre el Real Decreto que regulará esta nueva titulación.

Después de la aprobación de la Proposición No de Ley (PNL) por parte de la Comisión de derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados, la medida sigue su curso, generando un enorme conflicto con la profesión enfermera.

"Hace casi tres meses ya nos posicionamos totalmente en contra de esta nueva titulación. En España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriatria, que son profesionales formados durante años para atender, gestionar y cuidar de los residentes, haciendo que estos centros sean lugares seguros y sanos", afirma Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.

En este sentido, el presidente de las 316.000 enfermeras españolas recuerda que tras conocer la noticia la institución se puso en contra radicalmente. "Una vez más, las administraciones vuelven a no escuchar a la profesión, ignorando nuestras demandas y continuando con un proceso totalmente innecesario como es la creación de una nueva formación, que invade competencias de profesionales que ya estamos formando anualmente en España", apunta.

De hecho, estas preocupaciones ya se trasladaron a los responsables de la PNL, que hicieron oídos sordos a las palabras de las enfermeras. Durante una reunión en la que se encontraban el vicesecretario general del CGE, José Luis Cobos, y la diputada del PSOE María Luz Martínez, encargada de presentar la proposición en el Congreso, se explicó la situación. "Tuvimos que explicar lo que era una enfermera y qué competencias tenemos. La proposición denota que no se tiene ningún conocimiento de lo que es una enfermera y el trabajo que realizamos", explica Cobos.

Asimismo, afirma que lo que expone esta PNL ya está contemplado en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) como competencias de las enfermeras. "En la ley se dice que los profesionales que dirigen, evalúan y prestan los cuidados son las enfermeras y esta nueva titulación sólo recoge lo que ya existe. No podemos consentir que la falta de enfermeras en los centros sociosanitarios se utilice como justificación para crear esta formación. La solución es contratar enfermeras", asevera.

Tal y como se expone en el documento publicado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, la consulta pública estará abierta hasta el próximo 17 de junio para recabar la opinión de los sujetos y las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

"El abordaje global que necesita el sistema sociosanitario español no pasa por la creación de titulaciones nuevas. Existe un importante déficit de cuidados. Hay que apostar por las enfermeras como referentes en cuidados y no que más perfiles profesionales se sumen a un ecosistema nefasto donde prevalece la precariedad laboral, la ausencia de enfermeras -generalistas y especialistas en Geriatria- y la falta de control. Todo ello ha incidido de forma muy negativa en época de emergencia sanitaria, como esta pandemia que nos azota", añade Pérez Raya.

En esta misma línea se muestra José Luis Cobos, que denuncia que este nuevo título no hace más que ir en detrimento tanto de las enfermeras como de las TCAE, que verían peligrar su puesto de trabajo. "Desde el Consejo General nos oponemos radicalmente a este título y presentaremos todas las alegaciones necesarias para que no se lleve a cabo la culminación de la norma y la creación de esta formación", puntualiza Cobos.

Las enfermeras reiteran su rechazo absoluto a la creación de un nuevo e innecesario título de supervisión de centros geriátricos

original

Se ha abierto una consulta pública sobre la creación del título de **Técnico Superior en Gestión de Servicios en Centros Gerontológicos**, a la que el Consejo General de **Enfermería** reitera su absoluto rechazo.



Cuidado de mayores | iStock

Después de la aprobación de la Proposición No de Ley (PNL) por parte de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados, la medida sigue su curso, generando un enorme conflicto con la profesión enfermera. "Hace casi tres meses ya nos posicionamos totalmente en contra de esta nueva titulación. En España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriátrica, que son profesionales formados durante años para atender, gestionar y cuidar de los residentes, haciendo que estos centros sean lugares seguros y sanos", afirma **Florentino Pérez Raya**, presidente del Consejo General de Enfermería.

En este sentido, Pérez Raya recuerda que tras conocer la noticia la institución se puso en contra radicalmente. "Una vez más, las administraciones vuelven a no escuchar a la profesión, ignorando nuestras demandas y continuando con un proceso totalmente innecesario como es la creación de una nueva formación, que invade competencias de profesionales que ya estamos formando anualmente en España", apunta.

De hecho, estas preocupaciones ya se trasladaron a los responsables de la PNL, que hicieron oídos sordos a las palabras de las enfermeras. Durante una reunión en la que se encontraban el vicesecretario general del **CGE**, José Luis Cobos, y la diputada del PSOE María Luz Martínez, encargada de presentar la proposición en el Congreso, se explicó la situación. "Tuvimos que explicar lo que era una enfermera y qué competencias tenemos. La proposición denota que no se tiene ningún conocimiento de lo que es una enfermera y el trabajo que realizamos", explica Cobos.

Asimismo, afirma que lo que expone esta PNL ya está contemplado en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) como competencias de las enfermeras. "En la ley se dice que los profesionales que dirigen, evalúan y prestan los cuidados son las enfermeras y esta

nueva titulación sólo recoge lo que ya existe. No podemos consentir que la falta de enfermeras en los centros sociosanitarios se utilice como justificación para crear esta formación. La solución es contratar enfermeras", asevera.

Tal y como se expone en el documento publicado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, la consulta pública estará abierta hasta el próximo 17 de junio para recabar la opinión de los sujetos y las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

"El abordaje global que necesita el sistema sociosanitario español no pasa por la creación de titulaciones nuevas. Existe un importante déficit de cuidados. Hay que apostar por las enfermeras como referentes en cuidados y no que más perfiles profesionales se sumen a un ecosistema nefasto donde prevalece la precariedad laboral, la ausencia de enfermeras - generalistas y especialistas en Geriatría- y la falta de control. Todo ello ha incidido de forma muy negativa en época de emergencia sanitaria, como esta pandemia que nos azota", añade Pérez Raya.

En esta misma línea se muestra José Luis Cobos, que denuncia que este nuevo título no hace más que ir en detrimento tanto de las enfermeras como de las TCAE, que verían peligrar su puesto de trabajo. "Desde el Consejo General nos oponemos radicalmente a este título y presentaremos todas las alegaciones necesarias para que no se lleve a cabo la culminación de la norma y la creación de esta formación", puntualiza Cobos.

Noticias relacionadas



Consejo General de Enfermería (CGE), Enfermera de geriatría, enfermeras, enfermería, Florentino Pérez Raya, Residencias

Enfermería reitera su absoluto rechazo a la creación de un nuevo e innecesario título de supervisión de centros geriátricos

orig: na

..Redacción.

El Consejo General de Enfermería (CGE) reitera su "absoluta rechazo" a la creación del título de Técnico Superior en Gestión de Servicios en Centros Gerontológicos, tras la apertura de consulta pública previa sobre el Real Decreto que regulará esta nueva titulación.

En este sentido, recuerdan que tras la aprobación de la Proposición No de Ley (PNL) por parte de la Comisión de derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados, la medida sigue su curso. Desde el CGE advierten que está generando un "enorme conflicto con la profesión enfermera".

El Consejo General de Enfermería (CGE) reitera su "absoluta rechazo" a la creación del título de Técnico Superior en Gestión de Servicios en Centros Gerontológicos

El presidente del Consejo General de Enfermería, Florentino Pérez Raya, señala que hace casi tres meses ya se posicionaron totalmente en contra de esta nueva titulación. "En España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriátrica, que son profesionales formados durante años para atender, gestionar y cuidar de los residentes, haciendo que estos centros sean lugares seguros y sanos", asegura.

En este sentido, el presidente de las 316.000 enfermeras españolas indica que las administraciones vuelven a no escuchar a la profesión, "ignorando nuestras demandas y continuando con un proceso totalmente innecesario". Según subraya, la creación de esta nueva formación invade competencias de profesionales que ya están formando anualmente en España.

Pérez Raya indica que las administraciones vuelven a no escuchar a la profesión, "ignorando nuestras demandas y continuando con un proceso totalmente innecesario"

De hecho, recuerdan que estas preocupaciones ya se trasladaron a los responsables de la PNL, que hicieron oídos sordos a las palabras de las enfermeras. Durante una reunión en la que se encontraban el vicesecretario general del CGE, José Luis Cobos, y la diputada del PSOE María Luz Martínez, encargada de presentar la proposición en el Congreso, se explicó la situación. "Tuvimos que explicar lo que era una enfermera y qué competencias tenemos. La proposición denota que no se tiene ningún conocimiento de lo que es una enfermera y el trabajo que realizamos", explica Cobos.

Denuncia que lo que propone esta PNL ya está contemplado en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) como competencias de las enfermeras. "En la ley se dice que los profesionales que dirigen, evalúan y prestan los cuidados son las enfermeras". Por tanto, indica que esta nueva titulación sólo recoge lo que ya existe. "No podemos consentir que la falta de enfermeras en los centros sociosanitarios se utilice como justificación para crear esta formación. La solución es contratar enfermeras", asevera.

"El déficit de enfermeras en las residencias no pueden ser la excusa para crear otro título", afirma José Luis Cobos

La consulta pública estará abierta hasta el próximo 17 de junio para recabar la opinión de los sujetos y las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma. Así se expone en el documento publicado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Para Pérez Raya el abordaje global que necesita el sistema sociosanitario español no pasa por la creación de titulaciones nuevas. "Existe un importante déficit de cuidados. Hay que apostar por las enfermeras como referentes en cuidados y no que más perfiles profesionales se sumen a un ecosistema netasto donde prevalece la precariedad laboral, la ausencia de

enfermeras -generalistas y especialistas en Geriátrica- y la falta de control. Todo ello ha incidido de forma muy negativa en época de emergencia sanitaria, como esta pandemia que nos azota", explica.

El Consejo General de Enfermería rechaza la creación del nuevo título: "El abordaje global que necesita el sistema sociosanitario español no pasa por la creación de titulaciones nuevas"

En esta misma línea se muestra José Luis Cobos. Denuncia que este nuevo título no hace más que ir en detrimento de las enfermeras y las TCAE, que verían peligrar su puesto de trabajo. "Desde el Consejo General nos oponemos radicalmente a este título y presentaremos todas las alegaciones necesarias para que no se lleve a cabo la culminación de la norma y la creación de esta formación", concluye.

Noticias complementarias





REGIONAL

Enfermería rechaza el supervisor en residencias

El gremio muestra su disconformidad con la implantación

I. FUENTES

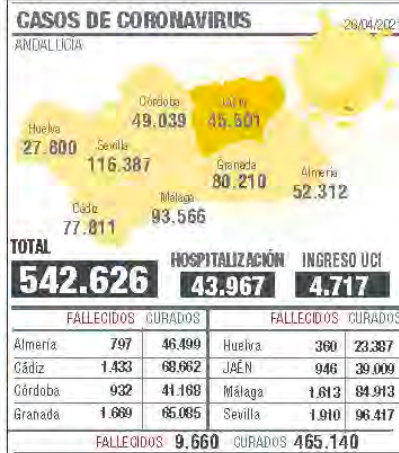
La Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados ha aprobado una Proposición No de Ley (PNL) del grupo socialista por la que insta al Gobierno a crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores. El Consejo General de Enfermería quiere mostrar su absoluto rechazo a una iniciativa que se justifica, según

ha expuesto la diputada del PSOE, María Luz Martínez, en que la pandemia "ha tensionado hasta límites inimaginables el sistema de atención a mayores.

La enfermería le recuerda al grupo socialista, al resto de grupos parlamentarios y al Gobierno de España que ese personal cualificado ya existe y son las enfermeras. "Nos llama enormemente la atención que desde el Congreso de los Diputados se inste a crear un grado superior para supervisión en residencias de mayores cuando en España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriátrica, profesionales formados durante años para atender"



CUIDADOS INTENSIVOS. Sala múltiple para pacientes covid en el hospital Virgen del Rocío de Sevilla.



Siete días con el riesgo a la baja

Los contagios continúan superando el centenar y sin muertes el último día

MIGUEL ORTEGA

La incidencia acumulada de la provincia de Jaén mejora paulatinamente tras una semana de bajada, con lentitud, de las cifras, aunque todavía está en nivel 4 de riesgo extremo. Jaén sigue en esta situación con Granada, la provincia andaluza que registra en esta fase de la pandemia un mayor impacto. Los 366,6 contagios por cada 100.000 habitantes de la provincia suponen una caída de 11 puntos desde el viernes pasado. Dos distritos sanitarios mejoran también su situación, especialmente el Norte, que tenía la peor y que reduce en 46,7 puntos su incidencia acumulada pese a que mantiene el riesgo extremo con una tasa de 383,2 contagios. El Nordeste también baja 6,2 puntos hasta 322,7 casos, igualmente en nivel de incidencia acumulada. Los incrementos se registran en el distrito Sur (478,5 y +2,2 puntos) y en el distrito de la capital (238,6 y +12,2 puntos).

La evolución de la incidencia acumulada por municipios plantea aún un equilibrio que marca un compás de espera que debe dilucidarse esta semana, sobre todo por el efecto que puede tener la vacunación, cuyo ritmo se acelera ostensiblemente. Así, 33 municipios han bajado su incidencia desde el viernes; otros 32 la han incrementado y la misma cantidad de poblaciones no han experimentado variaciones, la mantienen. Los niveles de alerta por municipios dejan: 34 en nivel 4 de riesgo extremo (+2); 13 están en el nivel 3 de riesgo alto (-1); 24 se sitúan en el nivel 2, riesgo medio (+2); y 6 en el nivel 1 de riesgo bajo

(-2). No hay variación en la cifra de los municipios en nueva normalidad (20). La serie que comunica la Consejería de Salud y Familias de la Junta registra 161 contagios, 52 más que el día anterior, con un total de 311 durante

34 municipios tienen nivel 4 de riesgo extremo y 20 están en nueva normalidad

te el fin de semana. La media en estos días (155,5) mantiene la curva por encima del centenar de casos diarios y sigue dibujando "dientes de sierra" sin alcanzar el perfil plano de meseta. Durante el fin de semana se han no-

tificado 4 muertes en Alcalá la Real, Jaén, Alcaudete y Linares; ninguna en las últimas 24 horas. Se han recuperado otros 216 pacientes infectados por la covid-19. La hospitalización no tiene variaciones: hay 161 pacientes ingresados en planta, y 17 en cuidados intensivos.

La consejería difunde en 1.785 los contagios en Andalucía durante el fin de semana, 54 menos que el viernes. Baja también la mortalidad en la comunidad, con 7 fallecimientos notificados, 22 menos. Se han recuperado 2.772 pacientes en estos días y la hospitalización baja ligeramente con un ingreso menor en camas convencionales (1.436) y 4 menos en las UCI (318). El Ministerio de Sanidad comunica 19.852 contagios y 147 muertes.

Más cribados con test en 6 municipios

Salud va a realizar nuevos cribados con sus unidades móviles a 1.985 usuarios en Frailes, Fuerte del Rey, Pegalajar, Navas de San Juan, Arroyo del Ojanco y Huesa. Este lunes comenzaron en Navas de San Juan y en Arroyo del Ojanco. Hoy se practicarán en Fuerte del Rey, con 290 pruebas previstas, en la caseta municipal, de 10:30 a 13 horas, y en Pegalajar, de 16 a 18 horas, en la plaza Autor Francisco Almagro, con 350 personas citadas. El miércoles se realizará en

Frailes, en el gimnasio municipal, de 10:30 a 13:30 horas, a 300 personas. Y el viernes será en Huesa, con 340 convocados, de 10:30 a 14 horas, en el recinto ferial. Asimismo, han concluido los cribados extraordinarios y voluntarios de test rápidos de antígenos en los municipios de Santiago-Pontones, Castillo de Locubín, Campillo de Arenas, Santisteban del Puerto y Quesada. El resultado es de 6 positivos entre todas las pruebas practicadas con citas aleatorias.

Fsie exige vacunar ya a todos los docentes

La Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza en Jaén (Fsie), mayoritaria en los centros educativos concertados y de atención a personas con discapacidad en la provincia, advierte de la situación provocada "por los continuos vaivenes en el proceso de vacunación del personal esencial de los centros educativos" y exige "la vacunación urgente de todos los trabajadores de los centros educativos (de toda índole) y atención a personas con discapacidad que aún no

han recibido ninguna dosis de vacuna". Asegura en un comunicado que debido a los cambios de criterio de las autoridades sanitarias "siguen sin vacunarse los trabajadores del tramo de edad entre 55 y 59 años, así como los de Escuelas-Hogar, Centros Universitarios y del Personal de Administración y Servicios de la mayoría de las ciudades de nuestra provincia, como Jaén capital, Úbeda, Alcalá la Real o Martos". La central sindical reclama soluciones urgentes.

Por la mejora del modelo residencial

La Mesa de la Profesión Enfermera, integrada por el Consejo General de Enfermería (CGE) y el Sindicato de Enfermería Satse, ha trasladado al grupo socialista en el Congreso de los Diputados que "la mejor solución para mejorar la atención y cuidados que se prestan en las residencias de mayores es reforzar a los profesionales sanitarios cualificados para realizar estas labores asistenciales y de supervisión socioasistencial, como son las enfermeras y enfermeros, en lugar de

crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial que conllevaría conflictos de competencias y la destrucción de empleo entre las enfermeras y las auxiliares de enfermería que trabajan en estos centros", explica. La mesa expone estos criterios en una carta dirigida a la diputada socialista María Luz Martínez, proponente de la Proposición no de Ley sobre esta materia. La Mesa coincide con el análisis del PSOE sobre el modelo residencial.



MEDIOS DEL CGE

NOZ

DIARIO ENFERMERO





Las enfermeras rechazan la creación de un nuevo grado de supervisión socioasistencial en residencias

Publicado por: Diario Enfermero on: marzo 29, 2021 En: Laboral

ÁNGEL M. GREGORIS.- La Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados ha aprobado una Proposición No de Ley (PNL) del grupo socialista por la que insta al Gobierno a crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores.

La diputada del PSOE María Luz Martínez ha indicado que la pandemia «ha tensionado hasta límites inimaginables el sistema de atención a mayores» y ha añadido que la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de «contar en las residencias con personal cualificado».

Unas declaraciones que desde las instituciones enfermeras consideran totalmente erróneas, puesto que ya existe ese personal cualificado y son las enfermeras. “Nos llama enormemente la atención que desde el Congreso se inste a crear un grado superior para supervisión en residencias de mayores cuando en España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriátrica, profesionales formados durante años para atender y hacer de nuestras residencias lugares seguros y sanos”, expone Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.

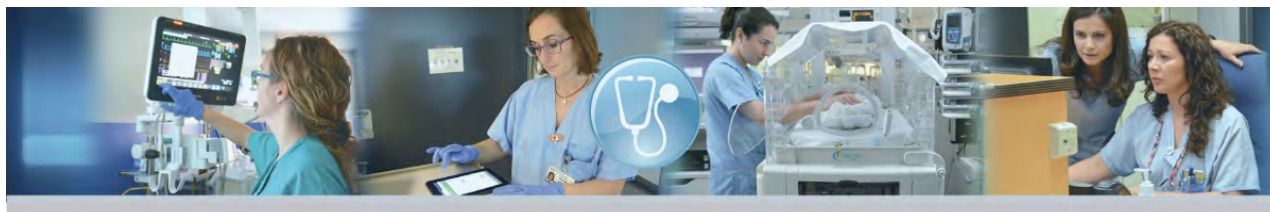
En esta misma línea se expresa José Manuel Corbelle, presidente de la Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería (UESCE), que considera la medida como “un auténtico despropósito”. “La pandemia ha visibilizado que tenemos un déficit importante de cuidados. Esto no se resuelve con un nuevo grado, sino apostando por la enfermería. Hay profesionales suficientemente formados, pero no existen unas condiciones laborales dignas para que esos profesionales crezcan y se desarrollen en ese sector”, subraya Corbelle.

Así, asegura que esta nueva formación, lejos de resolver la situación, podría oscurecerla todavía más. “Si abrimos la puerta a que entren más personas y no se mejoran las condiciones laborales, no vamos a mejorar la asistencia. El problema de base es el reconocimiento de estos profesionales que son las enfermeras”, afirma el presidente de UESCE.

En este sentido, Pérez Raya solicita que, antes de crear nuevos ciclos formativos se ponga en valor todo el potencial que pueden tener las enfermeras para la asistencia, gestión y coordinación de recursos en el ámbito asistencial. “Esta figura ya existe y deben impulsarla, contar con ellas y otorgarles un salario digno y conforme al trabajo que realizan”, argumenta el presidente de los 316.000 enfermeros de España.



Tras conocer la noticia, José Ramón Martínez Riera, de la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC); Isabel Morales, de la Asociación Española de Enfermería Pediátrica (AEEP); Francisco Megías, de la Asociación Española de Enfermería de Salud Mental (AEESME); Araceli Santos, de la Asociación de Especialistas en Enfermería del Trabajo (AET); Jesús Sanz, de la Asociación Nacional de Directivos de Enfermería (ANDE); Francisco Javier Carrasco, de la Federación de Asociaciones de Enfermería Comunitaria y Atención Primaria (FAECAP); M^a Jesús Domínguez, de la Federación de Asociaciones de Matronas de España (FAME); Fernando Martínez, de la Sociedad Española de Enfermería en Geriatria y Gerontología, y José Manuel Corbelle han enviado una carta a la diputada socialista en la que se exige "la inmediata retirada de tal iniciativa y la planificación de medidas eficaces y eficientes consensuadas con quienes tienen la capacidad, la competencia y el conocimiento para aportarlas".



Enfermería rechaza crear nuevos perfiles profesionales en residencias de mayores: traerán «conflicto» y «destrucción de empleo»

Publicado por: Diario Enfermero on: abril 26, 2021 En: Laboral

REDACCIÓN.- Si se quiere mejorar la atención y los cuidados que se prestan en las residencias de mayores, lo que hay que hacer es reforzar los equipos con los profesionales sanitarios cualificados para ello, es decir, con enfermeras, y no crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial como se ha propuesto desde el PSOE. Así se lo ha trasladado la Mesa de la Profesión Enfermera, integrada por el Consejo General de Enfermería (CGE) y el Sindicato de Enfermería SATSE, al Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, al que advierte de que la medida generaría conflictos de competencias y destrucción de empleo entre las enfermeras y los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) que trabajan en estos centros.

En una carta dirigida a la diputada socialista M^a Luz Martínez, artífice de la Proposición no de Ley sobre el nuevo grado de supervisión socioasistencial, la Mesa de la Profesión Enfermera coincide en los argumentos de la propuesta del PSOE relativos a que la actual pandemia del Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un buen modelo de atención residencial para las personas mayores y que, para ello, han de mejorar los servicios prestados en los centros de cara a evitar que, en el caso de que se vuelvan a producir situaciones de contagios generalizados, se cuente con la organización, previsión y gestión adecuadas para que los riesgos sean los menores posibles.

Asimismo, la Mesa subraya que, al margen de la situación actual o posibles futuras crisis de carácter excepcional, nuestros mayores y centros sociosanitarios deben ser provistos de manera ordinaria y estructural de los adecuados recursos para una mejor atención, entre ellos, contar con el personal cualificado necesario que pueda atender las necesidades que precisen las personas dependientes y no dependientes.

No obstante, la Mesa de la Profesión Enfermera manifiesta su disconformidad con el planteamiento del PSOE de que, a pesar de todos los perfiles que, en la actualidad, existen en las residencias de mayores, no hay ninguno concreto que responda a un perfil mixto que pueda llevar a cabo las tareas de organización, la supervisión socioasistencial, la coordinación de personal, la atención a las familias y la gestión de la comunicación con las personas mayores y sus familias. 

Al respecto, la Mesa recuerda a la diputada socialista que la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) deja meridianamente claro que las enfermeras y enfermeros son los responsables de la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de Enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades.

Asimismo, y ahondando en una mayor cualificación, como el PSOE plantea, existe también en nuestro ordenamiento jurídico el establecimiento de la especialidad de Enfermería Geriátrica, cuyo programa formativo, que se desarrolla durante dos años en modo residencial bajo el sistema conocido como EIR, contempla todas las competencias de supervisión, coordinación y gestión de la comunicación, entre otras.

Por ello, la Mesa de la Profesión Enfermera asegura que la intención de crear el nuevo título de formación profesional de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores supondría un “choque frontal” con las competencias que, en estos momentos, están atribuidas tanto a las enfermeras y enfermeros de cuidados generales como a las enfermeras y enfermeros especialistas en Geriatria. De ahí, añade, el rechazo a una propuesta que, además, conllevaría la destrucción de miles de puestos de trabajo de enfermeras y Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería, que trabajan, en la actualidad, en este tipo de recursos asistenciales sociosanitarios.

Por último, y al objeto de poder abordar este importante asunto y analizar posibles propuestas de mejora, la Mesa de la Profesión Enfermera pide a la diputada socialista mantener una reunión en breves fechas, al entender que ambas partes coinciden en la necesidad urgente de que las residencias de mayores presten la mejor atención y cuidados posibles a un colectivo tan importante y vulnerable a la vez, como son las personas de mayor edad.



Imagen: Freepik

Las enfermeras reiteran su absoluto rechazo a la creación de un nuevo e innecesario título de supervisión de centros geriátricos

Publicado por: Diario Enfermero on: junio 11, 2021 En: Laboral

ÁNGEL M. GREGORIS.- El Consejo General de Enfermería ha vuelto a denunciar públicamente el “sinsentido” de crear una nueva titulación para la supervisión y gestión en centros gerontológicos tras la apertura de consulta pública previa sobre el Real Decreto que regulará esta nueva formación.

Después de la aprobación de la Proposición No de Ley (PNL) por parte de la Comisión de derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados, la medida sigue su curso, generando un enorme conflicto con la profesión enfermera. “Hace casi tres meses ya nos posicionamos totalmente en contra de esta nueva titulación. En España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriátrica, que son profesionales formados durante años para atender, gestionar y cuidar de los residentes, haciendo que estos centros sean lugares seguros y sanos”, afirma Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.

En este sentido, el presidente de las 316.000 enfermeras españolas recuerda que tras conocer la noticia la institución se puso en contra radicalmente. “Una vez más, las administraciones vuelven a escuchar a la profesión, ignorando nuestras demandas y continuando con un proceso totalmente innecesario como es la creación de una nueva formación, que invade competencias de profesionales que ya estamos formando anualmente en España”, apunta.

De hecho, estas preocupaciones ya se trasladaron a los responsables de la PNL, que hicieron oídos sordos a las palabras de las enfermeras. Durante una reunión en la que se encontraban el vicesecretario general del CGE, José Luis Cobos, y la diputada del PSOE María Luz Martínez, encargada de presentar la proposición en el Congreso, se explicó la situación. “Tuvimos que explicar lo que era una enfermera y qué competencias tenemos. La proposición denota que no se tiene ningún conocimiento de lo que es una enfermera y el trabajo que realizamos”, explica Cobos.

Asimismo, afirma que lo que expone esta PNL ya está contemplado en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) como competencias de las enfermeras. “En la ley se dice que los profesionales que dirigen, evalúan y prestan los cuidados son las enfermeras y esta nueva titulación sólo recoge lo que ya existe. No podemos consentir que la falta de enfermeras en los centros sociosanitarios se utilice como justificación para crear esta formación. La solución es contratar enfermeras”, asevera.

Tal y como se expone en el documento publicado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, la consulta pública estará abierta hasta el próximo 17 de junio para recabar la opinión de los sujetos y las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

“El abordaje global que necesita el sistema sociosanitario español no pasa por la creación de titulaciones nuevas. Existe un importante déficit de cuidados. Hay que apostar por las enfermeras como referentes en cuidados y no que más perfiles profesionales se sumen a un ecosistema nefasto donde prevalece la precariedad laboral, la ausencia de enfermeras -generalistas y especialistas en Geriatria- y la falta de control. Todo ello ha incidido de forma muy negativa en época de emergencia sanitaria, como esta pandemia que nos azota”, añade Pérez Raya.

En esta misma línea se muestra José Luis Cobos, que denuncia que este nuevo título no hace más que ir en detrimento tanto de las enfermeras como de las TCAE, que verían peligrar su puesto de trabajo. “Desde el Consejo General nos oponemos radicalmente a este título y presentaremos todas las alegaciones necesarias para que no se lleve a cabo la culminación de la norma y la creación de esta formación”, puntualiza Cobos.



ENFERMERÍA FACULTATIVA

ENFERMERÍA
F A C U L T A T I V A

En el Día Mundial de la Salud

Las profesiones sanitarias exigen su participación en la toma de decisiones

REDACCIÓN. Madrid

Los Consejos Generales de todas las profesiones sanitarias —que representan a los 858.468 profesionales sanitarios de España— han presentado un manifiesto, con ocasión del Día Mundial de la Salud, donde se pide un nuevo Pacto de Estado por la Sanidad “en el que estemos representadas todas las profesiones sanitarias que implique de verdad a la sociedad civil en la reconstrucción, como contempla el Informe de conclusiones de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica aprobado con amplio consenso por el Congreso de los Diputados”, explican en el comunicado.

El manifiesto, que se ha colgado en todas las páginas web de las organizaciones firmantes —los Consejos Generales de Dentistas, Enfermería, Farmacia, Fisioterapia, Logopedia, Medicina, Ópticos-Optometristas, Podología, Psicología y Veterinaria— incluye una serie de puntos clave que, de acuerdo con el criterio común de todas las organizaciones, deben formar

Un nuevo
Pacto de
Estado por la
sanidad

parte de este nuevo Pacto de Estado. Los puntos clave que se incluyen en el documento son los siguientes:

- Participación en la toma de decisiones. El actual escenario de reconstrucción social y sanitaria hace necesaria y urgente una mayor participación de los Consejos Generales y los Colegios en la toma de decisiones que afectan a las profesiones en particular y al sistema sanitario en general.
- Mecanismos de consulta articulados. Como representantes legales de las profesiones sanitarias pedimos a las administraciones estatales y autonómicas, un mayor compromiso y la apertura de nuevas vías de diálogo permanente para revertir la situación del último año.
- Evitar desigualdades entre CCAA. Las profesiones sanitarias nos comprometemos a “construir un mundo más justo y saludable” en el desarrollo de nuestro ejercicio profesional, y para ello instamos a las autoridades sanitarias a que garanticen la equidad y la cohesión dentro del Sistema Nacional de Salud, y eviten desigualdades entre la población en el acceso a los servicios sanitarios, asegurando el principio de igual-

Desarrollo del marco estratégico de AP

dad de todos los ciudadanos en las estrategias preventivas y asistenciales.

- Atención Primaria. El urgente desarrollo e implementación del Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria, aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, como vía para comenzar a reforzar los recursos de la Atención Primaria como pilar esencial del Sistema Nacional de Salud.
- Atención Sociosanitaria. La puesta en marcha de una verdadera continuidad asistencial sociosanitaria, mediante el refuerzo de mecanismos de coordinación entre Atención Primaria, hospitalaria, dispositivos de urgencia, Salud Pública, servicios sociales y centros residenciales.
- Salud Pública. El desarrollo de la Ley General de Salud Pública (2011) y el aumento de recursos en torno a la prevención, así como el empleo de todos los recursos profesionales y asistenciales disponibles.



Rechazo a crear una formación de supervisión en residencias

ÁNGEL M. GREGORIS. Madrid

La Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados ha aprobado una Proposición No de Ley (PNL) del grupo socialista por la que insta al Gobierno a crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores.

La diputada del PSOE María Luz Martínez ha indicado que la pandemia “ha tensionado hasta límites inimaginables el sistema de atención a mayores” y ha añadido que la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de “contar en las residencias con personal cualificado”.

Unas declaraciones que desde las instituciones enfermeras consideran totalmente

erróneas, puesto que ya existe ese personal cualificado y son las enfermeras. “Nos llama enormemente la atención que desde el Congreso se inste a crear un grado superior para supervisión en residencias de mayores cuando en España existe la figura de la enferme-

“Esta figura ya existe y deben impulsarla”

ra, tanto generalista como especialista en Geriátrica, profesionales formados durante años para atender y hacer de nuestras residencias lugares seguros y sanos”, expone Flo-

rentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.

Despropósito

En esta misma línea se expresa José Manuel Corbelle, presidente de la Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería (UESCE), que considera la medida como “un auténtico despropósito”. “La pandemia ha visibilizado que tenemos un déficit importante de cuidados. Esto no se resuelve con un nuevo grado, sino apostando por la enfermería.

En este sentido, Pérez Raya solicita que, antes de crear nuevos ciclos formativos se ponga en valor todo el potencial que pueden tener las enfermeras para la asistencia, gestión y coordinación de recursos en el ámbito asistencial. “Esta figura ya existe”, argumenta el presidente de los 316.000 enfermeros de España.

Tras conocer la noticia, numerosas sociedades científicas han enviado una carta a la diputada socialista en la que se exige “la inmediata retirada de tal iniciativa y la planificación de medidas eficaces y eficientes consensuadas con quienes tienen la capacidad, la competencia y el conocimiento para aportarlas”.

Rechazo absoluto a crear un nuevo título de supervisión de residencias

ÁNGEL M. GREGORIS. Madrid

El CGE ha vuelto a denunciar públicamente el “sinsentido” de crear una nueva titulación para la supervisión y gestión en centros gerontológicos tras la apertura de consulta pública previa sobre el Real Decreto que regulará esta nueva formación.

Después de la aprobación de la Proposición No de Ley (PNL) por parte de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados, la medida sigue su curso, generando un enorme conflicto con la profesión enfermera. “En España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriátrica, que son profesionales formados durante años para atender, gestionar y cuidar de los residentes, haciendo que estos centros sean lugares seguros y sanos”, afirma Flo-

rentino Pérez Raya, presidente del CGE.

En este sentido, el presidente de las 325.000 enfermeras españolas recuerda que tras conocer la noticia la institución se puso en contra radicalmente. “Una vez más, las

Las enfermeras dirigen y prestan los cuidados

administraciones vuelven a escuchar a la profesión, ignorando nuestras demandas y continuando con un proceso totalmente innecesario como es la creación de una nueva formación”, apunta. De hecho, estas preocupaciones ya

se trasladaron a los responsables de la PNL, que hicieron oídos sordos a las palabras de las enfermeras. Durante una reunión en la que se encontraban el vicesecretario general del CGE, José Luis Cobos, y la diputada del PSOE, María Luz Martínez, encargada de presentar la proposición en el Congreso, se explicó la situación. “Tuvimos que explicar lo que era una enfermera y qué competencias tenemos”, explica Cobos.

LOPS

Asimismo, afirma que lo que expone esta PNL ya está contemplado en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) como competencias de las enfermeras. “En la ley se dice que los profesionales que dirigen, evalúan y prestan los cuidados son las enfermeras. No podemos consentir que la falta de enfermeras se utilice como justificación para esto”, asevera.

“El abordaje global que necesita el sistema sociosanitario español no pasa por la creación de titulaciones nuevas. Existe un importante déficit de cuidados. Hay que apostar por las enfermeras como referentes en cuidados y no que más perfiles profesionales se sumen a un ecosistema nefasto donde prevalece la precariedad laboral”, añade Pérez Raya.



El Ministerio de Sanidad cambia la adjudicación de plazas de especialistas

GEMA ROMERO. Madrid

Tras las protestas de los futuros especialistas, el Ministerio de Sanidad ha puesto en marcha una nueva aplicación para que los aspirantes a las plazas de formación sanitaria especializada (FSE) tengan mayor información sobre las vacantes disponibles en el momento de la elección.

Según explicaba el Ministerio en un comunicado, tras introducir su número de orden y seleccionando una serie de filtros, los aspirantes pueden disponer de estadísticas que les permitirán estudiar las posibilidades de que les asigne la plaza que desean en base a las preferencias de quienes ya han firmado una selección telemática, totalmente anonimizada.

Según Sanidad, el sistema devuelve un listado de plazas que cumplen con los criterios seleccionados, incluyendo hasta el centro deseado. La aplicación informa al solicitante de cuántos aspirantes con número de orden inferior al suyo han elegido cada plaza, así como el detalle de qué prioridad han asignado estos a la plaza, por rango de orden. Adicionalmente, se muestra el grado de fiabilidad de la información mostrada, en función del número de aspirantes que hayan firmado una solicitud.

El Ministerio de Sanidad se ha comprometido a que todas las incidencias comunicadas por los aspirantes durante cada sesión quedarán resueltas

antes de la adjudicación de la siguiente. Por lo que, si fuera necesario, se retrasaría el periodo de elección y adjudicación de las siguientes sesiones y podría requerirse retrasar la fecha de incorporación prevista entre el 16 y el 19 de julio.

Han pedido medidas cautelares ante los tribunales

Además, el proceso de adjudicación de los aspirantes comenzará el próximo 15 de junio (para Enfermería) y el 21 de junio (para Medicina) y se llevará a cabo en turnos de 400 aspirantes por día, que

podrán escoger entre las plazas disponibles tras la elección del turno anterior, reduciendo así la previsión inicial de 2000 aspirantes por turno.

Rechazo

Estos cambios no han gustado a FSE Unida, que agrupa a los aspirantes de las siete profesiones sanitarias que optan a estas plazas. Tal y cómo han denunciado en su cuenta de Twitter “parece ser que todo el mundo puede acceder a todas las solicitudes tramitadas y firmadas electrónicamente y averiguar qué plazas se han solicitado”, lo que, a su juicio, podría vulnerar la ley de protección de datos. De hecho, han solicitado medidas cautelares contra la resolución del DGOP en la Audiencia Nacional.



Imagen de la manifestación del pasado 8 de junio